v.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN

2020-2022

Contenido

Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 9
1. INTRODUCCIÓN 10
1.1 Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 10
1.2 Marco de la Planeación Municipal 12
1.2.1 Fundamento Legal 12
1.3 Misión 18
1.4 Visión 18
1.5 Objetivos 18
2. CONTEXTO MUNICIPAL 20
2.1 Delimitación y estructura territorial 20
2.1.1 Coordenadas geográficas 20
2.1.2 Superficie municipal 20
2.1.3 Región geopolítica 21
2.2 Medio físico o entorno físico municipal 22
2.2.1 Orografía 22
2.2.2 Hidrografía 22
2.2.3 Clima 24
2.3 Edafología 25
2.3.1 Uso de suelo y vegetación 25
2.3.2 Tipo de suelo 25
2.4 Principales ecosistemas 26
2.4.1 Flora 27
2.4.2 Fauna 28
2.5 Dinámica sociodemográfica 29
2.5.1 Población total y por sexo 29
2.5.2 Tasa de crecimiento 30
2.5.3 Densidad migratoria 31
2.5.4 Hogares y vivienda 32
2.5.5 Servicios a la vivienda 34
2.5.6 Jefatura femenina 35
2.5.7 Educación 35
2.5.8 Salud 37
2.5.9 Dinámica económica 38
3. EJE I SAN PEDRO MÁRTIR INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL 42
3.1 Dinámica demográfica 43
3.1.1 Salud y seguridad social 45
3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción 47
3.2 Educación 47
3.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción 52
3.3 Cultura 53
3.3.1 Artesanías 54
3.3.2 Tradiciones y costumbres 54
3.3.3 Gastronomía 55
3.3.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 56
3.4 Deporte, espacios públicos y servicios básicos de la vivienda 56

3.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción 57
3.5 Servicios básicos de la vivienda 58
3.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción 59
3.6 Migración 61
3.6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción 62
3.7 Grupos vulnerables 63
3.7.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción 55
3.8 Seguridad alimentaria 56
3.8.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción 58
4. EJE II SAN PEDRO MÁRTIR MODERNO Y TRANSPARENTE 62
4.1 Desarrollo Institucional 63
4.1.1 Forma de elección 63
4.1.2 Regionalización Política 64
4.1.3 Proceso de elección de autoridades 65
4.1.4 Organización Municipal 68
4.1.5 Coordinación y gestión municipal 72
4.1.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción 73
4.2 Organizaciones sociales 74
4.2.1 Comités 74
4.2.2 Organizaciones económicas 76
4.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción 77
4.3 Transparencia y rendición de cuentas 78
4.3.1 Rendición de cuentas 78
4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción 80
4.4 Finanzas públicas municipales 81
4.4.1 Ingresos municipales 81
4.4.2 Egresos municipales 82
4.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción 84
4.5 Buenas prácticas de gobierno municipal 84
4.5.1 Integración del Consejo de Desarrollo Municipal 85
4.5.2 Participación ciudadana 86
4.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción 86
4.6 Municipio Digital 87
4.6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción 88
5. EJE III SAN PEDRO MÁRTIR SEGURO 87
5.1 Estado de Derecho 88
5.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción 89
5.2 Procuración de justicia 90
5.3 Seguridad pública y sanciones comunitarias 93
5.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción 99
5.4 Protección civil 100
5.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción 102
5.5 Tenencia de la tierra 103
5.5.1 Conflictos agrarios 105
5.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción 106
6. EJE IV SAN PEDRO MÁRTIR PRODUCTIVO E INNOVADOR 108

6.1 Empleo 108
6.1.1 Población Económicamente Activa (PEA) 108
6.1.2 Población Económicamente Inactiva 109
6.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción 110
6.2 Actividades económicas 111
6.2.1 Sector primario 112
6.2.2 Sector secundario 117
6.2.3 Sector terciario 114
6.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 119
6.3 Vías de comunicación y transporte 120
6.3.1 Caminos y carreteras 120
6.3.2 Comunicación y transporte 122
6.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción 123
7. EJE V SAN PEDRO MÁRTIR SUSTENTABLE 126
7.1 Municipio Sustentable 127
7.1.1 Uso racional de los recursos naturales 127
7.1.2 El agua 128
7.1.3 El suelo 129
7.1.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción 130
7.2 Manejo de los residuos sólidos 131
7.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción 134
7.3 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial 135
8. POLÍTICAS TRANSVERSALES 136
8.1 Igualdad de Género 137
8.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción 140
8.2 Pueblos indígenas 142
8.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción 144
8.3 Derechos de las niñas, niños y adolescentes 146
8.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción 148
9. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 151
10. METAS E INDICADORES 151
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 157
12. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL 159
13. ANEXOS 178

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Superficie municipal 20
Ilustración 2. Colindancias del municipio de San Pedro Mártir 21
Ilustración 3. Arroyos y ríos de San Pedro Mártir 22
Ilustración 4. Presas, represas y ollas de captación de agua en San Pedro Mártir 23
Ilustración 5. Localización de San Pedro Mártir 24
Ilustración 6. Tipos de suelo en San Pedro Mártir 25
Ilustración 7. Flora del municipio de San Pedro Mártir 27
Ilustración 8. Fauna en San Pedro Mártir 28
Ilustración 9. Población Indígena 30
Ilustración 10. Vivienda con materiales de construcción precarios 33
Ilustración 11. Disponibilidad de servicios básicos en la vivienda 34
Ilustración 12. Panorama sociodemográfico 35
Ilustración 13. Asistencia escolar fuera del municipio 36
Ilustración 14. Población afiliada 37
Ilustración 15. Población no ocupada 40
Ilustración 16. Centro de salud de San Pedro Mártir 46
Ilustración 17. Jardín de niños Benito Juárez 50
Ilustración 18. Primaria Porfirio Díaz aulas provisionales en el palacio municipal 50
Ilustración 19. Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (plantel 65) 50
Ilustración 20. Telesecundaria 50
Ilustración 21. Blusas deshiladas de San Pedro Mártir 54
Ilustración 22. Celebración “Del para bien” 55
Ilustración 23. Gastronomía 55
Ilustración 24. Infraestructura deportiva 57
Ilustración 25. Red eléctrica 59
Ilustración 26. Distrito Electoral Local Nº. 16 64
Ilustración 27. Distrito Electoral Federal Nº. 04 64
Ilustración 28. Elementos de la policía municipal de San Pedro Mártir 94
Ilustración 29. Equipamiento de la Policía Municipal 94
Ilustración 30. Patrulla de la policía municipal 95
Ilustración 31. Cárcel municipal de San Pedro Mártir 95
Ilustración 32. Regionalización sísmica del Estado de Oaxaca 100
Ilustración 33. Agricultura 112
Ilustración 34. Cosecha de tomate 112

Ilustración 35. Cosecha de nopales 116
Ilustración 36. Bordado 117
Ilustración 37. Tipos de bordados en San Pedro Mártir (Moños, Mariposa y la risa) 114
Ilustración 38. Tipos de bordados en San Pedro Mártir (Nacional, Margarita y crisantemo) 114
Ilustración 39. Cerro de San Pedro Mártir 117
Ilustración 40. Río y presa de San Pedro Mártir 129
Ilustración 41. Carro recolector de basura 133
Ilustración 42. Basurero municipal 134
Ilustración 43. Calle municipal 136
Ilustración 44. Políticas Transversales 136
Ilustración 45. Población indígena de San Pedro Mártir 143
Ilustración 46. Actividades de los niños y niñas 147

Índice de tablas

Tabla 1. Hidrografía municipal 22
Tabla 2. Cuerpos de Agua existentes en San Pedro Mártir 23
Tabla 3. Clima de San Pedro Mártir 24
Tabla 4. Recursos naturales 26
Tabla 5. Flora de San Pedro Mártir. 27
Tabla 6. Fauna en San Pedro Mártir. 28
Tabla 7. Tasa de Crecimiento Intercensal San Pedro Mártir 2005-2015 31
Tabla 8. Cuartos por viviendas habitadas 33
Tabla 9. Población propia con datos Intercensal INEGI 2015. 39
Tabla 10. Población Infantil en San Pedro Mártir 45
Tabla 11. Servicio de educación en San Pedro Mártir 49
Tabla 12. Nuevos servicios educativos en San Pedro Mártir 52
Tabla 13. Fiestas y tradiciones de San Pedro Mártir 53
Tabla 14. Forma de Elección del Ayuntamiento de San Pedro Mártir. 65
Tabla 15. Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca. 69
Tabla 16. Comités 75
Tabla 17. Estimación de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2020. 82
Tabla 18. Presupuesto de egresos 2020, clasificación por tipo de gasto 83
Tabla 19. Sanciones y multas 98
Tabla 20. Agricultura de Temporal 113
Tabla 21. Agricultura de Riego 113
Tabla 22. Cultivo cosechado por toneladas al año 114
Tabla 23. Actividades económicas 115

Índice de gráficas

Gráfica 1. Población total en el año 2020 29
Gráfica 2. Densidad migratoria 32
Gráfica 3.Tendencia de las viviendas 34
Gráfica 4. Población Económicamente Activa por Sexo 2015. 38
Gráfica 5. Población Ocupada por Nivel de Ingreso 2015 39
Gráfica 6. Población total de San Pedro Mártir 2020 43
Gráfica 7. Población por localidad, San Pedro Mártir, 2020. 44
Gráfica 8. Población de Población Mayor y menor por un rango de edad 44
Gráfica 9. Acceso a Seguridad Social, San Pedro Mártir 45
Gráfica 10 . Población con discapacidad limitada 63
Gráfica 11. Tipo de discapacidad 55
Gráfica 12. Indicadores de carencia por acceso a la alimentación, 2015. 57
Gráfica 13. Participación Económica Remunerada 138

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En cumplimiento al deber que me otorga la ciudadanía y con carácter de presidente municipal constitucional de San Pedro Mártir en coordinación con los integrantes del H. ayuntamiento, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, el cual será una herramienta de trabajo durante la presente administración municipal, ya que es un documento donde se plasma las necesidades, demandas y retos que se atenderán en el período para el que fuimos electos, recalcando que durante este periodo se trabajará con apego al enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, acompañado de los valores como: respeto, responsabilidad, honestidad y lealtad, para lograr una administración eficiente y transparente en la cual se tome en cuentala participación de hombres y mujeres de manera equitativa en nuestra comunidad.

Atenderemos las necesidades de nuestros ciudadanos, así como llevar a cabo actividades que permitan el desarrollo en el municipio en los ámbitos social, económicos, político, cultural y ambiental, mejorando las condiciones de vida de la población, dando prioridad alos grupos vulnerables: mujeres, niños, discapacitados y personas de la tercera edad. Representa para mí un importante reto que sin duda realizaré con esmero y honradez con la participación conjunta de los integrantes del Ayuntamiento, así como de la ciudadanía, para atender las demandas de la comunidad, la cual nos dará la pauta para la correcta aplicación de los recursos: humanos, económicos, materiales y naturales disponibles en nuestro municipio, utilizándolos de forma sustentable en la elaboración de proyectos estratégicos y acciones concretas que incidan en el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestra comunidad. Actualmente se tiene un panorama de las necesidades y problemáticas que tiene el municipio de San Pedro Mártir que en la administración 2020-2022 atenderán para disminuir el rezago social y hacer del municipio un lugar propicio en el que sus habitantes tengan acceso a una mejor calidad de vida.

C. Adalberto López López,
Presidente Municipal Constitucional de San PedroMártir, Ocotlán, Oaxaca
[Periodo 2020- 2022].

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Presentación del Plan Municipal de Desarrollo

La planeación de desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, a través de ella los presidentes municipales en conjunto con los habitantes del municipio, identifican y diagnostican las problemáticas existentes y la situación en la que se encuentran.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está estructurado en un sistema de planeación integral con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y 2019- 2024, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a los Planes Regionales, así como a lo establecido en la fracción XIII del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así mismo obteniendo información en las principales fuentes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010 y 2015 y CONEVAL.

De acuerdo a los lineamientos antes mencionados este Plan Municipal de Desarrollo está integrado por cinco ejes:

- San Pedro Mártir Incluyente con Desarrollo Social
- San Pedro Mártir Moderno y Transparente
- San Pedro Mártir Seguro
- San Pedro Mártir Productivo e Innovador
- San Pedro Mártir Sustentable

En el proceso de elaboración se realizó un diagnóstico en la dimensión social, económica, política, cultural y ambiental con el propósito de detectar los problemas y la realidad a la que se enfrenta el municipio. A partir del diagnóstico es posible estructurar las estrategias y líneas de acción para desarrollar y aplicar diversos y variados programas para el bienestar social, primordialmente en los ámbitos de la salud, la educación, la cultura, la vivienda y el desarrollo comunitario.

Cada eje contiene un diagnóstico específico a través del cual se identifican las problemáticas reales de la comunidad por medio del trabajo en conjunto entre la población y el gobierno municipal. Asimismo, contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas del municipio, correspondientes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas:

- Igualdad de género
- Asuntos indígenas
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes

En general, el municipio presenta rezagos en infraestructura básica y equipamiento para el desarrollo de actividades de beneficio social, educación, salud, vivienda, caminos y accesos, agua potable, drenaje, medio ambiente y cultura. Las problemáticas identificadas con el análisis de brechas, evidencian que los rezagos que presenta el municipio son tan grandes que es imposible resarcirlos en tres años de gobierno, sin embargo, es aspiración de este Ayuntamiento sentar las bases y encauzar la ruta hacia el desarrollo que nos permitaobtener los beneficios esperados para toda la población, especialmente la que aún carece de servicios básicos y alcanzar a mediano o largo plazo el desarrollo económico y social.

El contenido de este documento se sometió a revisión, consulta y opinión de los integrantes del Ayuntamiento para incorporar los comentarios y aportaciones que complementen su contenido y garanticen su posterior aprobación y validación por acuerdo del H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo y el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

1.2 Marco de la Planeación Municipal

1.2.1 Fundamento Legal

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Mártir, Ocotlán se consideraron las siguientes legislaciones a nivel nacional y estatal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Articulo 115.- Señala las atribuciones y la forma de organización del municipio, el cual será gobernado por un ayuntamiento, además de establecer las funciones y servicios públicos que tiene a cargo, así como la faculta de administrar libremente su hacienda.

Fracción V.- Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano municipal.

Ley de Planeación

Articulo 34.- El gobierno Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

Fracción II. - Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollointegral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- Determina que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno. Adquieren la faculta de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, además de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes de nivel nacional y estatal.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objetivo:

Fracción IV.- Establecer las bases y enfoque transversales para la participación activa y responsable de los sectores sociales y privados, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriva del plan Estatal de Desarrollo**.**

Artículo 7.- La planeación es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración pública Estataly Municipal.

A través de la planeación se fija objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizarán la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planeación estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral municipal.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán los siguiente, un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y elriesgo actual del municipio, los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción, las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los producto, resultados e impacto a ser obtenido y la identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federales, Estatal y Municipales para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.- El COPLADE, por conducto de su coordinación general y, en coordinación con la secretaria y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios PúblicosMunicipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicarlo en el periódico oficial del gobierno Estado, gaceta municipal en los primeros tres meses, a partir de la fecha de instalación del ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio ayuntamiento, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del gobierno del Estado yde servidores públicos**.**

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I. Propiciar el desarrollo integral del municipio.

II. Atender las demandas prioritarias de la población.

III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento de los programas anuales.

IV Asegurar la participación de la población en las acciones del gobiernomunicipal.

V. Establecer vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades. Promover la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres delmunicipio.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá:

a. Un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental delmunicipio.

b. Incluir la infraestructura y los servicios básicos con los que cuenta elmunicipio.

c. Las metas a alcanzar, estrategias a seguir, los plazos de ejecución,las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de su coordinación.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el ayuntamiento proveerálo necesario para instituir canales de participación ciudadana, considerandolas necesidades específicas de hombres y mujeres, además tendrá comomarco de referencia la incorporación de la perspectiva de género, garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales puedenmodificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I. Cumplir con la máxima diligencia del servicio que le sea encomendad, sea cual fuera el carácter de su nombramiento.

II. Formular y ejecutar legalmente, los planes, programas ypresupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyesy otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones del ayuntamiento: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes**.**

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de cabildo se tomarán de formatransparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

Fracción XI.- Aprobar modificar el plan y los programas municipales de desarrollo.

Artículo 68.- El presidente municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento.

Fracción XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de losprimeros meses de su administración, así como los programas anuales deobras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

Siglas y acrónimos

CCA. Centro Comunitario de Aprendizaje

CDSM. Consejo de Desarrollo Social Municipal

CONAPO. Consejo Nacionalde Población

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CPELSO. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

DIF.Desarrollo Integral de la Familia

ENSU. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana

ENVIPE. Encuesta Nacional de Victimización de Victimización y Percepciónsobre Seguridad Pública

FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y laAlimentación

FISMDF. Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de lasDemarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FORTAMUN. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

IAIP. Instituto de Acceso a la Información Pública y Datos Personales de Oaxaca

IEEPCO. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana deOaxaca

INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INAI. Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la información y Protección de Datos Personales

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía MiPyMEs. Micro,Pequeña y Mediana Empresa

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMS. Organización Mundial de laSalud

ONU. Organización de Naciones Unidas

OSFEO. Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

PIGMEUM. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los EstadosUnidos Mexicanos

PEA. Población Económicamente Activa PED. Plan Estatal de Desarrollo.

SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, laCiencia y la Cultura

1.3 Misión

En el H. Ayuntamiento de San Pedro Mártir estamos comprometidos al impulso de todos los sectores de nuestra población mediante la planeación, priorización y la validación de proyectos y acciones estratégicas integrales donde enfatizamos mediante el análisis, la participación activa de la ciudadanía para la detección de la necesidades de este municipio con la finalidad de mejorar las condiciones económico sociales; abatimiento de pobreza, marginación, rezago social, impulso al desarrollo humano, estímulo a la productividad, fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, garantizando la sustentabilidad ambiental.

1.4 Visión

Visión a corto plazo

Lograr la participación ciudadana del municipio, con el fin de atacar los principales problemas que se presentan en la actualidad, mejorando así el reconocimiento del municipio como uno de los mejor evaluados en la región.

Visión a mediano plazo

Crear oportunidades de bienestar para todos los habitantes del municipio mediante el apoyo en los diferentes ámbitos como el social, cultural y ambiental, impulsando la participación ciudadana y velando siempre por la igualdad e inclusión de todas y todos los ciudadanos.

Visión a largo plazo

Consolidar al municipio como unos de los principales impulsores y defensores del bienestar de sus ciudadanos, convirtiéndose en una administración de Resultados, comprometida, incluyente, transparente y cercano a la gente, capaz de generar un crecimiento económico sustentable y sostenido, mejorando así las condiciones de vida de sus habitantes.

1.5 Objetivos

- Planear y gestionar el desarrollo integral del municipio, de manera que se dé respuesta a las demandas prioritarias de la población.
- Implementar programas, proyectos en sus distintas vertientes, que mejoren las condiciones sociales, con la participación de la autoridad y ciudadanía.
- Ejecutar obras públicas y rehabilitación o modernización de la infraestructura urbana y de servicios.
- Vincular convenios entre los órganos de gobierno Federal, Estatal y Municipal a fin de impulsar las políticas de Desarrollo Rural Sustentable en la región.

CONTEXTO MUNICIPAL

2. CONTEXTO MUNICIPAL

En este apartado se pretende mostrar el entorno físico, condiciones y características en las que se encuentra el municipio de San Pedro Mártir, dando a conocer sus colindancias, la flora y fauna con la que cuenta, la distribución de la población en rangos de edad, su dinámica económica y en general una estructura en cómo está el municipio actualmente, todo esto con el objetivo de plantear estrategias y líneas de acción que permitan mejorar las condiciones del municipio y de la ciudadanía.

2.1 Delimitación y estructura territorial

2.1.1 Coordenadas geográficas

El municipio de San Pedro Mártir está situado en el distrito de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, perteneciente a los valles centrales, entre los paralelos 16°44´y 16°46´ de latitud norte; los meridianos 96°41´ y 96°46´ de longitud oeste; altitud entre 1 400 y 1 800 m. Latitud: 16.74, Longitud: -96.7251. Altitud 1.484 m.

2.1.2 Superficie municipal

El territorio municipal está formado por una extensión total de 7.82 km2, por lo que su superficie es menor al 0.1% del territorio estatal (véase imagen 1).

Ilustración 1. Superficie municipal

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015. (INEGI)

El Municipio colinda al norte con los municipios Asunción Ocotlán, Ocotlán de Morelos; al este con los municipios de San Dionisio Ocotlán y Santa Lucía Ocotlán; al sur con los municipios de San José del Progreso y San Pedro Apóstol; y al oeste con los municipios de San Pedro Apóstol, Ocotlán de Morelos y Asunción Ocotlán (véase imagen 2).

Ilustración 2. Colindancias del municipio de San Pedro Mártir

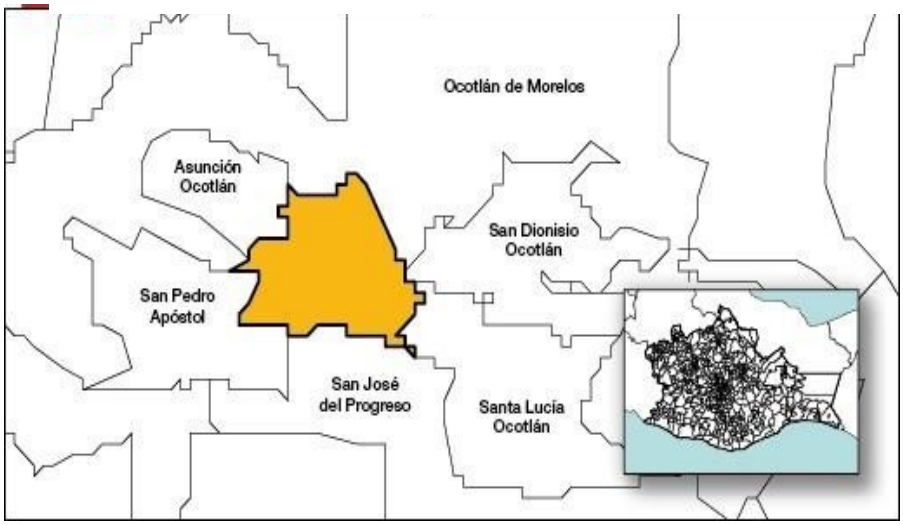

Fuente: Información obtenida del Instituto Nacional de Estadística y Geografía(INEGI).

2.1.3 Región geopolítica

El municipio de San Pedro Mártir forma parte de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, pertenece al distrito de Ocotlán que a su vez forma parte de la región de los Valles Centrales que es una de las ocho regiones que conforma el Estado (véase imagen 3).

Respecto al distrito electoral estatal y federal, el municipio de San Pedro Mártir pertenece al Distrito Electoral Local 16. Dicho distrito tiene su cabecera en Zimatlán de Álvarez.

Por su parte en el ámbito federal, se encuentre dentro del distrito Electoral Federal 04 con cabecera en Tlacolula de Matamoros.

Tomando como base la estrategia de Desarrollo Territorial, el municipio se encuentra en la Microrregión 22 de nombre “Ocotlán-Ejutla”, junto con otros 20 municipios de la región.

2.2 Medio físico o entorno físico municipal

2.2.1 Orografía

El territorio del municipio está conformado en forma general, por planicies semidesérticas, las cuales son en su mayoría de labor agrícola**.**

2.2.2 Hidrografía

Los principales afluentes que cruzan por el municipio son los ríos Capitán y la Garzona, los cuales son tributarios temporales del río Atoyac, pues ambos ríos llevan agua en épocas de lluvias, al igual que los arroyos Guegolana y Galza (véase tabla 1 e imagen 3). Con el fin de aprovechar los recursos de estas corrientes fluviales, en los ríos Capitán y la Garzona se han implementado retenes para la conservación del agua.

Tabla 1. Hidrografía municipal

REGIÓN HIDROLÓGICA	CUENCA	SUBCUENCA	CORRIENTES DE AGUA
Costa Chica-Río Verde (100%)	R. Atoyac (100%)	R. Atoyac-Oaxaca Juárez (100%)	Intermitentes: Atoyac, La Garzona Francisco y Yerba Santa.

Fuente: elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2015).

Ilustración 3. Arroyos y ríos de San Pedro Mártir

Fuente: Fotografía obtenida en investigación de campo.

De acuerdo con el INEGI 2015, los cuerpos de agua existentes en el municipio de Magdalena Ocotlán son los que se presentan en la tabla 2:

Tabla 2. Cuerpos de Agua existentes en San Pedro Mártir

DENOMINACIÓN	NOMBRE
Río	La Garzona
Río	Capitán

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística INEGI (2015).

Existen, además, dos presas azolvadas, tres represas sobre el río capitán y 19 olla de captación, asimismo algunos habitantes del municipio tienen su propio pozo para la extracción de agua para el ganado y algunos cultivos (véase en la imagen 4).

Ilustración 4. Presas, represas y ollas de captación de agua en San Pedro Mártir

Fuente: Fotografías obtenidas en investigación de campo

2.2.3 Clima

Con un clima sub-húmedo templado en el territorio municipal, el cual varía mínimamente durante el año, se presenta escazas lluvias con un promedio de precipitaciones pluviales que oscila entre los 570 y 700 mm, lo cual provoca que la temperatura media anual sea de 20° centígrados (véase tabla 3, imagen 5).

Tabla 3. Clima de San Pedro Mártir

Rango de temperatura	**16 ± 18°C**
Rango de precipitación	600 ± 800 mm
Tipo de clima (Köepen)	Semiseco semicálido (100%) Semicalido subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18ºC, temperatura del mes más frío menor de 18ºC, temperatura del mes más caliente mayor de 22ºC. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2, y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

Fuente: elaboración propia con información del INEGI (2015).

Ilustración 5. Localización de San Pedro Mártir

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI 2015.

2.3 Edafología

2.3.1 Uso de suelo y vegetación

La extensión territorial del municipio de San Pedro Mártir es plana, el suelo dominante representa el 47.32% de tipo Luvisol (del latín luvi, luo: lavar), el 52.68% restante corresponde al tipo Leptosol. Lo cual son suelos atractivos y potenciales para el cultivo. Por otra parte, el subsuelo del municipio es de color negro y/o café.

2.3.2 Tipo de suelo

El municipio se conforma principalmente por dos tipos de suelo:

- Leptosol (52.68%) se refiere a los suelos jóvenes y delgados y muy pedregosos.
- Livisol (47.32%) este tipo de suelo se desarrolla en zonas llanas, se desarrolla en donde las estaciones son definidas por temporadas una seca y la otra húmeda (véase imagen 6).

Ilustración 6. Tipos de suelo en San Pedro Mártir

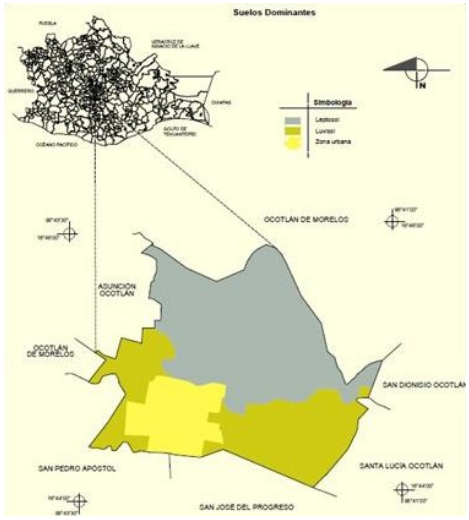

Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal. INEGI

Según los datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos (PIGMEUM), 86.10% del territorio de SanPedro Mártir se utiliza para la agricultura, el 14.17% es zona urbana. San Pedro Mártir cuenta con tierras de utilizadas para uso agrícola y pecuario, en cuantoal uso potencial de la tierra, para la agricultura el95.62% del suelo es utilizada calidad y que en sumayoría pueden ser para la agricultura mecanizadacontinua y el 4.38% no son aptas para la agricultura. En cuanto al uso pecuario el 95.62% del suelo es idóneo para el establecimiento de praderas cultivadas
con maquinaria agrícola y el 4.38% no son tierras aptas.

2.4 Principales ecosistemas

Los recursos naturales del territorio municipal se caracterizan por una relativa diversidad en cuanto a las especies de flora y fauna en el área silvestre. Como parte de los recursos naturales cuyas problemáticas se agudizan gradualmente, la escasez de agua para uso humano se ha profundizado al igual que la disponibilidad de este recurso para el riego de cultivos y la actividad ganadera, pues la población depende de los pozos, ríos y arroyos que solo se abastecen en épocas de lluvia.

Tres de los príncipes recursos que son aprovechados en el territorio municipal se mencionan en la tabla 4.

Tabla 4. Recursos naturales

Recurso	Uso actual	Estado en el que se encuentra	Causas
Agua	Principalmente para el consumo doméstico y para el ganado.	Escasez en la época de sequía.	Pocos ríos y arroyos. Poca vegetación.
Vegetación	Leña, así también para alimentación del ganado.	Escasez de vegetación, solo se encuentra en determinadas áreas.	Principalmente la deforestación e incendios.
Suelo	Agrícola.		Deforestación y mal manejo.

Fuente: elaboración propia con base a la información obtenida en investigación de campo.

2.4.1 Flora

La riqueza natural del municipio de San Pedro Mártir es de gran diversidad de plantas arbustivas propias de la región de los valles centrales. De acuerdo con información de los pobladores, en la siguiente tabla 5 e imagen 7, se muestran las principales especies vegetales que existen en la comunidad y el uso que se les da al mismo:

Tabla 5. Flora de San Pedro Mártir.

Flores	Plantas comestibles	Cereales	Árboles	Frutos	Plantas medicinales
Azucena Azucena de zopilote Cempasúchil Rosas	Hierba mora Chípil Quintonil Verdolaga Chepiche Hongo nanacate Cilandro Tomate Chícharo Pepino Calabaza, Nopal	Maíz Frijol Garbanzo	Jacaranda Huamúchil Mezquite Huaje Pirul Sapindus mukorossi Hijo,eucalipto	Naranja huayaba Plátano Lima dulce Mandarina Toronja Lanche Pitalla Granada Mango Tuna ciruela	Hierba santa Chicalote Toloache Chamizo blanco Chamizo rojo Hierba maestra Eucalipto Hoja de cáncer Ruda Romero

Fuente: Elaboración propia con Investigación obtenida en investigación de Campo.

Ilustración 7. Flora del municipio de San Pedro Mártir

Fuente: obtenido en investigación de campo para elaboración del plan municipal 2020-2022

2.4.2 Fauna

Debido a las condiciones que presentan el clima y vegetación del municipio de San Pedro Mártir, hacen posible la existencia de diversas especies de animales silvestres en la siguiente tabla 6 e imagen 8, se muestran las principales especies animales existentes en la comunidad.

Tabla 6. Fauna en San Pedro Mártir.

Animales domésticos	Mamíferos	Insectos	Aves	Acuáticos	Reptiles
Caprino. Bovino. Ovino. Porcino Avícola	Coyotes. Zorros. Tlacuaches. Conejos. Comadreja Tlacomiztli Armadillos Zorrillos Liebre Tusa Ratón	Abejas. Avispas de panal y tierra Moscas Mosquitos Orugas. Abejones. Alacranes Arañas. Cucarachas	Tortolitas Pájaros Palomas. Cuervos. Gavilanes Zopilotes Lechuza Búho Colibrí Zanates quebrantahueso	Ranas. Sapos. Peces tortugas	Lagartija s Serpiente Coralillo. Camaleón Iguanas. Culebras ratones

Fuente: obtenido en investigación de campo para la elaboración del Plan Municipal 2020-2022.

Ilustración 8. Fauna en San Pedro Mártir

Fuente: obtenida en investigación de campo para elaboración del Plan Municipal 2020-2022

2.5 Dinámica sociodemográfica

2.5.1 Población total y por sexo

2.5.1.1 Población

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de San Pedro Mártir cuenta con una población total de 1,899 personas, de las cuales 1032 son mujeres (54.30%) y 867 son hombres (45.65%). Para esos años, los porcentajes en el municipio difieren con el promedio nacional, dado que, en este último caso, 51% de la población total estaba representada por mujeres y el 49% restante por personas del sexo masculino (véase gráfica 1).

Gráfica 1. Población total en el año 2020

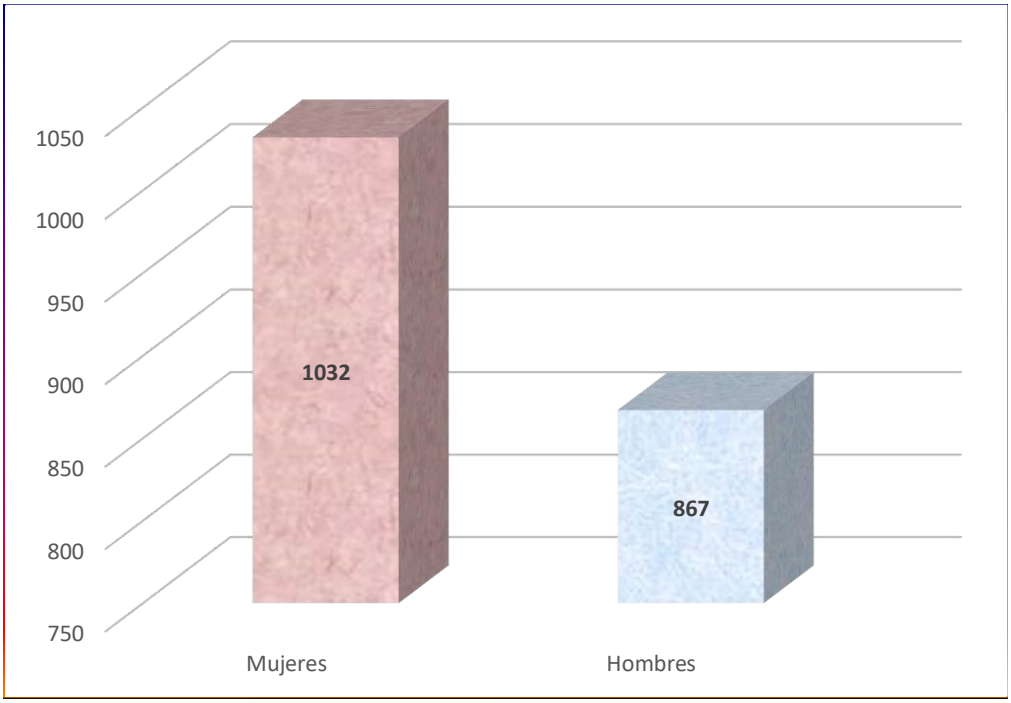

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal INEGI 2020.

2.5.1.2 Población hablante de lenguas indígenas

En el censo de Población y vivienda 2015 la población de San Pedro Mártir el 96.69% del total de la población, se reconoce como indígena, aún sin hablar alguna lengua indígena, sino por el hecho de identificarse con sus costumbres, sus tradiciones y su cultura.

Usando el criterio de hablante de lengua indígena, un total de 910 personas de 3 años y más habla alguna lengua indígena y que en su mayoría es el zapoteco. Por lo que el 57.546% de la población de 3 años y más es indígena y de igual forma la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas considera a San Pedro Mártir como un municipio "indígena".

En el municipio de San Pedro Mártir, idioma que aún predomina es el idioma zapoteco. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, 471 mujeres de 3 y más años hablaban alguna lengua indígena, mientras que los hombres del mismo grupo de edad sumaban 364. El dato es importante porque la preservación de la lengua, entre otras manifestaciones de la riqueza cultural intangible del municipio, es uno de los objetivos más importantes para este gobierno.

Ilustración 9. Población Indígena

Fuente: panorama sociodemográfico de Oaxaca INEGI 2015.

2.5.2 Tasa de crecimiento

La tasa Intercensal de crecimiento de la población en el municipio de San Pedro Mártir desde el año 2000 refleja una disminución constante, aunque en valores marginales, pues durante los últimos 15 años la población ha disminuido en 209 personas.

Esto puede deberse a factores como la migración, ya sea debido a la falta de empleo o por la búsqueda de mejores opciones para estudiar, la población municipal tiende a migrar de su lugar de origen. Otro factor que incide en la disminución de la población, es la cercanía de San Pedro Mártir con la capital del estado y otros municipios conurbados, lugres haciadonde la población joven emigra debido a la cercanía con sus centros de trabajo o lugaresde estudio.

Como se muestra en la tabla 7, durante el periodo 2005-2015 la población decreció en poco más de 5%, presentándose el mayor porcentaje de disminución en el quinquenio 2005-2010.

Tabla 7. Tasa de Crecimiento Intercensal San Pedro Mártir 2005-2015

	Años/periodos					
	2005	2010	2015	2005-2010	2010-2015	2005-2015
Habitantes/ porcentaje s	1,781	1,711	1,694	-4.09%	-0.99	-5.11

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal INEGI 2005-2015.

2.5.3 Densidad migratoria

Como ya se observó durante los últimos años se ha dado una lenta pero continua disminución de la población de San Pedro Mártir, en los que factores como la migración y la ubicación geográfica del municipio juegan un papel importante.

De acuerdo con el INEGI (2020). En el mes de marzo del año 2015, al mes de marzo del año 2020, 59 personas migrantes de los cuales 36 fueron hombres y 23 mujeres en un rango de edad de 5 años y más. (Véase gráfica 2).

Mientras tanto la población de 5 años y más por municipio de residencia actual y lugar de residencia en marzo de 2015

Gráfica 2. Densidad migratoria

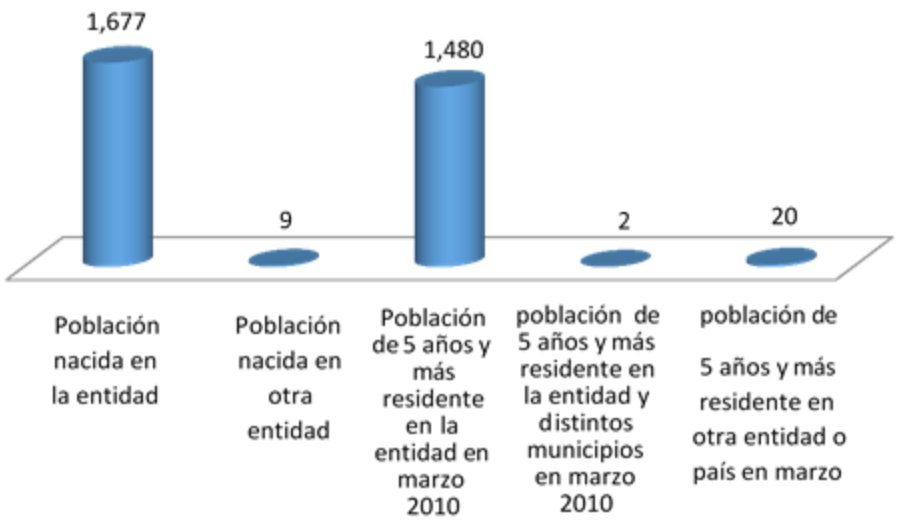

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del INEGI.

Si bien el comportamiento de movilidad de la población no es muy grande durante los últimos cinco años, es importante mencionar que, hasta antes del 2010, las tasas eran aún mayores.

2.5.4 Hogares y vivienda

Respecto a las viviendas de la comunidad, no solo se habla del terreno, sino de la infraestructura, iluminación, seguridad, ventilación y que dentro de ella se cuente con el equipamiento necesario, para que los miembros de la familia o quienes las habitan se encuentren seguros.

Para el año 2015, de acuerdo al INEGI en San Pedro Mártir tenía un total de 474 viviendas particulares ocupadas, albergando a 1,694 personas, por lo que en promedio 3.57 personas habitan una vivienda.

Conforme a su construcción, las viviendas ocupadas con un cuarto son 38, las viviendas hasta con dos cuartos son 263 representando el 55.49%, las casas con 3 o 4 cuartos son 191, representando el 40.30% de las viviendas ocupadas, tan solo el 4.01% es decir 19 viviendas habitadas cuentan con 5 o 6 cuartos.

Con estos datos, el promedio de ocupantes por cuarto en las viviendas ocupadas es de 1.4 personas, como puede visualizarse en la tabla 8.

Tabla 8. Cuartos por viviendas habitadas

Total	1 cuarto	2 cuartos	3 o 4 cuartos	5 o 6 cuartos
474	38	263	191	19

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal (INEGI) 2015.

Según el tipo de materiales para la construcción, las viviendas con algún material de construcción precario se desglosan de la siguiente forma: el 30.2% de las viviendascuenta con paredes de materiales precarios, el 0.4% en techos y el 47.3% cuenta conpiso de tierra (véase imagen 10).

Ilustración 10. Vivienda con materiales de construcción precarios

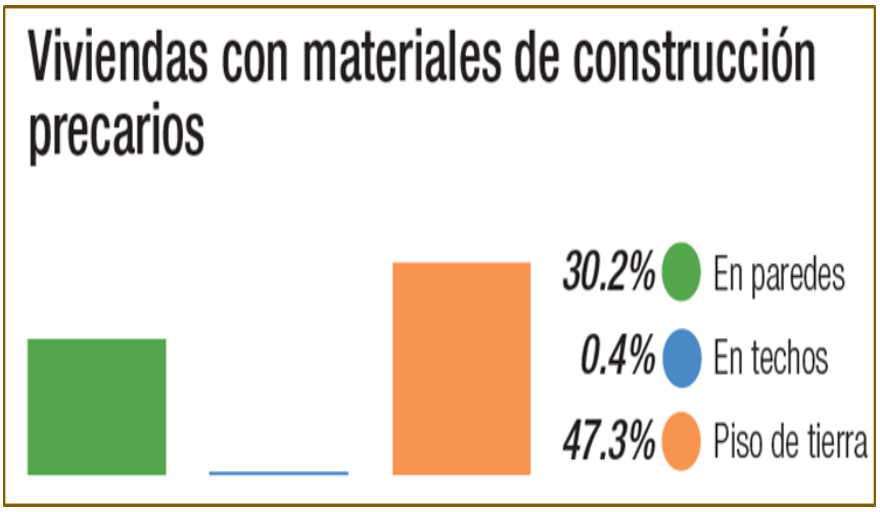

Fuente: panorama sociodemográfico de Oaxaca (INEGI 2015).

Respecto a la situación de tenencia de las viviendas 332 son propias representando el 70.04%, 4 son viviendas alquiladas, representando el 0.84% y 112 viviendas son prestadas, representando el 23.63% (véase gráfica 3).

Gráfica 3.Tendencia de las viviendas

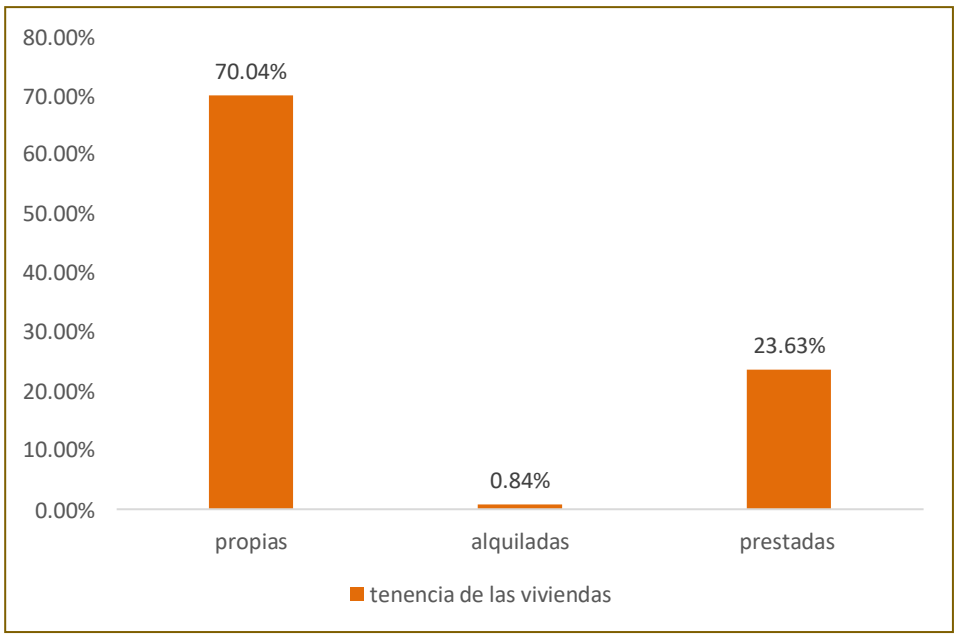

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal (INEGI 2015).

2.5.5 Servicios a la vivienda

La disponibilidad de servicios con los que cuentan las viviendas del municipio de San Pedro Mártir para el 2020, menciona que la principal carencia es el acceso al agua, ya que tan solo el 17.48 de las viviendas cuentan con este servicio.

De igual forma el acceso a los servicios de drenaje solo son suficientes para el cubrir el 2.89% mientras que la electricidad el 25.59% y los servicios sanitarios están cubiertos en15.95% (véase imagen 11).

Ilustración 11. Disponibilidad de servicios básicos en la vivienda

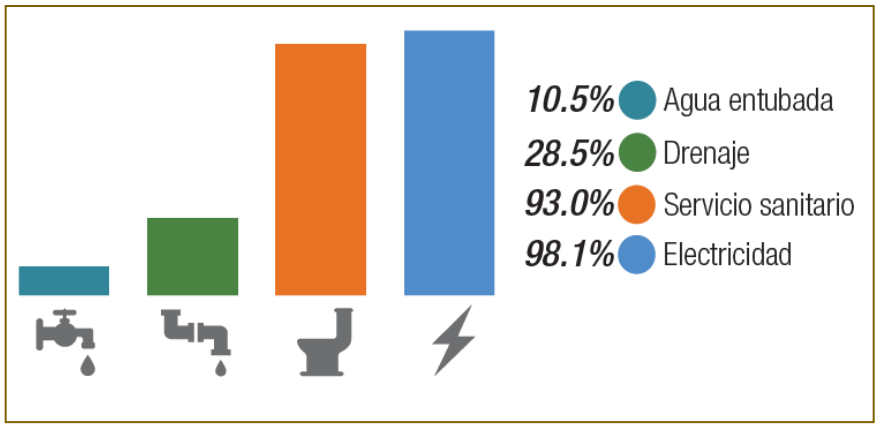

2.5.6 Jefatura femenina

Tomando como referencia aquellos hogares en donde la figura femenina es la responsable directa de su funcionamiento, se tiene que para el año 2015 el 29.75% de los hogares de San Pedro Mártir eran hogares con jefatura femenina, es decir 141 hogares y en los cuales viven 389 personas. El dato es relevante porque, al representar casi una tercera parte de los hogares del municipio, se requieren de políticas educativas, económicas, agrarias, etc. que garanticen los las mujeres a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus familias.

2.5.7 Educación

Todas las personas tienen el derecho al acceso a la educación, entendiéndose esta como la capacidad de desarrollar la capacidad intelectual, tomando en cuenta las normas y la capacidad moral de las personas y las normas de convivencia que se desarrollan en la sociedad.

La importancia en que la población tenga la oportunidad escolar radica en que será un estándar de desarrollo, por ello se debe tener un diagnóstico claro de la situación en la que se encuentra el Municipio de San Pedro Mártir.

La población de San pedro Mártir de 15 años y más es de 1,228 habitantes de los cuales 191 no saben leer o escribir, representando el 15.55% de esta población.

De este mismo rango de edad, de los 5 años y más, lo que no cuentan con algún tipo de escolaridad son 173 habitantes, representando el 14.09% (véase imagen 12).

Ilustración 12. Panorama sociodemográfico

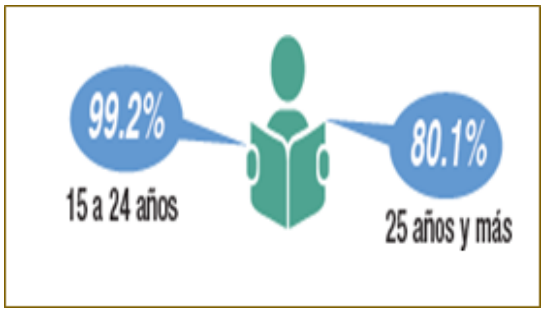

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015. INEGI

La tasa de alfabetización por grupos de edad se desglosa de la siguiente manera: los habitantes de 15 a 24 años representan el 99.2% de este grupo y los habitantes de 25 años y más representan el 80.01%.

Por lo anterior el problema del analfabetismo se presenta en mayor proporción en losgrupos poblacionales de mayor edad del municipio.

La asistencia escolar por parte de la población se ve reflejada por los distintos rangos de edad, por lo que de la población de 3 a 5 años el 67.6% asisten a la escuela; de la población de 6 a 11 años el 99.4% asiste a la escuela; de los habitantes de 12 a 14 añosel 95.3% asisten a la escuela; y de los pobladores de 15 a 24 años el 31.8% asisten a la escuela.

Con estos datos se observan dos fenómenos importantes. El primero de ellos el que no todos los niños de 3 a 5 años están asistiendo al preescolar, por lo que cuando ingresas a los estudios de nivel primaria lo hacen con algunas deficiencias en comparación conlos que si cursaron el preescolar.

En segundo punto, si bien casi el 100% de la población en edad está asistiendo al nivel primario, este valor disminuye ligeramente al pasar a los estudios de secundaria. Sin embargo, el caso más grave se deserción se da al pasar a la educación media, ya que tan solo el 31.8% se continua con sus estudios.

Así mismo la asistencia escolar a algún otro municipio se empieza a ver en los pobladores de 6 a 11 años con un 1.2% de asistencia escolar a otro municipio, los pobladores de 12 a 14 años muestran una asistencia escolar fuera de su municipio del 2.3% y los pobladores de 15 a 24 años muestran una asistencia escolar fuera de su municipio en un 3.1% (véase imagen 13).

Ilustración 13. Asistencia escolar fuera del municipio

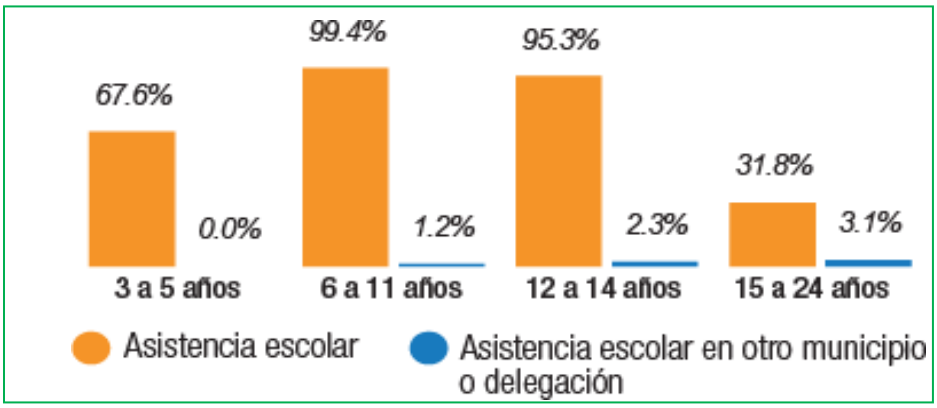

Fuente: panorama sociodemográfico de Oaxaca INEGI 2015.

Ilustración 14. Población afiliada

2.5.8 Salud

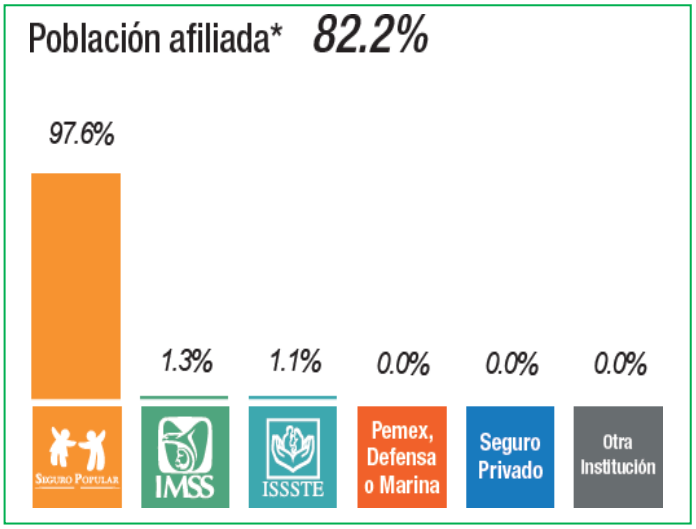

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015. INEGI

De acuerdo con los datos de la encuesta intercensal, en el 2015 un total de 1,393 habitantes se encontraban afiliados a alguna Institución de Salud, lo que representaba el 82.23% de toda la población (véase imagen 14).

Con respecto a la institución donde se encuentra afiliada se desglosa de lasiguiente manera:

22 habitantes están afiliados al IMSS siendo el 1.29%, 18 habitantes están afiliados al ISSSTE representando 1.08%, ningún habitante está afiliado a Pemex o defensa Marina representando el 0%, 1,654 habitantes está afiliado al seguro popular representando el 97.63%.

En contra parte, 297 habitantes no están afiliados a ningún sistema de salud, representando el 17.53%, situación adversa que será uno de los retos de esta administración, incrementar la cobertura, para que la mayoría de la población cuente conlos servicios de salud.

Para el acceso afectivo a los servicios de salud, en el municipio se cuenta con un Centrode Salud Rural de los Servicios de Salud del estado de Oaxaca el cual es atendido por un médico y dos enfermeras.

2.5.9 Dinámica económica

2.5.9.1 Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa (PEA) del municipio de San Pedro Mártir es de 417 personas lo que corresponde al 31.74% de la población total de 12 años y más.

La PEA masculina es de 348 pobladores lo que representa el 83.45%, el 16.55%restante lo conforma la PEA femenina con 69 habitantes (véase gráfica 4).

Gráfica 4. Población Económicamente Activa por Sexo 2015.

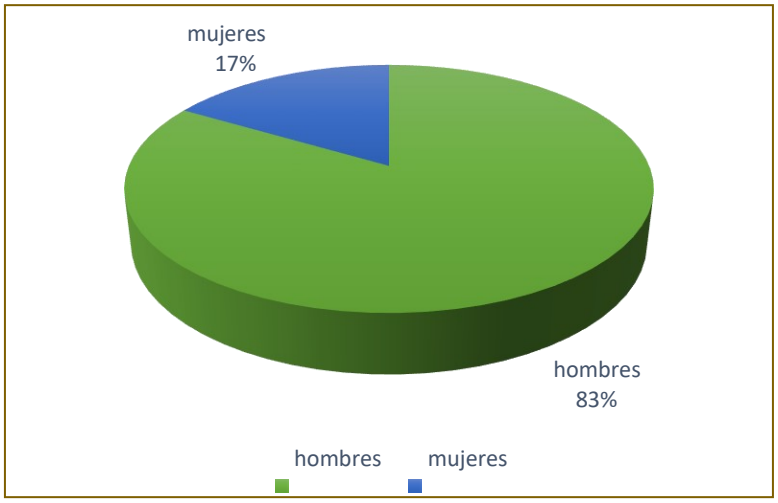

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015.

2.5.9.2 Población Ocupada

La Población Ocupada es de 413 personas representando el 99.04% del PEA, de dicho porcentaje 345 pobladores son hombres y 68 mujeres, representando el 83.54% y16.46% respectivamente.

La población ocupada por sectores puede observarse en la tabla 9 y se describe a continuación: la población ocupada en el sector primario es de 313 habitantes lo que representa el 75.79%, la población ocupada en el sector secundario es de 36 pobladoreslo que representa el 8.72% y por último los pobladores que se ocupan en el sector secundario es de 63 habitantes representando el 15.25%.

Tabla 9. Población propia con datos Intercensal INEGI 2015.

Sector	Población	Porcentaje
Primario	313	75.79%
Secundario	36	8.72%
Terciario	63	15.25%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2015.

2.5.9.3 Población ocupada por nivel de ingresos

La población ocupada que no recibe ingresos es de 69 personas y representa el 16.71%, la población ocupada. La que recibe menos de un salario mínimo mensual es de 56 habitantes representando el 13.56%.

La población ocupada que recibe de 1 hasta 2 salarios mínimos mensuales es de 99 habitantes representando el 23.97%, la población ocupada que recibe más de 2 y hasta5 salarios mínimos mensuales es de 71 habitantes representando el 17.19%.

Por su parte, la población ocupada que recibe más de 5 y hasta 10 salarios mínimos mensuales de ingreso son 5 habitantes representando el 1.21%, la población ocupada que recibe más de 10 salarios mínimos mensuales de ingresos es de 2 habitantes representando el 0.48% de la población ocupada (véase gráfica 5).

Gráfica 5. Población Ocupada por Nivel de Ingreso 2015

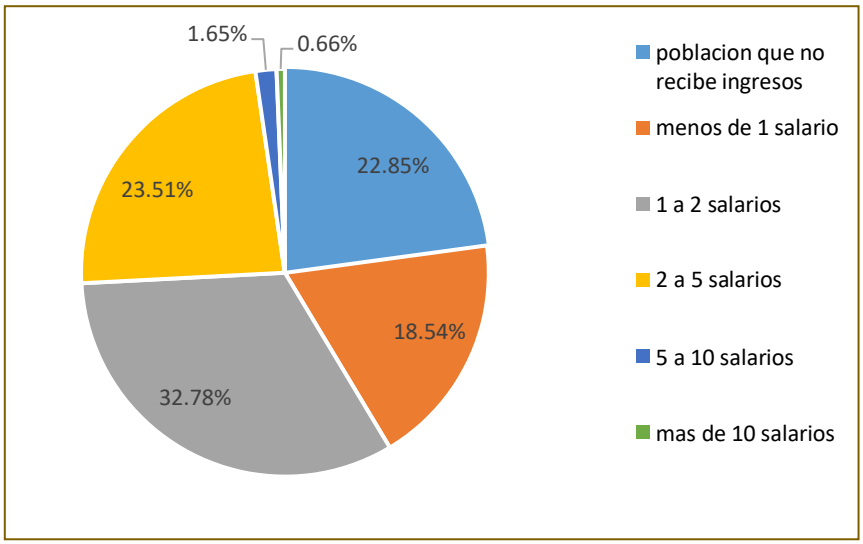

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015

Como podemos observar, la economía del municipio está relacionada con las actividades primarias, en particular las relacionadas con la agricultura, sin embargo, estas son de poco valor agregado, incluso de autoconsumo o en su caso se comercializan en los municipios cercanos.

2.5.9.4 Población no ocupada

La población no ocupada representa el 68.3% del total de la población, son 897 personas mayores de 12 años, en su mayoría está integrada por personas dedicadas a los quehaceres del hogar con un 59.7%, seguida por estudiantes con el 17.8% y 15.8% de personas en otras actividades no económicas, el 6.6 por ciento de la población presenta alguna limitación física o mental que les impide trabajar (véase imagen 15).

Ilustración 15. Población no ocupada

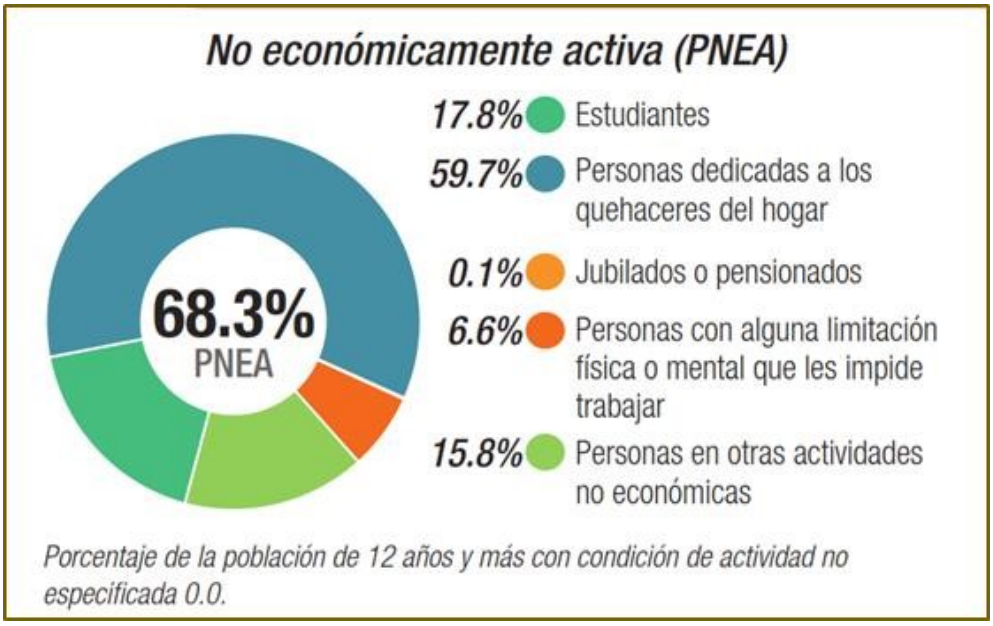

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca (INEGI) 2015.

SAN PEDRO MÁRTIR INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

3. EJE I SAN PEDRO MÁRTIR INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

San Pedro Mártir Incluyente con Desarrollo Social, aborda diversos aspectos y temáticas cuya atención incide en el desarrollo equitativo y progresivo de los habitantes de nuestro municipio.

Quienes tenemos el privilegio y la responsabilidad de encabezar y dirigir los destinos nuestra municipalidad, estamos convencidos que sin una serie de políticas que fomenten los valores de la vida democrática en el más amplio sentido de la palabra, será imposible generar condiciones de bienestar que nos lleven a superar de manera sostenida las brechas de desigualdad que se presentan actualmente en nuestro municipio.

Por ello, con base en un ejercicio pleno de participación democrática, se abordaron y discutieron temas como la dinámica demográfica que se presenta en nuestras demarcaciones territoriales, las condiciones de salud y seguridad social de nuestros habitantes, aspectos de educación e inclusión de población en edad escolar a este servicio público estatal, el fomento a las tradiciones y costumbres de nuestra gente como fuente de riqueza y orgullo local, así como temas de migración, servicios básicos a la vivienda y grupos vulnerables.

De esta manera, en cada uno de ellos se buscó llegar a acuerdos en cuanto a la visión de futuro deseada, para definir posteriormente la serie de estrategias, líneas de acción y en su caso, la propuesta de proyectos viables para contribuir a un desarrollo integral municipal.

3.1 Dinámica demográfica

Como se observa en la gráfica 6 y de acuerdo con los datos del INEGI 2020, el municipio de San Pedro Mártir, Ocotlán cuenta con un total de 1,899 habitantes de los cuales 1032 son mujeres (54.3%) y 867 hombres (45.65%). Esta diferencia en la población exige, como se describirá más adelante, políticas que garanticen los derechos de las mujeres que impactarán en el bienestar de sus familiares.

Gráfica 6. Población total de San Pedro Mártir 2020

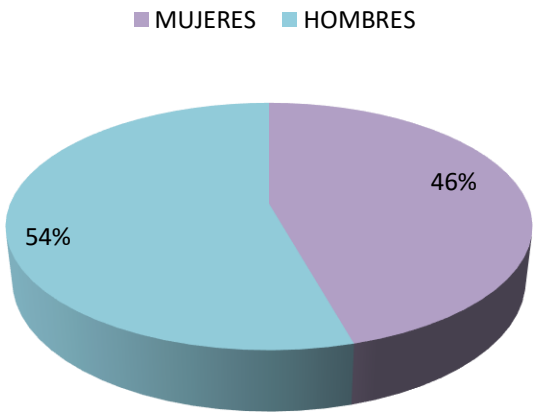

Fuente: Elaboración propia con información del censo de población y vivienda, INEGI 2020.

De acuerdo con las fuentes oficiales de información, esta población se asienta en cuatro demarcaciones territoriales internas principales y una localidad de una sola vivienda, las cuales se describen a continuación (véase gráfica 7):

- San Pedro Mártir con 1856 personas, en esta localidad se concentra 97.73% de la población total.
- El Mogote Chico con 27 personas, 11 son hombres y 16 mujeres, que representan 1.29% de la población total.
- La Mojonera con 10 personas, 3 hombres y 7 mujeres, que representan 0.53% de la población total.
- El Paraje de San Pedro Mártir con 6 habitantes que representan 0.35% de la población total.

Gráfica 7. Población por localidad, San Pedro Mártir, 2020.

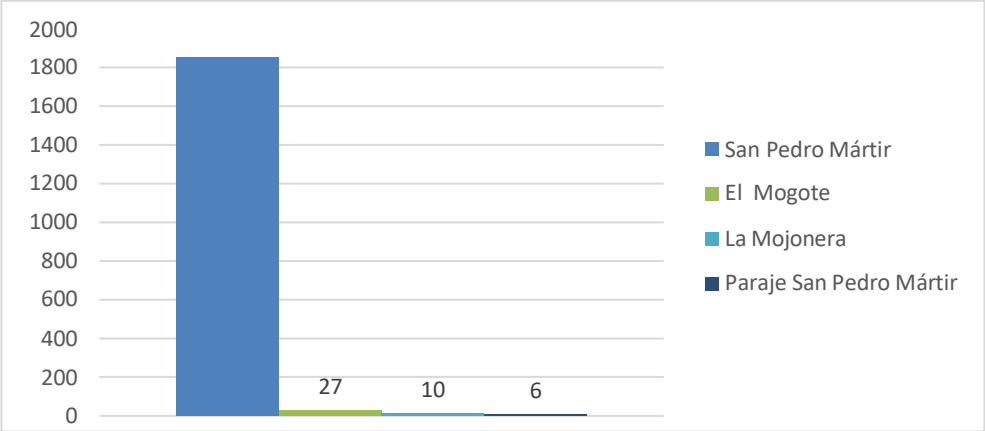

Fuente: Elaboración propia con información del CENSO de Población y Vivienda, INEGI 2020

En cuanto a la población por grupos de edad, la población sobresaliente en el municipio está representada por las mujeres del rango de edad de 15 a 49 años (edad en la que económicamente son más productivas), que concentra 24.39% de su población total; por otra parte, la población de mujeres que se encuentra en el rango de 3 a 5 años de edad, representa 6.3%, siendo éste el rango de porcentaje más bajo, como se muestra en la gráfica 8.

Gráfica 8. Población de Población Mayor y menor por un rango de edad

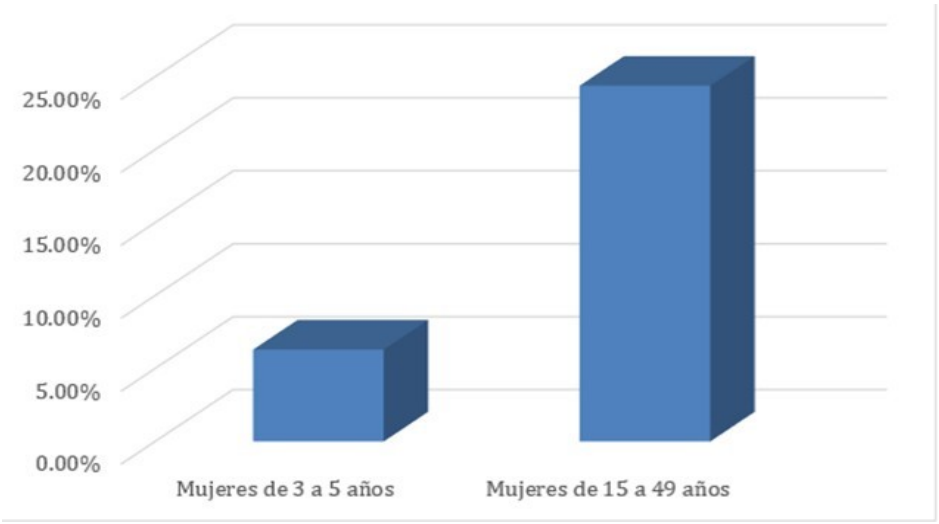

Fuente: Elaboración propia con información del CENSO de población y Vivienda INEGI 2020.

Por su parte, la población infantil del municipio de San Pedro Mártir en un rango de edad de 3 a 5 años se representa por un total de 120 personas, en cuanto a la población de 6 a 11 años, tiene un total de 236 personas, tal y como se muestra en la tabla 10.

Tabla 10. Población Infantil en San Pedro Mártir

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Población total
3-5 años	55	65	120
6-11 años	111	125	236

Fuente: Elaboración Propia con Información del INEGI 2020

3.1.1 Salud y seguridad social

Las cifras señaladas por el INEGI en el año 2020 sobre el tema de la Seguridad Social, reportaron que 920 personas (48.44% de la población total) que vivían en San Pedro Mártir tenían derecho a recibir servicios médicos, ya fuese en alguna institución pública o privada, mientras que 978 personas no tenían acceso a este derecho (51.50 % de la población total), (véase gráfica 9). Esta situación evidencia por sí misma un problema, ya que más de la mitad de la población municipal carece de este servicio y genera serios daños en el patrimonio de las familias cuando uno de sus integrantes requiere atención médica (ODS 3, ODS 10).

Gráfica 9. Acceso a Seguridad Social, San Pedro Mártir

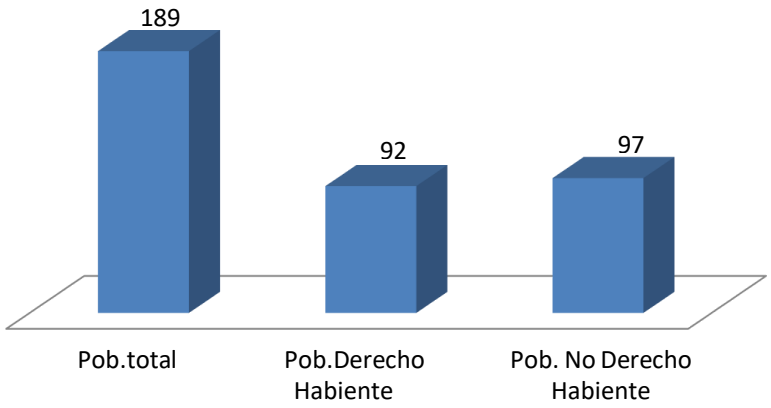

Fuente: Elaboración propia con la información de INEGI 2020

En cuanto a la infraestructura en materia de salud, en el municipio se cuenta con un centro de salud (véase imagen 16) que se considera insuficiente para atender a la población, pues solamente se conforma por dos consultorios de medicina general y no se ofrece el servicio de especialidad médica. En cuanto al personal de salud que labora en él, se cuenta con dos médicos, una enfermera y una dentista. Cabe señalar que es pertinente la contratación de un médico de planta que atienda las 24 horas del día en caso de emergencia, gestión que se estaría realizando con el gobierno del Estado para cubrir sus honorarios.

Adicionalmente al problema de infraestructura, es urgente atender el desabasto de medicamentos en nuestro centro de salud, debido a que, pese a que los medicamentos recetados no son controlados, no se cuenta con ellos en las cantidades suficientes para atender a la población del municipio. Por esta razón, se gestionaría con las dependencias federales y estatales el abastecimiento de estos, para así evitar que, con los gastos por el cuidado a la salud, se generen más desigualdades económicas en la población (ODS 3, ODS 10).

Como puede observarse en la base estadística del INEGI 2020, San Pedro Mártir no figura entre los municipios de la entidad donde se hayan registrado casos de mortalidad infantil o mortalidad materna, en 2020, sin embargo, niños y mujeres han presentado complicaciones graves de salud y por lo tanto, se hace necesaria la gestión de una ambulancia que nos ayude a cubrir dichas emergencias, además de otros problemas relacionados con la salud, como los accidentes automovilísticos (ODS 3, ODS, 5, ODS 10).

Ilustración 16. Centro de salud de San Pedro Mártir

Fuente: Fotografías obtenidas en investigación de campo.

3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 1.1 Brindar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud, para asegurar el bienestar de los habitantes de la población.	ODS 3	ODS 5, ODS 10
Estrategia: 1.1.1 Mejorar la infraestructura de salud del municipio.	3.1, 3.2, 3.3, 3.7, 3.8, 3.c	5.3, 5.6 10.2, 10.3
Línea de acción: 1.1.1.1 Equipar el centro de salud con instrumental de atención indispensable. 1.1.1.2 Gestionar el abasto de medicamentos prioritarios del centro de salud. 1.1.1.3 Adquirir una ambulancia para atención médica inmediata.		

3.2 Educación

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018), la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, siendo un acceso de calidad, ya que es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° establece el derecho que tienen todas las personas a recibir educación, mencionando que el municipio impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, laica y gratuita. Se garantiza la educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

En materia educativa, el INEGI 2020 muestra que 6.95% de la población de 15 años y más es analfabeta, es decir, del total de población municipal, 132personas de 15 años y más no saben leer y escribir, situación que cuando se desagrega por sexo se identifica una mayor afectación hacia las mujeres, pues del total de analfabetas 99 personas son mujeres y 33 son hombres (ODS 4, ODS 5).

Respecto a grado de educación formal, San Pedro Mártir contribuye con su estadística a evidenciar que el Estado de Oaxaca es la segunda entidad en el país con menos promedio de

escolaridad: 8.1 años, cuando el promedio nacional es de 9.7 años (INEGI, 2020). En San Pedro Mártir, 105 personas de 15 años y más no terminaron la primaria afectando de nueva cuenta, en mayor medida a las mujeres, pues de este total 30 son hombres y 75 son mujeres; y 59 personas no terminaron la secundaria, donde se evidencia una mayor igualdad en los sexos (29 son hombres y son 30 mujeres). Como se puede observar en este párrafo, de nueva cuenta el grupo social más perjudicado en materia educativa son las mujeres, por lo que se requieren políticas y acciones que mejoren su condición educativa para buscar mejorar sus condiciones de vida (ODS 5, ODS 10).

Finalmente, la infraestructura educativa con la que se cuenta en el municipio involucra desde el servicio de preescolar hasta una escuela de nivel medio superior (véase tabla 11), sin embargo, como se describió en los párrafos anteriores, esto no garantiza que la población asista a estas instituciones, pues se considera que la infraestructura educativa es insuficiente para el crecimiento de la población en todos los niveles escolares, manifestándose en la edad de bachillerato, un mayor porcentaje de personas que migran a los Estados Unidos de América en busca de mejores condiciones de vida (véanse imágenes 17,18 19 y 20), (ODS 1, ODS 4, ODS 10)

Tabla 11. Servicio de educación en San Pedro Mártir

INSTITUCIÓN	CLAVE	LOCALIZACIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS	SECCIÓN MAGISTERIAL
Preescolar indígena “Benito Juárez”	20DCC0498B	Instalación propia ubicado a un costado del palacio municipal	65	22
Primaria Porfirio Díaz	20DPR0951I compartida	No cuentan con espacios, se encuentran recibiendo clases en salones improvisados en las oficinas del ayuntamiento	134	22
Telesecundaria	20DTV0450N	Instalaciones propias de la escuela telesecundaria	44	22
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO)	Plantel 65 20ECB00560	Instalaciones propias del plantel	233	

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Ilustración 17. Jardín de niños Benito Juárez

Fuente: investigación de campo

Ilustración 18. Primaria Porfirio Díaz aulas provisionales en el palacio municipal

Fuente: Investigación de campo

Ilustración 19. Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (plantel 65)

Fuente: Investigación de campo

Ilustración 20. Telesecundaria

Fuente: Investigación de campo

Es importante mencionar que nuestro municipio no es ajeno a los problemas sindicales de los profesores a nivel estatal. A finales del año 2013 se dieron conflictos en la población entre las secciones 22 de la CNTE y 59 del SNTE, dando como resultado la apropiación de la sección 59 de las instalaciones de la escuela primaria Porfirio Díaz, dejando a los alumnos de la sección 22 sin instalaciones adecuadas, razón por la cual se toman clases en el Palacio Municipal y es necesario construir instalaciones adecuadas para ello.

A nivel bachillerato, se cuenta con siete aulas impartiéndose clases en un solo turno, con un promedio de 45 alumnos por grupo. Actualmente, la población estudiantil del nivel preescolar al de educación secundaria se distribuye de la siguiente forma: (véase en la tabla 12).

Tabla 12. Nuevos servicios educativos en San Pedro Mártir.

Institución	Clave	Localización	Número próximo de alumnos	Sección magistral
Prescolar "Ángel Avendaño Yescas"	Nueva creación	Salones prestados dentro de la escuela primaria Porfirio Díaz	68	59
Primaria General Porfirio Díaz	20DPR0951I compartida	Instalaciones propias de la escuela primaria Porfirio Díaz	110	59
Telesecundaria	Nueva creación	Salones prestados dentro de la escuela primaria Porfirio Díaz	40	59

Fuente: Investigación de campo

3.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 1.2 Brindar acceso a la educación de calidad para disminuir las brechas de desigualdad en la población.	ODS 4	ODS 1, ODS 5, ODS 10

Estrategia: 1.2.1 Contar con espacios adecuados que permitan la enseñanza educativa en igualdad de condiciones a los estudiantes.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a,	1.2, 1.3, 1.4, 5.1, 5.b 10.2
Línea de acción: 1.2.1.1 Aumentar la infraestructura educativa básica que ayuden a elevar la calidad de los servicios educativos. 1.2.1.2 Construir una biblioteca pública que cuente con los textos académicos y el equipo de cómputo necesario para la realización de trabajos académicos. 1.2.1.3 Impulsar campañas de alfabetización en el municipio		

3.3 Cultura

El municipio de San Pedro Mártir posee un gran capital cultural representado en las fiestas y tradiciones que lamentablemente no se han destacado a nivel estatal y nacional por la falta de voluntad de las autoridades anteriores. Por ello, la presente administración busca rescatar y promover las tradiciones del municipio a fin de conservar su esencia milenaria y convertirlas en un factor importante para la atracción de visitantes y turistas que, en conjunto con los recursos naturales y las artesanías como el deshilado, logren dinamizar la economía interna de nuestro municipio y reducir las brechas de desigualdad de ingreso entre nuestros habitantes (ODS 1, 4). Un ejemplo de esta riqueza cultural se encuentra en sus fiestas comunitarias, enunciadas en la tabla 13:

Tabla 13. Fiestas y tradiciones de San Pedro Mártir

Fecha	Festividad	Fecha	Festividad
1° de enero	Año nuevo	8 de diciembre	La virgen de Juquila
6 de enero	Los Santos Reyes.	12 de diciembre	La Virgen de Guadalupe.
Cuaresma	Semana Santa	18 de diciembre	La Virgen de la Soledad
29 y 30 de abril	Santo Patrón (San Pedro de VeronaMártir)	24 de diciembre	Noche buena
31 de octubre al 2 de Noviembre	Todos los Santos	25 de diciembre	Navidad
Mes de noviembre	Corpus Christi		

Fuente: Investigación de campo

3.3.1 Artesanías

Adicionalmente a la riqueza cultural de las fiestas comunitarias, es de resaltar que la principal artesanía que realiza en la comunidad es el deshilado, donde la habilidad, la imaginación y la destreza de las mujeres de la localidad, permite que se plasmen hermosas figuras con hilos de seda en prendas como vestidos y blusas (véase imagen 21).

Además, en el municipio también se trabaja manualmente el carrizo, produciendo cestos, pizcadores y recipientes (pequeños cestos) donde se miden y depositan frutas o legumbres. Estas como otras artesanías, carecen de un lugar donde puedan desarrollarse talleres que tengan como finalidad transmitir el conocimiento sobre su elaboración, así como su exhibición para el público visitante, de manera que se hace necesaria la construcción de una Casa de la Cultura que además de conseguir los objetivos mencionados, alejen a la juventud de actividades perjudiciales para su salud, su persona y sus familias (ODS 4, ODS 5, ODS 10).

Ilustración 21. Blusas deshiladas de San Pedro Mártir

Fuente: Investigación de campo

3.3.2 Tradiciones y costumbres

El municipio de San Pedro Mártir, como pueblo milenario, conserva fuertemente algunas tradiciones y costumbres que lo caracterizan, tal es el caso del idioma que predomina en la comunidad: el zapoteco, instrumento de comunicación entre la etnia del municipio y que lamentablemente se va perdiendo generación tras generación, porque solamente la gente mayor y algunos jóvenes la siguen utilizando (ODS 4).

La principal tradición y costumbre, un tanto ajena a las fiestas locales mencionadas

anteriormente, es la celebración “del para bien”, que se desarrolla el último domingo del mes de enero, donde se reúne la autoridad municipal, el alcalde municipal, los mayores de palma, pólvora, concha y mayordomos para acudir a la parroquia de San Pedro Apóstol con la finalidad de acordar las fechas y hora de las celebraciones eucarísticas que se realizarán durante el año en la población.

Esta costumbre se efectúa cada año realizando un pequeño convivio y llevando consigo un presente para el párroco (véase imagen 22).

Ilustración 22. Celebración “Del para bien”

Fuente: Investigación de campo

3.3.3 Gastronomía

En la gastronomía indígena, ampliamente arraigada en el municipio, existen variados y deliciosos platillos que se preparan con ingredientes propios de la región, siendo la base de la dieta de la familia indígena, además de la más representativa del municipio. Entre estos platillos encontramos el mole negro, el mole colorado, los higaditos, el estofado, la barbacoa de chivo y los tamales, además del chocolate, el chocolate atole, el pan y el mezcal que son ofrecidos en las mayordomías y fiestas tradicionales (véase imagen 23).

Ilustración 23. Gastronomía

Fuente: Investigación de campo

Así, en materia cultural, se ve en la necesidad de promover cada una de las festividades que se realizan dentro de este municipio, a fin de que funcionen como detonante del desarrollo municipal. Esto traería beneficios para la elaboración y venta de artesanías, que son una fuente de ingreso muy importante para los hogares municipales y para las mujeres que son quienes elaboran estas magníficas prendas.

Respecto a este punto y los productos en general que se producen, hace necesario que, para preservarse, se implementen talleres para niños y jóvenes en los que se inculque el deshilado y tejido de carrizo, a fin de que esta tradición milenaria no se pierda y se sigua trasmitiendo su conocimiento. Igualmente, la disposición de un espacio físico para estas actividades puede generar resultados ampliamente benéficos para la localidad (ODS 1, ODS 4, ODS 5, ODS 10).

3.3.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 1.3. Preservar la riqueza cultural del municipio para darla a conocer con otras localidades y generar su propia identidad.	ODS 4	ODS 1, ODS 5, ODS 10
Estrategia: 1.3.1. Promover la conservación de las costumbres y tradiciones propias del municipio para inculcar el legado cultural a las nuevas generaciones.	4.7	1.2, 1.3, 1.4, 5.1 10.2
Líneas de acción: 1.3.1.1. Construir una Casa de la Cultura donde las personas puedan acudir a tomar talleres sobre la elaboración de artesanías elaboradas en la comunidad. 1.3.1.2. Crear un grupo de personas que se interesen en el rescate del zapoteco en la comunidad. 1.3.1.3. Impartir clases de danza en las escuelas de nivel básico.		

3.4 Deporte, espacios públicos y servicios básicos de la vivienda

En el municipio de San Pedro Mártir, los deportes que más se practican son el futbol y el basquetbol. La infraestructura disponible para la práctica deportiva es insuficiente, pues

solamente se cuenta con una cancha de basquetbol con techado ubicada en el cetro del municipio y en la unidad deportiva donde se encuentran dos canchas más, una con techo y la otra sin él (véase imagen 24).

Como parte de las acciones para mejorar la infraestructura en las instalaciones educativas, se requiere del techado del área deportiva del COBAO 165 (ODS 4), debido a que los jóvenes no cuentan con las condiciones mínimas necesarias para realizar sus actividades físicas, de manera que fortalecer esta infraestructura nos permitiría contar con una juventud más sana y competitiva en las justas de la región y el Estado (ODS 3). Es importante resaltar que, debido a la infraestructura deportiva suficiente, los eventos de esta naturaleza actualmente se desarrollan en la escuela Telesecundaria.

Ilustración 24. Infraestructura deportiva

Fuente: Investigación de campo

Se cuenta, además, con dos canchas de futbol localizadas en la parte trasera del panteón municipal, lo cual es benéfico para las familias, jóvenes, niños y niñas que recurren a estos lugares para esparcirse sanamente, fortaleciendo los lazos de convivencia social.

3.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico:	ODS 3	ODS 4

1.4. Fomentar el deporte en los habitantes del municipio a fin de mejorar su condición de salud tanto física como mental.		
Estrategia: 1.4.1. Diseñar programas deportivos que involucren a la población en general en espacios dignos y con la infraestructura adecuada.	3.5	4.4, 4.5
Líneas de acción: 1.4.1.1 Mejorar la infraestructura deportiva de las instituciones educativas del municipio. 1.4.1.2 Realizar actividades deportivas dentro y fuera de las instituciones educativas. 1.4.1.3 Construir una unidad deportiva donde las personas desarrollan sus actividades físicas.		

3.5 Servicios básicos de la vivienda

La falta de acceso a los servicios básicos de la vivienda en el municipio de San Pedro Mártir es preocupante en los temas vitales para los habitantes de esta demarcación territorial. De acuerdo con los datos de INEGI 2020, solamente el 17.48% de las viviendas del municipio tienen acceso al agua potable, sin embargo, en las reuniones realizadas con los pobladores y las autoridades correspondientes, se reconoció que en realidad no existe la prestación del servicio de agua potable, grave problema porque es un recurso vital que en caso de no prestarse o que cumpla con las normas establecidas, genera graves problemas de salud.

Se reconoce, sin embargo, que la mayoría de las viviendas cuenta con pozos privados donde a través de un sistema de noria, los pobladores se hacen llegar del recurso vital. Aun así, los gastos que se genera para la adquisición del vital líquido, en caso de no contar con pozos propios, lesionan la economía de las familias, aumentando las brechas de desigualdad y pobreza (ODS 1, ODS 6, y ODS 11).

De la misma forma que no se tiene acceso al servicio de agua potable, en el municipio, menos de una tercera parte de las viviendas se encuentran conectadas a la red de drenaje (28%), generando serios problemas de salud por los focos de infección que la deficiencia de este servicio provoca, más aún, cuando no se tienen fosas sépticas adecuadas en los domicilios de los habitantes.

Es importante señalar que no se ha explorado la opción de utilizar el tequio como una forma

de organización y gestión de recursos para la introducción de los servicios públicos referidos, lo cual puede reducir los costos para las autoridades municipales y su población.

En cuanto al servicio de energía eléctrica, tanto los datos del INEGI (2020) como los expuestos por los mismos pobladores evidenciaron que éste se encuentra garantizado en 90% de las viviendas, sin embargo, aún con el porcentaje que representa, lo identifican como el servicio público que es más urgente y necesario gestionar (ver imagen 25). Finalmente, en cuanto a los espacios dignos para la vivienda, los habitantes del municipio consideran que se tiene un grado de hacinamiento importante en cuanto a los dormitorios de las viviendas por lo que son necesarias las obras de ayuda municipal a los grupos más vulnerables de la localidad.

Ilustración 25. Red eléctrica

Fuente: Investigación de campo

3.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 1.5. Mejorar la calidad y los servicios básicos de las viviendas a fin de elevar el bienestar de los habitantes del municipio.	ODS 3	ODS 1, ODS 6, ODS 11
Estrategia: 1.5.1. Gestionar ante las dependencias estatales programas de apoyo para la mejor prestación de los servicios básicos de las viviendas.	3.5	1.1, 1.2, 1.4; 6.1, 6.2, 6. 4; 6.5; 11.1, 11.a

Línea de acción:
1.5.1.1. Ampliar la red de agua potable.
1.5.1.2. Ampliar el servicio de drenaje para reducir los riesgos a la salud.
1.5.1.3. Ampliar la red de energía eléctrica en diferentes calles del municipio.
1.5.1.4. Construir cuartos en viviendas para evitar el hacinamiento.

3.6 Migración

En pocas ocasiones un fenómeno social deja una huella tan marcada tanto en los individuos como de manera colectiva, como lo hace la migración. De acuerdo con lo planteado en la primera parte de este plan, el desplazamiento de las personas depende de diferentesfactores, donde incide la visión que cada uno de los pobladores tenga.

En México, este fenómeno normalmente está asociado con la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades económicas para los responsables de las familias, sin embargo, esta situación ha creado condiciones de desabrigo a niños y adolescentes, separación de familiasenteras e incluso problemas de adaptación o asimilación de las nuevas culturas a las que se afrontan los migrantes.

De acuerdo con el Índice de Intensidad Migratoria (IIM) 2015, el flujo México-Estados Unidos se presenta en el 8.3% de las viviendas de San Pedro Mártir, donde al menos uno de sus integrantes migró a Estados Unidos de América. De ellos, solo el 0.4% ha retornado; en el 6.5% de las viviendas los migrantes son circulantes y 459 viviendas reciben remesas. Las edades donde mayormente migra la población municipal son de 15 a 30 años y tienen como destino en la unión americana, los estados de California, Washington, Texas, Nuevo México, Arizona, Nevada y Colorado.

Esta situación clasifica al municipio de San Pedro Mártir, como un municipio con intensidad migratoria media a nivel estatal, ocupandoel lugar 168 a nivel nacional y los pobladores hacen referencia a que la principal razón por laque los pobladores migran a Estados Unidos de América o a Sinaloa, es la falta de fuentes de empleo.

Es importante destacar que la mayor parte de la población municipal labora en el campo, el cual no genera los ingresos suficientes para sostener de manera digna a sus familias, pues en promedio generan alrededor de $5,000 mensuales; debido a ello, los habitantes, principalmente de sexo masculino, se ven en la necesidad de migrar a otros estados de la República Mexicana o a Estados Unidos de América para generar mayores recursos económicos y eliminar las carencias que sus familias tienen, trayendo como consecuencia grave, el abandono familiar (ODS 1 y 10).

Así, dentro de los talleres de planeación participativa, se consideró necesario el propiciar fuentes alternativas de empleo y con ello se contribuya a disminuir los niveles de migración, además de nuevas posibilidades para que los jóvenes del municipio obtengan un mayor crecimiento y desarrollo dentro de sus localidades (ODS, 8).

3.6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 1.6. Reducir el índice de migración del municipio de San Pedro Mártir, a fin de frenar las consecuencias sociales negativas generadas por la presencia de este fenómeno social.	ODS 8, ODS 10,	ODS 1
Estrategia: 1.6.1. Promover actividades de emprendimientos entre la población como medio de empleo.	10.c 8.3, 8.6, 8.8	1.1, 1.4
Línea de acción: 1.6.1.1. Gestionar cursos de identificación de oportunidades de negocio y detección de habilidades empresariales, ante dependencias estatales.		

3.7 Grupos vulnerables

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, del total de la población en San Pedro Mártir, 414 personas presentan discapacidad, limitación o algún problema o condición mental que les impide realizar o desempeñar sus actividades cotidianas; del total de esta población, 180 personas son hombres y 234 son mujeres (véase grafica 10), de manera que, nuevamente se identifica una mayor situación de vulnerabilidad para la población femenina. Loa habitantes del municipio manifiestan que estas discapacidades se agravan más, a partir de los 10 años de edad.

Gráfica 10 . Población con discapacidad limitada

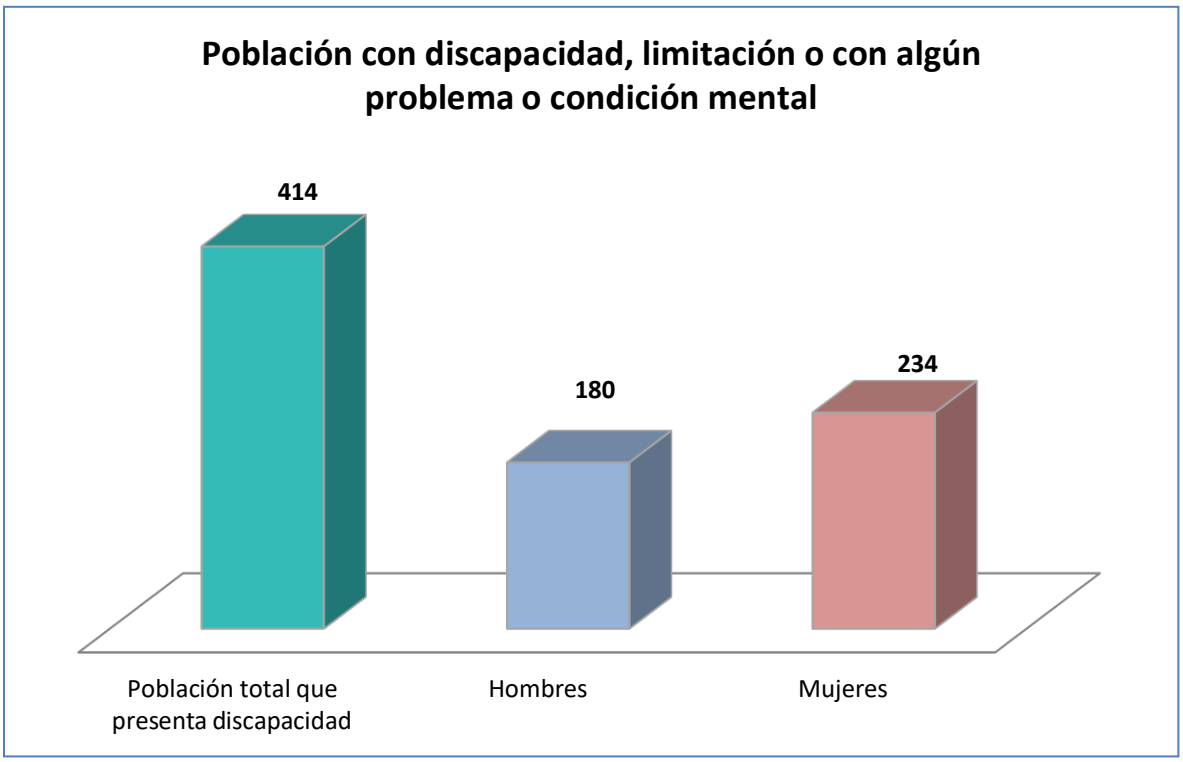

Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI 2020

De acuerdo con el INEGI 2020, las principales discapacidades que sufren los habitantes de San Pedro Mártir son motrices (visualizadas en problemas para caminar, por ejemplo), visuales (incluida la utilización de lentes) y auditivas; ocupando los últimos lugares las discapacidades mentales (donde se incorporan los problemas para recordar o concentrarse) y otras discapacidades (véase gráfica 11), (ODS 1, ODS 5, ODS 8, ODS 10, ODS 11 y ODS 16).

Gráfica 11. Tipo de discapacidad

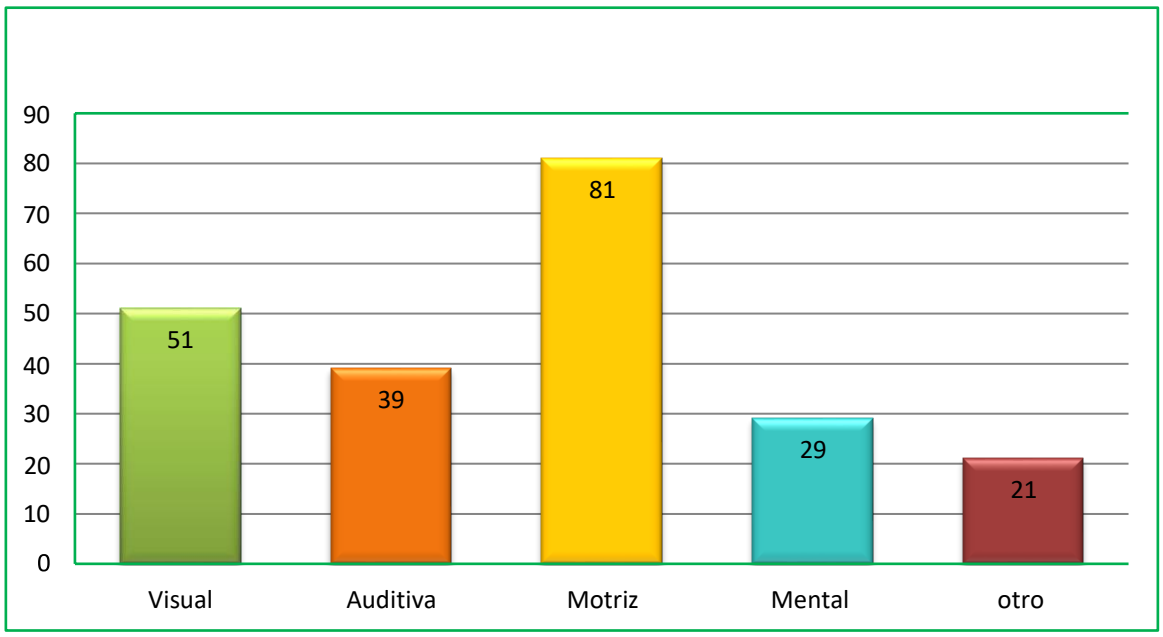

Fuente: Elaboración Propia con información del INEGI 2020.

3.7.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 1.7. Consolidar una sociedad incluyente y empática con la población vulnerable, a fin de mejorar sus condiciones de vida y reducir las desigualdades sociales entre la población.	ODS 10,	ODS 1, ODS 2, ODS 5, ODS 8, ODS 10 y ODS 11
Estrategia:	10.2, 10.3	1.3, 1.4, 1.5; 2..1, 2.3; 5.1, 5.5, 5.a,

1.7.1. Incorporar en las distintas esferas de la vida, acciones incluyentes con los diferentes grupos vulnerables de la sociedad para garantizar su pleno desarrollo.		5.c; 8.5, 8.6; 10.2, 10.3; 10.4; 11.2, 11.7
Línea de acción: 1.7.1.1. Involucrar a las personas con alguna discapacidad de la comunidad a participar de manera plena y efectiva en actividades sociales. 1.7.1.2. Diseñar espacios dignos y de fácil acceso para el traslado y esparcimiento de personas en situación de vulnerabilidad. 1.7.1.3. Gestionar equipo de movilidad para personas con discapacidad.		

3.8 Seguridad alimentaria

La alimentación es un derecho social que necesariamente se traduce en una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), proporcionó el marco conceptual de este derecho en la Cumbre Mundial Sobre la Alimentación desarrollada en 1996, indicando que "existe seguridad alimentaria cuando en todo momento las personas tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias, a fin de llevar una vida activa y sana".

Para el año 2015, con la información del INEGI, se identificó que 305 personas (26.2% del total de la población) enfrentan carencias por acceso a la alimentación, de las cuales, el 7.9% presentan inseguridad alimentaria leve, 7.4% presenta inseguridad alimentaria moderada y el 10.9% presenta inseguridad alimentaria severa (véase gráfica 12).

Gráfica 12. Indicadores de carencia por acceso a la alimentación, 2015.

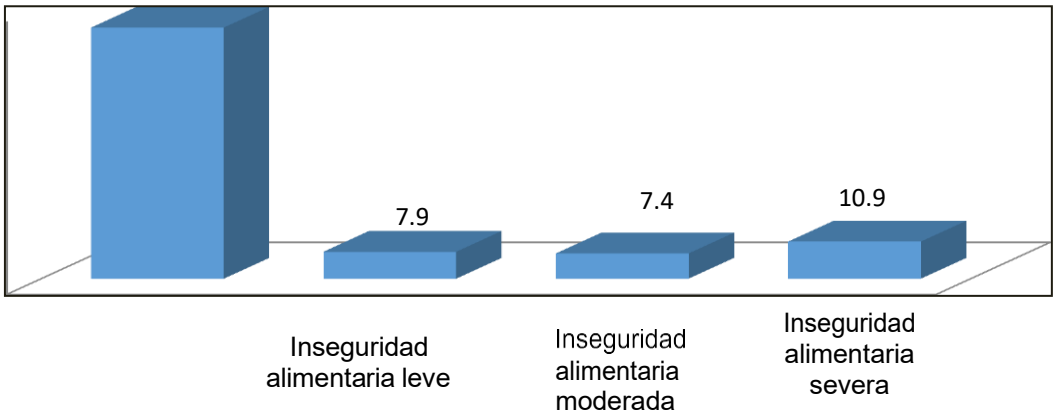

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2015. SEDESOL

Así mismo los grupos de población donde se identifica mayormente el problema de seguridad alimentaria es en hombres y mujeres de entre 5 a 15 años. Ante esta situación, es necesario que los pobladores que se encuentran en estos grupos puedan cubrir sus necesidades alimenticias de una forma saludable, por lo que los mismos pobladores mencionan la importancia de gestionar comedores comunitarios que sean accesibles para la población en edad escolar, esto con el fin de que los niños y niñas tengan un lugar idóneo donde consumir sus alimentos y así combatir la desnutrición que existe en la población.

Los comedores cuya gestión se proyecta, pretenden ser atendidos a través de la creación de un comité conformado por los padres de los alumnos donde además de atender a la población estudiantil, también beneficie a las personas de la tercera edad y para personas vulnerables que necesiten de estos servicios alimentarios (ODS 1, ODS 2, ODS 10).

También, la población comentó en las mesas de trabajo, que su dieta básica consiste en quintonil, frijol, arroz, nopal, chicharos, cilantro, carne y frutas de la región, alimentos que aseguran, es necesario mantener abastecida la tienda DICONSA, pues no cuenta con la variedad de mercancías que la población requiere para atender de manera correcta a la población.

3.8.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 1.8. Garantizar el acceso de alimentos saludables para los habitantes del municipio de San Pedro Mártir, para lograr su pleno desarrollo social y humano.	ODS 2,	ODS 1, ODS 2, ODS 10
Estrategia: 1.8.1. Diseñar estrategias enfocadas en la dotación de alimentos de alto valor nutricional para la población.	2.1, 2.2, 2.c	1.3, 1.4; 2.1, 2.3; 10.2, 10.3
Línea de acción: 1.8.1.1. Realizar talleres de identificación de alimentos nutritivos para niños en edad temprana. 1.8.1.2. Realizar talleres de elaboración de alimentos sanos y nutritivos. 1.8.1.3 Construir en las instalaciones educativas, comedores comunitarios.		

SAN PEDRO MÁRTIR MODERNO Y TRANSPARENTE

4. EJE II SAN PEDRO MÁRTIR MODERNO Y TRANSPARENTE

San Pedro Mártir Moderno y Transparente se refiere a una gestión municipal eficaz, con una administración con un buen desempeño de funciones que permita abatir las carenciassociales de sus habitantes, mediante la inversión pública, la creación de proyectos, gestión de diversos proyectos y recursos que tengan impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17.

El eje de San Pedro Mártir Moderno y Transparente se compone de los siguientes sub apartados; desarrollo institucional enfocado a la forma de elección de la autoridad municipal, su organización y funciones que realiza; coordinación y gestión municipal se refiere a las diferentes organizaciones sociales y económicas que participan o aportan un beneficio a la ciudadanía y al municipio; la transparencia y rendición de cuentas describe la forma en que la administración pública municipal da a conocer a la ciudadanía información sobre avances en proyectos y acciones enfocados a mejorar la calidad de vida de sus habitantes; las finanzas públicas municipales menciona el ingreso y el egreso municipal que ejercerá el ayuntamiento en su año fiscal y por último en las buenas prácticas municipales y gobierno digital se enfocan a detallar la importancia de la participación ciudadana en los actividades culturales, sociales, económicas y políticas, así como aprovechar el uso de las tecnologías para brindar información a la ciudadanía, agilizar trámites, comunicados, y principalmente ser transparentes con su información.

El eje Moderno y Transparente de San Pedro Mártir se alinea a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS: Objetivo 10 Reducción de las desigualdades: reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e inclusivas a todos los niveles. Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos: fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

4.1 Desarrollo Institucional

El desarrollo Institucional hace referencia a un proceso formativo de capacidades institucionales (jurídicas, técnicas, administrativas, organizativas, etc.), para que los municipios cumplan con sus funciones y facultades, en este caso, el desarrollo institucional implica que el municipio de San Pedro Mártir, fortalezca sus capacidades y que se cuente con mejores herramientas para planear y conseguir sus objetivos a favor del desarrollo social, económico, sustentable y el bienestar de los ciudadanos. Para ello la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 33 menciona: Los municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que le correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional. Dicho programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar,el Gobierno del Estado y el municipio. El Programa de Desarrollo Institucional tiene como objetivo, mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales para un efectivo combate a la pobreza. También, maximizar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio.

4.1.1 Forma de elección

El estado de Oaxaca es la entidad con mayor diversidad étnica, cultural, lingüística y natural de México, la diversidad mencionada ha dado lugar a un marco jurídico que reconoce y garantiza la pluralidad política en la elección de las autoridades municipales, ante eso, el municipio de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca, es uno de los 417 municipios que elige a sus autoridades municipales mediante el régimen de Sistemas Normativos Indígenas, es decir, se reconoce las facultades autónomas de los pueblos indígenas, las cuales les permiteseguir definiendo sus propias formas de organización y dirigir sus controversias mediante la organización comunitaria.

Entre las formas de organización social que abarca los sistemas normativos indígenas están: la elección de autoridades, funciones y competencias, sistemas de cargos civiles-religiosos, mayordomías y ciclos festivos, formas de intercambio y trabajo colectivo con el tequio, reglas de aprovechamiento de los recursos comunes y la resolución de conflictos y determinación de sanciones.

4.1.2 Regionalización Política

El Estado de Oaxaca se encuentra integrado por 25 demarcaciones distritales electorales locales. El municipio de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca se encuentra dentro del Distrito Electoral Local número 16, con cabecera distrital en Zimatlán de Álvarez y se encuentra integrados por 38 municipios, como lo muestras las imágenes 26 y 27.

Ilustración 26. Distrito Electoral Local Nº. 16

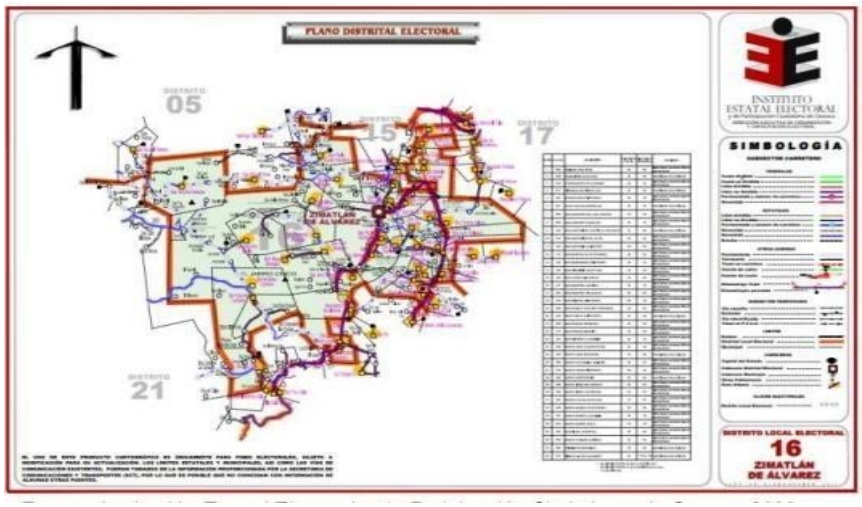

Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

El municipio de San Pedro Mártir se encuentra dentro del distrito electoral número 04, con cabecera distrital en Tlacolula de Matamoros, está en una sección electoral (sección 1494).

Ilustración 27. Distrito Electoral Federal Nº. 04

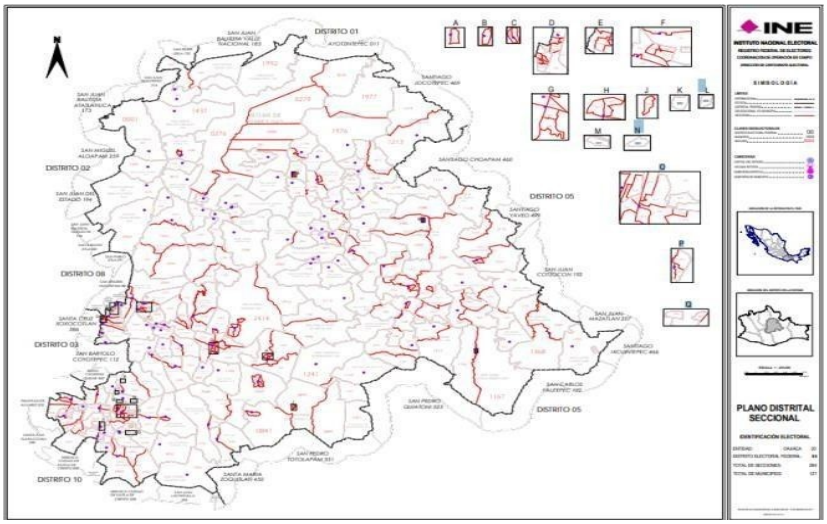

Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

4.1.3 Proceso de elección de autoridades

En San Pedro Mártir, como se mencionó anteriormente, se elige a sus autoridades municipales mediante el régimen de Sistemas Normativos Internos, esta forma de elección se realiza mediante una asamblea general comunitaria, en ella participan todas los ciudadanos y las ciudadanas mayores de 18 años, la asamblea de elección se realiza en la fecha indicada por la autoridad municipal en funciones, previo aviso al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

Según el dictamen (DESNI-IEEPCO-268/2018) por el que se identifica el método de la elección de concejales del Ayuntamiento del municipio de San Pedro Mártir, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas, la forma de elección se ilustra detalladamente en la tabla 14:

Tabla 14. Forma de Elección del Ayuntamiento de San Pedro Mártir.

SAN PEDRO MÁRTIR	
1. Fecha de elección	En el mes de septiembre
2. Número de cargos a elegir	12
3. Tipo de cargos a elegir	Propietarios (as) y suplentes de: 1. Presidencia Municipal; 2. Sindicatura Municipal; 3. Regiduría de Hacienda; 4. Regiduría de Educación; 5. Regiduría de Policía; y 6. Regiduría de Equidad de Género.
7. Duración de cada cargo	Propietarios (as) y suplentes: 3 años.
8. Órganos electorales comunitarios	Mesa de los debates.
9. Procedimiento de la elección	Eligen en Asamblea General Comunitaria.
MÉTODO DE ELECCIÓN **1.** ACTOS PREVIOS Este municipio no realiza actos previos a la elección. **2.** ASAMBLEA DE ELECCIÓN La elección de autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas: **1.** El presidente municipal en función emite la convocatoria para la Asamblea de elección;	

2. La convocatoria se realiza por perifoneo;

3. Se convoca a hombres y mujeres originarios del municipio y personas radicadas fuera de la comunidad;

4. La Asamblea Comunitaria se lleva a cabo en la cancha municipal de la cabecera municipal;

5. En la Asamblea se nombra una mesa de los debates quien se encarga de conducir la elección;

6. Las y los asambleístas proponen a las candidatas y candidatos mediante ternas, la ciudadanía emite su voto a través del pizarrón y se marca con tinta la yema del dedo de quien ya haya votado;

7. Participan en la elección los ciudadanos y ciudadanas habitantes de la cabecera municipal. Todas las personas participan con derecho a votar y ser votadas;

8. Se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración del Ayuntamiento electo, en la que firman y sellan las Autoridades municipales en funciones, la Mesa de los Debates, Autoridad municipal electa y ciudadanía asistente; y la documentación se remite al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

10. Requisitos que deben reunir las y los concejales a elegir	1. CONCEJALES HOMBRES 1. Tener vida en familia 2. Pasar el Sistema de Cargo; y 3. No tener antecedentes penales 2. CONCEJALES MUJERES 1. Participar en el Sistema de Cargos conjuntamente con su pareja; y Voluntad para servir.
2. Número de personas que tradicionalmente participan en la elección	700 hombre y mujeres
3. Participación de las mujeres	Desde 1992 las mujeres comenzaron a participar en las asambleas de elección, sin embargo, su derecho a ser votadas lo ejercen a partir de 1996, ocupando la Tesorería y/o Tesorería. Actualmente se nombra las regidurías de Equidad de Género y Ecología.
4. Estatuto electoral	No cuenta con estatuto electoral
5. Sistema de cargos	El sistema se compone de cargos cívicos y religiosos, participan hombres y mujeres, es escalonado, comenzando con cargos menores

	hasta llegar a los de mayor jerarquía.
Edad a la que empiezan a cumplir los cargos	No está especificado.
Quienes participan en el sistema de cargos	Hombres y mujeres.
Características para cumplir los cargos	Formar vida en pareja, por ello la edad no es relevante.
Forma en la que van subiendo en los cargos	A continuación, se describe de mayor a menor importancia los cargos que componen su sistema: Propietarios y Suplentes de: 1. Presidente Municipal; 2. Regidor (a); 3. Mayor de palma, polvo o concha; 4. Topil; 5. Jefe de Policía; 6. Teniente; 7. Auxiliar de policía; y 8. Comités diferentes. Para el caso del Presidente debe dar su servicio como mayor de palma. En el caso del Regidor puede dar su servicio en cualquiera de los tres mayores. La forma en que van subiendo de cargo es una vez que se unen en pareja pueden nombrarlos para cualquier comité, si cumple su servicio podrían considerarlo (a) para el siguiente cargo, los antecesores o la autoridad municipal.
Existen criterios para no participar en el sistema de cargos	No estar casado(a) o no tener vida en pareja, tener antecedentes penales.

Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (2018).

4.1.4 Organización Municipal

Diagrama 1. Organigrama del H. Ayuntamiento Municipal

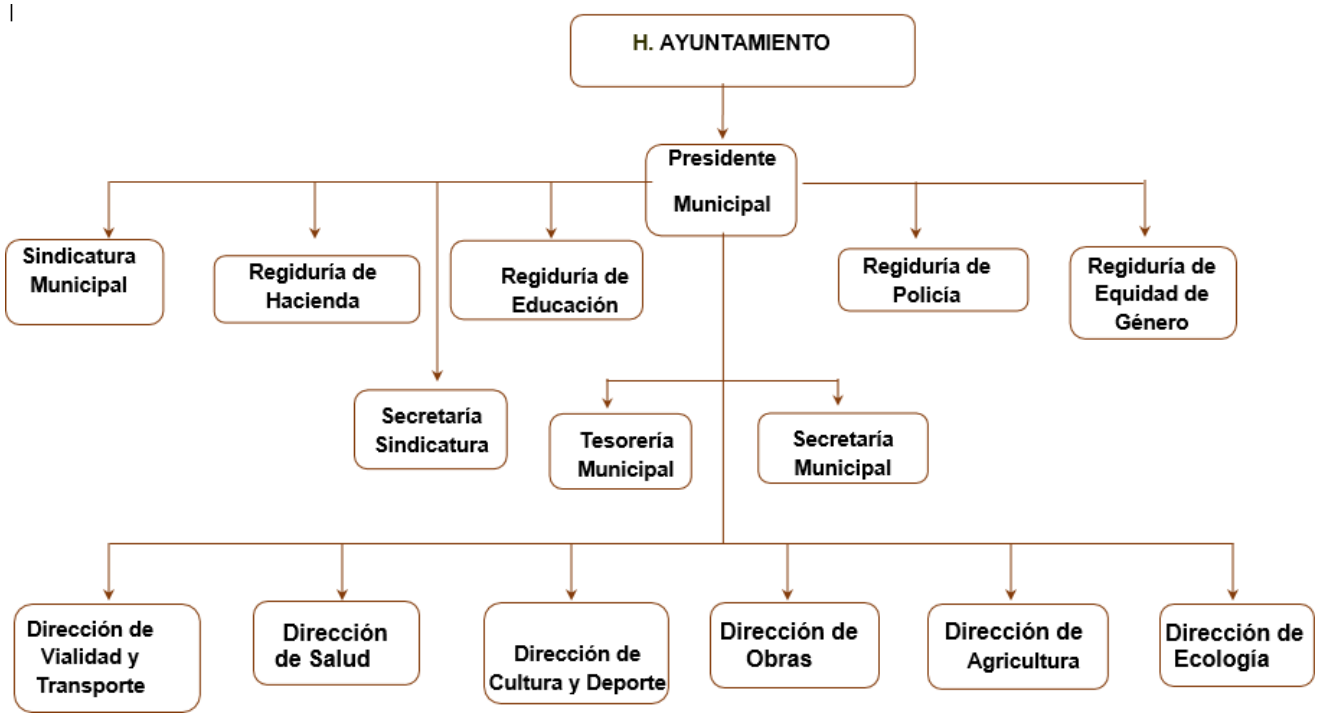

Fuente: Elaboración Propia con la información de INAFED.

El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (CPELSO), refiere que el Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidenta o Presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, garantizando la paridad y alternancia entre mujeres y hombres.

El H. Ayuntamiento de San Pedro Mártir, está integrada por un Presidente constitucional, el cual representa al municipio y es la primera persona en el ayuntamiento, la sindicatura municipal tiene a cargo la justicia y el manejo adecuado del recurso económico del municipio, así como las regidurías de hacienda, regiduría de educación, regiduría de policía, regiduría de equidad de género que lleva a cabo funciones administrativas que permiten el desarrollo del municipio (véase tabla 15). Las direcciones que integran la administración pública cuyo responsable es el presidente municipal se encuentran formadas de acuerdo a las necesidades del municipio y a lo establecido en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca el presidente tiene la función de realizar el nombramientodel secretario y tesorero municipal conforme a los Objetivos Desarrollo Sostenible 10, 16, 17.

Tabla 15. Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca.

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	C. Adalberto López López
Síndica Municipal	C. Jesús Margarita Martínez García
Regidora de Hacienda	C. Angélica Aracelia García
Regidora de Educación	C. María Elpidia López Matías
Regidor de Policía	C. Jacobo López López
Regidora de Equidad de Género	C. Raymunda López Vásquez
Director de Obras	C. Leobigildo Samuel Aguilar Morales
Directora de Vialidad y Transporte	C. Eufemia Martínez García
Director de Salud	C. Javier García Aguilar
Directora de Cultura y Deporte	C. Estela Luminosa Pablo Martínez
Director de Agricultura	C. Humberto Jacob Vásquez López
Director de Ecología	C. Adrián López Jiménez

Fuente: Investigación de campo

4.1.4.1 Funciones de los integrantes del ayuntamiento

Presidente municipal

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de laadministración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento

Sus facultades y obligaciones principales son:

1) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Bando de Policía y Gobierno Municipal, los Reglamentos Municipales y Resoluciones del Ayuntamiento, y conducir las relaciones del Ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad.
2) Convocar y presidir con voz y voto de calidad las Sesiones de Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo.
3) Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o los Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello.
4) Informar a la población en Sesión pública y solemne, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.
5) Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipal, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que las inversiones de los recursos municipales se hagan con estricto apego a presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes.
6) Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros mesesde su administración, así como los programas anuales de obra y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.
7) Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
8) Promover la integración del Consejo Municipal de Protección Civil.

9) Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia.

Síndico municipal

El Síndico es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal. Sus atribuciones son las siguientes:

1. Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egreso, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal.
2. Practicar a falta de agente de ministerio público, las primeras diligencias de averiguación previa remitiéndolas al ministerio público del distrito judicial que corresponda.
3. Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones de cabildo.

Regidores municipales

Los regidores en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento, y tienen las siguientes facultades y obligaciones principales:

1. Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones de Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
2. Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
3. Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal.
4. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas.
5. Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal.
6. Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos.

7. Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento.
8. Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento.
9. Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del municipio, así como de la situación en general de la administración pública municipal.
10. Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal, en caso deomisión por parte del Presidente o Síndico municipal.
11. Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente.
12. En materia indígena se encargarán de asegurar y promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que integran el municipio, así como su desarrollo y oportunidades en total equidad, salvaguardando en todo momento el respeto a sus sistemas normativos internos y en general, a su cultura originaria.
13. Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social.
14. Las demás que se señalen en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento.

El municipio cuenta también con autoridades de diversa índole: como lo son, Alcalde Único Constitucional, Comisariado ejidal y su respectivo Consejo de Vigilancia, las autoridades mencionadas realizan su función de manera unilateral en los asuntos que les corresponde, sin embargo, es importante la coordinación en beneficio de la ciudadanía de San Pedro Mártir. En cuanto al Alcalde Municipal como su función principal se encuentra:

1. Ser los responsables de la administración de justicia en el municipio, son auxiliares de los Jueces y Tribunales del Estado (CPELSO, 2020).

4.1.5 Coordinación y gestión municipal

La coordinación institucional hace referencia a un acuerdo en el cual las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, con las dependencias, organizaciones públicas, privadas y/o sociales para consultar y gestionar la puesta en marcha de diferentes proyectos, programas,

etc. En beneficio de la comunidad, para ello existen diferentes actores (H. Ayuntamiento, Comité de Contraloría Social, comité del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Integrantes de comités para ejecución de obras en las instituciones que representan, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Consejo Municipal de Protección Civil, Instancia Municipal de la Mujer) que en el municipio realizan diversas acciones encaminadas al logro de objetivos concretos en busca de mejorar las condiciones de vida de los habitantes (ODS 17).

Entre las actividades principales que realizan las administraciones municipales está la gestión activa de las demandas ciudadanas, para ello es indispensable hacer efectiva la coordinación y gestión municipal, para con ello gestionar e implementar programas y proyectos que beneficien a la ciudadanía. Como gobierno municipal, se buscará los enlaces con las dependencias públicas necesarias, para gestionar de manera amplia los proyectos necesarios para el bienestar del municipio.

La forma de elección en el municipio de San Pedro Mártir es representada por Sistemas Normativos Internos, eligiendo a sus autoridades por medio de asamblea comunitaria, permitiendo la participación de hombres y mujeres en la toma de decisiones, es importante destacar que el municipio solo cuenta con su Bando de Policía y Gobierno, el cual fue aprobado en el 2015 y no presenta ninguna actualización y, por lo tanto, se requiere de actualizar dicho ordenamiento normativo (ODS 16). Se hace necesaria también, la creación de reglamentos internos, así como manuales organizacionales y de procedimientos que permitan a las autoridades municipales y personal de administración, contar con los conocimientos mínimos necesarios para el desarrollo de sus funciones administrativas que les faciliten, dar una atención y seguimiento adecuado a las necesidades de la población sin distinción alguna (ODS 5, ODS 10, ODS 17).

4.1.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico:	ODS 16	ODS 5, 10, 17

2.1 Establecer lazos efectivos de comunicación entre las tres esferas de gobierno y la ciudadanía, para brindar respuesta inmediata a las solicitudes de esta.		
Estrategia: 2.1.1 Garantizar la atención inmediata y eficiente de las demandas de los habitantes, mediante la cual se propiciará la confianza y armonía en el ámbito político.	16.5, 16.6, 16.7	5.5, 10.3, 17.18
Línea de acción: 2.1.1.1 Elaborar manuales de organización y de procedimientos, a fin de contribuir al adecuado actuar de los servidores públicos. 2.1.1.2 Crear un mecanismo de comunicación que permita dar seguimiento a solicitudes ingresadas.		

4.2 Organizaciones sociales

En San Pedro Mártir las organizaciones sociales son aglomerados colectivos de la sociedad que se unen para satisfacer diferentes necesidades, y según el contexto social en el que forma parte, pueden tener diferentes formas, son representativas de la sociedad y en el contexto de este municipio (ODS 5, ODS 10, ODS 16).

La organización social con mayor presencia en el municipio es el Centro de Derechos Humanos Flor y Canto A.C. la cual tiene como finalidad promover y defender el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas, utilizando instrumentos de defensa como lo es la asesoría en aspectos jurídicos, organizativos y jurídicos, además de defender la conservación de los recursos naturales de la comunidad, principalmente el derecho al agua.

4.2.1 Comités

Los comités están formados por un grupo de personas delegadas por una asamblea o una autoridad, que constituye un órgano colegiado de gestión, que en función de la institución que representan trabajan de manera coordinada para atender las necesidades de los y las personas que integran dichas instituciones.

En San Pedro Mártir existen alrededor de siete comités de diferentes instituciones, los cuales varían dependiendo de la estructura y dimensión de las instituciones que representan, de esa manera, el municipio cuenta con comités de escuelas y DIF Municipal. Existen comités que se integran para eventos en específico, regularmente cada año, por ejemplo, comité de festejos y jaripeo (ver tabla 16).

Tabla 16. Comités

Nombre del comité	Duración	Proceso de elección del comité	Número o de integrantes	Cargos dentro de comité	Funciones	Apoyo gubernamental
Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar Benito Juárez	1 año	Mediante votación en una asamblea general de padres de familia.	5	Presidenta (e) Tesorera (o) Secretaria (o) 2 Vocales	Apoyar a la escuela para que cubra con prontitud las necesidades que requieran los alumnos, vigilar durante la hora de entrada y salida la puerta de la institución	Programa federal “La escuela es Nuestra”
Comité de padres de familia de la Escuela Primaria Porfirio Díaz	1 año	Mediante votación en una asamblea general de padres de familia.	5	Presidenta (e) Tesorera (o) Secretaria (o) 2 Vocales	Vigilar que los alumnos y profesores asistan a clases, vigilar durante la hora de entrada y salida la puerta de la Institución	
Comité de padres de familia de la Escuela Telesecundaria	1 año	Mediante votación en una asamblea general de padres de familia.	5	Presidenta (e) Tesorera (o) Secretaria (o) 2 Vocales	Atender las necesidades que se presenten en la institución.	
Comité DIF Municipal	3 años	Mediante una Sesión de Cabildo del Ayuntamiento Municipal.	5	Presidenta Tesorera Secretaria 2 Vocales	Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de la familia del municipio.	

Comité de padres de familia de la Escuela de los tres niveles	1 año	Mediante votación en una asamblea general de padres de familia.	5	Presidenta (e) Tesorera (o) Secretaria (o) 2 Vocales	Gestionar apoyos para la institución.	

Fuente: Investigación de campo

4.2.2 Organizaciones económicas

El municipio de San Pedro Mártir no cuenta con organizaciones que apoyen al crecimiento del municipio.

4.2.2.1 Presencia institucional

La presencia institucional con que se cuenta es de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal); dentro de las Instituciones de Orden Municipal es el del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la cual es una institución que, entre otras funciones y acciones, gestiona apoyos en especie para los grupos vulnerables de la comunidad (despensas, prendas de vestir, instrumentos ortopédicos, etc.).

Una institución importante ubicada en este municipio es el Centro Integrador de Desarrollo, el cual es de carácter federal, e incluye espacios ubicados de manera estratégica en la comunidad en donde se tienen servicios utilizados por la población y lo que se busca es que los habitantes no tengan que desplazarse a municipios vecinos para tener acceso a los programas sociales.

El tema de la coordinación y gestión municipal resulta relevante y prioritario para el actual gobierno de San Pedro Mártir. La evidencia empírica mostrada en este documento, refleja una sociedad interna participativa con las diversas instituciones municipales para atender las problemáticas de los sectores más vulnerables, un ejemplo de ello, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia (DIF), que realiza gestiones con diversas dependencias estatales y federales muy importantes, para cumplir con sus funciones primordiales.

Los comités municipales en las diversas áreas, han sido de primordial ayuda para mejorar la atención, gestión y cobertura de las necesidades de la población; sin embargo, al igual que las

autoridades y dependencias municipales, se encuentran limitadas en cuanto a conocimientos, formas de gestión y entidades de financiamiento y conocimientos que pueden ayudar a superar de mejor manera nuestras necesidades locales.

En este contexto, se reconoce como una debilidad municipal, en el que en nuestra demarcación territorial no se cuente con la presencia de grandes organizaciones económicas, sociales o de la sociedad civil, también denominadas tercer sector, que contribuyan con su experiencia y conocimientos a superar los problemas de los habitantes de nuestra sociedad en los temas prioritarios (ODS 1, ODS 2, ODS 5, ODS 10, ODS 17)

4.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 2.2. Generar acercamientos y acuerdos con diferentes organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, a fin de ampliar las posibilidades de gestión municipal que contribuyan al desarrollo de nuestras localidades.	ODS 10	ODS 1, ODS 2, ODS 5, ODS 10, ODS 17
Estrategia: 2.2.1. Gestionar proyectos sociales que beneficien a los habitantes del municipio para mejorar el desarrollo social de nuestras comunidades.	10.2	1.4 2a, 5.5, 17.14
Línea de acción: 2.2.1.1 Firmar convenios de cooperación con organizaciones públicas, privadas, sociales y civiles que ayuden a desarrollar políticas de desarrollo sustentable e inclusivo en nuestro municipio. 2.2.1.2 Gestionar recursos económicos, materiales y de conocimiento con diferentes actores públicos, privados y sociales en el municipio, que permitan mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. 2.2.1.3 Establecer mecanismos de participación ciudadana inclusiva que ayuden a una correcta toma de decisiones públicas, con base en el desarrollo de la buena gobernanza		

4.3 Transparencia y rendición de cuentas

El acceso a la información pública es un derecho que tenemos los ciudadanos para acceder a información pública del gobierno que beneficie la participación ciudadana y mejore la confianza en el gobierno, dicho derecho se encuentra establecido en el artículo 6, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice “toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales (INAI) define a la transparencia como: “Conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de cualquierpersona la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y latoma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones” (INAI, 2020).

La Transparencia y de Rendición de Cuentas son dos elementos que van de la mano y es fundamental en las tareas y actividades de un gobierno municipal. De ello se plasma la aprobación de los ciudadanos respecto al desempeño u actuación del gobierno

4.3.1 Rendición de cuentas

Mediante la rendición de cuentas, el Gobierno Municipal hace del conocimiento a los ciudadanos las acciones que lleva a cabo y la calificación ciudadana a las mismas ymediante la trasparencia el Gobierno Municipal realiza la apertura de la información a la opinión pública para que los ciudadanos interesados en ella puedan realizar una evaluación de la misma y en su caso como mecanismo para sancionar.

En los últimos años, y como en cualquier democracia, se han realizado importantes avances en cuanto a Transparencia y Rendición de Cuentas, con la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, en él se “establecen los principios, bases generales y los procedimientos para garantizar el derecho al acceso a la información en posesión de cualquier institución pública. Tomando como referencia el artículo 70 de la citada ley menciona que los sujetos obligados, entre ellos los municipios, “deben poner a disposición del público y mantener actualizado, en los medios electrónicos respectivos, la información referida en el artículo mencionado. Los cuales son las siguientes: el marco normativo, estructura orgánica, las facultades, metas y objetivos de cada área, indicadores,remuneración neta y bruta de todos los

servidores públicos de base o confianza, los gastos de representación y viáticos, el número total de plazas y del personal de base y confianza, la versión pública de las declaraciones patrimoniales, las condiciones generales de trabajo, entre otras.

La Transparencia y Rendición de Cuentas son elementos indispensables en una democracia participativa, ya que permite a la sociedad participar en conocer lo que la autoridad municipal y solicitar al gobierno municipal que se tomen las medidas necesarias para alcanzar los resultados que se requiere en beneficio del municipio y los ciudadanos, además de fomentarun gobierno abierto con participación ciudadana y con ello una rendición de cuentas públicas.

La rendición de cuentas se realiza ante diferentes instancias como son: el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca (IAIP Oaxaca), los reportes trimestrales ante la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Bienestar, los órganos de carácter federal y estatal a los cuales el municipio de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca rinde cuentas. Es importante mencionar que el Ayuntamiento Municipal realiza periódicamente asambleas comunitarias en donde también se realiza un reporte de los avances en obras y acciones de gobierno, así mismo, como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se realiza el informe de gobierno a finales de año (ODS16).

La transparencia es la acción de difundir información clara y específica, con la finalidad de comunicar a la población del municipio y al gobierno estatal en que se utiliza el recurso público, es decir, la base para que las autoridades les rindamos cuentas a los ciudadanos sobre nuestro actuar.

Para cumplir con esta obligación, es necesario reconocer que en el municipio de San Pedro Mártir no se cuenta con un portal electrónico propio u oficial que permita la difusión correcta de la información pública y los medios tradicionales son limitados, pues una gran parte de la población desconoce los avances logrados en la administración, así como conocer los recursos con los que contamos, las acciones que se encuentra realizándose, etc.

La limitante tecnológica a la que se ha hecho referencia, restringe el acceso a un medio oficial de acceso a la información que evite el desconocimiento, uso parcial o falta de veracidad de la misma, lo cual nos lleva a incumplir con ordenamientos jurídicos superiores como lo son las

leyes estatales y generales en la materia.

4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 2.3. Desarrollar un gobierno transparente, honesto y eficiente en el desarrollo de sus funciones, que se apegue al cumplimiento de la normatividad vigente para aumentar la legitimidad y satisfacer de la mejor manera posible, las diversas necesidades ciudadanas.	ODS 16	ODS 17
Estrategia: 2.3.1. Robustecer los medios disponibles para garantizar la transparencia y la difusión de la información gubernamental, que les permita a los ciudadanos conocer el origen de los recursos, las obras y acciones a las que se destinan y sus avances.	16.5, 16.6, 16.7, 16.10	17.6, 17.9
Línea de acción: 2.3.1.1 Crear una página web oficial del municipio de San Pedro Mártir, para publicar la información pública de interés social. 2.3.1.2 Desarrollar jornadas de información y rendición de cuentas dirigidas a los ciudadanos de San Pedro Mártir, con el fin de cumplir con una gestión honesta y transparente. 2.3.1.3 Informar de manera periódica a los integrantes de los diversos comités participantes en el municipio, sobre el avance de las gestiones y los recursos públicos desatinados para ello.		

4.4 Finanzas públicas municipales

Conforme lo estable el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de contribuciones y otros ingreso que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: de contribuciones, las participaciones federales y los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Tomando en cuenta la legislación local, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, el Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, establece respectivamente, reglamentar las contribuciones a favor del municipio, a través de las contribuciones, productos, aprovechamientos, participaciones federales y cualquier otro ingreso de naturaleza federal; y los conceptos de contribuciones municipales (impuestos, contribuciones de mejoras, derechos y los aprovechamientos).

4.4.1 Ingresos municipales

Como lo establece la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, la tesorería municipal es el órgano recaudación de los ingresos municipales. Los ingresos son recursos financieros que el municipio recibe por las recaudaciones propias o de transferencia federal, esta última tiene una mayor importancia en la realización de obras y acciones públicas para mejorar el bienestar social del municipio (ODS: 16, 17).

De conformidad con la ley de Ingreso para el ejercicio fiscal 2020 del municipio de San Pedro Mártir, este municipio recibirá ingresos por: $9,931,081.91 (nueve millones,novecientos treinta y un mil, ochenta y un pesos con noventa y un centavos), los cuales se dividen en ingresos transferenciales federales (ramo 33 y ramo 28), además de los ingresos propios (pago de multas, predial), los cuales representan el 3.85 % de los ingresos como se muestra en el siguiente cuadro. Lo anterior representa la realidad del municipio, en el cual sedefine como autónomo, pero existe un gran contraste en su dependencia económica con los gobiernos federal y estatal (véase tabla 17).

Tabla 17. Estimación de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2020.

Municipio San Pedro Mártir	Ingreso Estimado en pesos
Total	9,931,081.91
IMPUESTOS	81,217.00
Impuestos sobre los Ingresos	6,077.00
Impuestos sobre el Patrimonio	60,775.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.0
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.	1.0
DERECHOS	143,083.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	3,083.00
Derechos por Prestación de Servicios	140,000.00
PRODUCTOS	44,515.00
Productos	44,515.00

Fuente: Elaboración propia con base a la Ley de Ingresos Municipales de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca 2020.

4.4.2 Egresos municipales

En lo referente al Presupuesto de Egresos, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, lo establece en el artículo 127, que regulará el gasto público municipal y se formulará con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como los programas de actividades del Ayuntamiento, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidas y calendarización de gasto. Tiene vigencia de un año y deberá ser aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

El presupuesto de egresos 2020 del municipio de San Pedro Mártir, contempla erogaciones por un monto de $9,931,081.90 (nueve millones, novecientos treinta y un mil, ochenta y un pesos con noventa y un centavos), cabe mencionar que el 64.87% del presupuesto es destinado a Inversión Pública y representa un monto de dos terceras partes del monto total (véase tabla 18).

Tabla 18. Presupuesto de egresos 2020, clasificación por tipo de gasto

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	9, 931, 081.90
1. Gasto Corriente	3,483,588.23
Servicios Personales	1,166,418.58
Servicios Generales	1,349,682.31
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	63,653.67
2. Gasto de Capital	6,447,493.67
Servicios Personales	-
Materiales y Suministros	-
Servicios Generales	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,690.34
Inversión Pública	6,442,803.33
Inversiones Financieras y otras Provisiones	-
3. Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	-
Deuda Pública	-
4. Pensiones y jubilaciones	-
Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público	-
5. Participaciones	-
Participaciones y Aportaciones	-

Fuente: Elaboración Propia con base en la Ley de egreso Municipales de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca 2020

En cuanto a las Finanzas Públicas Municipales, existe una gran dependencia económica del municipio hacia los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones federales. Un ejemplo de ello, es que en el ejercicio fiscal 2020, solo el 3.85% de los ingresos totales ejercidos provino de las fuentes de ingresos municipales. Lo anterior se debe, en gran medida, a la cultura de no pago de impuestos por parte de la ciudadanía, lo cual incluye al impuesto predial que es

la principal fuente de ingresos municipales. A este respecto, cabe destacar que el padrón catastral es actualizado anualmente y solo un 20% de los habitantes, realizan su pago del impuesto predial en tiempo y forma. La falta de una cultura de pago de impuesto predial y demás contribuciones municipales, impacta de manera negativa y significativa a los ingresos propios del municipio, pues estos son insuficientes para atender las necesidades de la población y, por lo tanto, no se puede definir libremente la aplicación de los recursos económicos con que el municipio dispone.

4.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 2.4 Mejorar la captación de ingresos propios del municipio para aplicarlos en la realización de obras que contribuyan al desarrollo económico y social del municipio.	ODS 17	ODS 16
Estrategia: 2.4.1. Diseñar mecanismos eficientes que permitan el cobro de contribuciones a los habitantes del municipio	17.1 17.5	16.7
Línea de acción: 2.4.1.1 Organizar rifas y/o sorteos entre aquellas personas que pongan al corriente sus impuestos vencidos. 2.4.1.2 Implementar descuentos en los primeros meses del año para el pago de sus impuestos y otras contribuciones municipales. 2.4.1.3 Establecer una cuota fija de impuesto predial a aquellas personas que demuestren encontrarse en una situación de vulnerabilidad.		

4.5 Buenas prácticas de gobierno municipal

Las buenas prácticas de gobierno municipal son aquellas acciones municipales que han llevado a resultados que sobresalen respecto a los de otros municipios, los que se han logrado en virtud de un proceso programado de intervención y cambio respecto del cual es posible aprender e imitar las buenas ideas. Encontraremos buenas prácticas municipales:

- Cuando se trata de iniciativas de carácter municipal y no impuestas desde otros niveles de la

administración.

- Se pueden apreciar resultados concretos y positivos asociados a esas prácticas.
- La experiencia es una intervención de carácter racional en torno a determinado tema, es decir, constituye una acumulación de acciones y procedimientos premeditadamente concebidos de determinada manera y no son fruto del azar ni de algún fortuito factor externo.
- Por cuanto al proceso tiene una racionalidad de su desarrollo, es posible para un observador aprender de él y derivar acciones en relación a mejorar la gestión municipal.

La administración municipal actual está conformada por: Presidente Municipal, Sindica Municipal, Regidora de Hacienda, Regidora de Educación, Regidor de Policía y Regidora de Equidad de Género, cada uno cuenta con sus respectivos suplentes.

Un gobierno eficaz es el que desarrolla un ejercicio legítimo y democrático del poder, de modo transparente, eficaz y eficiente, usando sus atribuciones y la autoridad para el logro de objetivos sociales y económicos por lo antes mencionado el Gobierno Municipal de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca tiene buenas prácticas de gobierno como las siguientes: liderazgo participativo, comunicación eficaz, negociación y manejo de conflictos, trabajar en equipo, gobierno participativo, planeación de actividades, incrementar los recursos financieros municipales, promover el desarrollo y mejorar las condiciones de vida de los habitantes y sus comunidades, promover la cooperación y la asociación entre municipios (ODS 17, 16).

4.5.1 Integración del Consejo de Desarrollo Municipal

El Consejo de Desarrollo Social Municipal es la instancia que permite la participación de autoridades y agentes de la sociedad; su integración tiene como objetivo definir las prioridades municipales, planeación y distribución de recursos que el municipio perciben, los cuales serán destinados para infraestructura básica y proyectos productivos. El municipio de

San Pedro Mártir llevo a cabo la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal el día 4 de marzo del 2020.

4.5.2 Participación ciudadana

La participación ciudadana es de suma importancia en la toma de decisiones dentro del municipio, además se encarga de moderar el poder político y es por ello que la opinión de la ciudadanía debe ser tomada en cuenta, al igual que atender a las necesidades que presentan. La participación ciudadana se puede ver reflejada en la elección de sus autoridades municipales, al llevar a cabo asambleas generales, así como en la realización de eventos festivos y la conmemoración del día del niño, día de las madres, 16 de septiembre, entre otros.

En el municipio de San Pedro Mártir se han llevado a la práctica diversas acciones que incorporan la participación activa de la sociedad en acciones de reforestación y reciclaje, por ejemplo. Otra acción que ha incorporado esta forma de acción social es la gestión de programas de apoyo para los sectores económicos primario y secundario, como es el caso de los productores de hortalizas y artesanos, que, junto con las autoridades políticas municipales, han realizado gestiones para participar en programas de apoyos diversos.

Sin embargo, en el municipio presentan algunas dificultades para involucrar a los ciudadanos a participar en acciones y actividades enfocadas a desarrollo del municipio, así como un déficit en el fomento de participación de los habitantes en los diferentes sectores de la economía, siendo así, la asamblea comunitaria uno de los actores más activos en la toma de decisiones públicas, pues es el espacio en donde los habitantes exponen sus puntos de vista, inquietudes, ideas de resolución, etc.

4.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 2.5 Establecer un sistema de gobernanza efectivo en el municipio, que permita definir de manera correcta los problemas públicos y contribuya a su debida atención.	ODS 16	ODS 17
Estrategia: 2.5.1. Fortalecer los vínculos armónicos de la ciudadanía con el gobierno municipal, que permitan	ODS 16.6, 16.7, 16.10	ODS 16.6, 17.9

realizar acuerdos sobre las políticas de desarrollo que eleven el bienestar de la ciudadanía.		
Línea de acción: 2.5.1.1 Desarrollar campañas de información sobre la importancia de la participación ciudadana activa en la toma de decisiones para el desarrollo municipal. 2.5.1.2 Diseñar medios eficaces de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno para la atención de necesidades. 2.5.1.3 Involucrar a la ciudadanía en las actividades culturales, sociales y económicas.		

4.6 Municipio Digital

El Gobierno digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de la administración municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos (ODS 17).

El Ayuntamiento Municipal según la normativa establecida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debe contar con una página de internet en la cual se debe publicar la información pertinente y actualizada de las actividades delAyuntamiento Municipal (ODS 16).

Para esta administración municipal, es importante construir un portal electrónico que sirva como un punto de encuentro y de acceso claro y sencillo a una comunicación eficiente para conocer las necesidades de la población y en la medida de lo posible, efectuar trámites las 24 horas del día los 365 días del año, sin necesidad de contar con un servidor público que físicamente atienda a los ciudadanos; de esta manera, en nuestro municipio los más beneficiados serían los habitantes, puesto que tendrían la posibilidad de realizar de forma directa y segura sus trámites.

El municipio presenta problemas para incorporar las tecnologías de la comunicación, es decir, solo se cuenta con tres equipos de cómputo para realizar funciones administrativas y en donde la conexión a internet es regular. De la misma forma, el municipio no cuenta con un portal de información pública ni una página de comunicación oficial, lo cual provoca que la población desconozca las acciones que lleva a cabo el ayuntamiento, y se pierda la relación entre el

gobierno municipal y la comunidad y vea limitada su posibilidad de realizar sus trámites de manera eficiente y ágil (ODS 16, ODS 17).

4.6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 2.6 Impulsar un gobierno electrónico a fin de establecer canales de comunicación idóneos con la ciudadanía y resolver sus necesidades.	ODS 16	ODS 17
Estrategia: 2.6.1. Mejorar el equipamiento tecnológico y de conectividad a la red de internet en las oficinas municipales, que permitan brindar servicios electrónicos a la ciudadanía.	ODS 16.6, 16.7, 16.10	ODS 16.6, 17.9
Línea de acción: 2.6.1.1 Diseñar una página web que permita una comunicación efectiva con la ciudadanía. 2.6.1.2 Capacitar a la autoridad municipal en el adecuado manejo de las publicaciones en el portal web. 2.6.1.3 Instalar una red de internet efectiva.		

SAN PEDRO MÁRTIR SEGURO

POLICÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO MARTIR

5. EJE III SAN PEDRO MÁRTIR SEGURO

El eje San Pedro Mártir seguro tiene como objetivo mantener la seguridad e integridad de todos los habitantes del municipio, por lo cual, dentro de este eje se abordan temas relacionados con la procuración de justicia y seguridad pública (ODS 16), dentro del cual el síndico municipal es el representante jurídico encargado de vigilar la debida aplicación de la justicia dentro del municipio. Otro de los temas abordados dentro de este eje, son los temas de protección civil (ODS 13), tenencia de la tierra (ODS 5) y conflictos agrarios.

En cada uno de estos temas se presentan distintos problemas que hacen poco eficiente la aplicación de la seguridad pública, de la misma manera se plantean distintos objetivos a lograr para atacar dichos problemas, al igual que las estrategias y líneas de acción adesarrollar por la autoridad municipal.

Diagnóstico

La administración municipal busca el bienestar de sus habitantes, velando siempre por su seguridad e integridad, ya que sin ello no sería posible alcanzar un desarrollo sostenible de la sociedad. Actualmente la población mundial enfrenta graves problemas relacionados a la inseguridad y violencia de sus derechos afectando así distintos hábitos de su vida cotidiana.

Por ello resulta indispensable abordar este tema desde la base de cada grupo social, iniciando desde el ámbito municipal. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible son un conjunto de objetivos globales creados con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, la conocida como Agenda 2030, que recoge los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Particularmente, este eje se encuentra enfocado a lograr lo propuesto en el ODS 16, el cual quiere lograr la creación y fortalecimiento de instituciones sólidas ycomprometidas con la igualdad y la justicia social, con el fin de asurar el bienestar de todos los habitantes dentro del municipio.

El eje San Pedro Mártir seguro se conforma de distintos apartados, dentro de los cuales se presentan distintos problemas. En lo referente a procuración de justicia, se presenta una deficiente participación de los ciudadanos en llevar a la práctica la denuncia lo cual puedeser consecuencia de no contar con un Bando de Policía actualizado que establezca una reglamentación dentro del municipio o bien, la desconfianza en las instituciones de seguridad

pública.

La seguridad pública es otro de los apartados que conforman este eje, la presenta el problema de un deficiente sistema de seguridad pública, pues los elementos policiacos no cuentan con la capacitación y preparación suficiente para realizar sus funciones, además de no contar con la infraestructura y utilería como es una patrulla para dar rondines dentro del municipio. Este mismo problema se presenta en el tema de protección civil, ya que el comité de protección civil carece de una capacitación adecuada sobre cómo actuar en caso de presentarse algún desastre natural que pueda poner en peligro la integridad de los habitantes del municipio, al igual que el equipo necesario para la protección del comité.

En el caso del tema de tenencia de la tierra presenta la problemática de no contar con un padrón de propietarios de tierras actualizado, lo que lleva a ocasionar conflictos agrarios con las comunidades vecinas.

5.1 Estado de Derecho

La Organización de Naciones Unidas (ONU) define al Estado de Derecho como un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluso el propio Estado, están sometidas a las leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia. Así mismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de la ley, igualdad ante la ley (ODS 1), separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, transparencia procesal y legal (ODS 5, 16).

Una de las medidas que sean adoptado para garantizar la seguridad, igualdad y respeto entre los habitantes es el Bando de Policía y Gobierno; sin embargo, dicho documento fue aprobado en el año 2015 y que hasta la fecha no ha sido actualizado conforme a las nuevas necesidades de la comunidad (ODS 16).

5.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 3.1. Actualizar el marco normativo del municipio para garantizar la sana convivencia, la seguridad y el respeto de los derechos entre los habitantes del municipio.	ODS 16	ODS 1, ODS 5
Estrategia: 3.1.1 Crear mecanismos participativos que permitan la actualización de los marcos normativos que reglamentan las funciones municipales y establecen las normas de convivencia entre los habitantes.	16.3, 16.6, 16.7	1.4,1.b, 5c
Línea de acción: 3.1.1.1. Actualizar el Bando de Policía y Gobierno del municipio.		

5.2 Procuración de justicia

La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante el fortalecimiento de las instituciones de procuración e impartición de justicia, dotando del equipamiento necesario a la policía municipal, con el fin de mejorar la relación entre sociedad y autoridades y generar un clima de paz y confianza (ODS 16).

Dichas instituciones tienen como objetivo principal velar por la seguridad de los ciudadanos, las garantías y el cumplimento de las leyes, es conocido que el ciudadano desconfía de las instituciones de procuración de justicia y sobre todo de la Policía Municipal. Sirve la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019, del INEGI, para justificar los dichos anteriores.

Como podemos observar en la gráfica 13, en cuanto al nivel de confianza en las autoridades de seguridad pública nacional, procuración e impartición de justicia, 90% de la población de 18 años y más identifica a la marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo, seguida del ejercito con 87.1%. Ubicándose la policía municipal en uno de los niveles de confianza más bajo entre la sociedad. Los altos niveles de desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones de Seguridad Pública municipal, se debe en gran parte a los actos de corrupción por parte de los servidores públicos dedicados a la seguridad (ODS 5, ODS 10).

Gráfica 13. Nivel de confianza en las autoridades de seguridad pública nacional, estatal y municipal, 2019

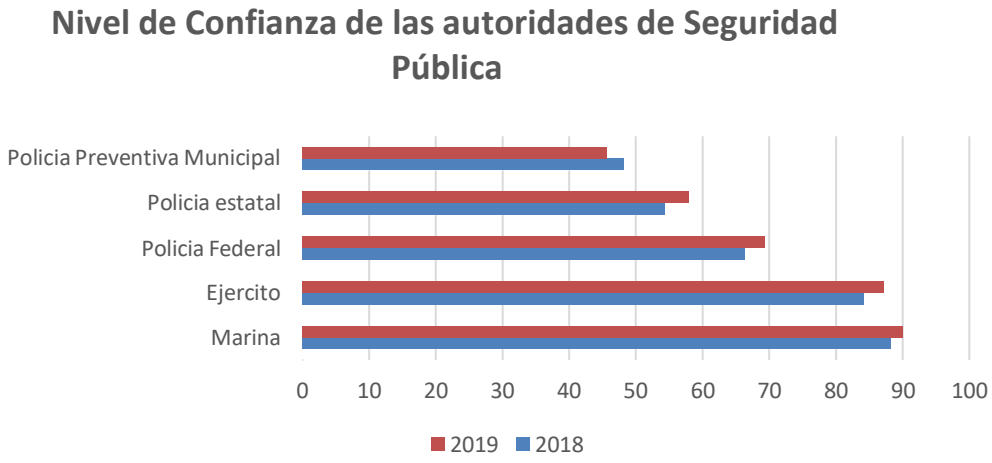

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre

A nivel municipal existe la figura del Síndico Municipal, quien es el representante jurídico del municipio y el responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal. En el estado de Oaxaca, el actuar de los Síndicos Municipales, se encuentra regulado por el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, con las siguientes atribuciones:

I.- Representar jurídicamente al municipio en los litigios que éstos fueran parte;

II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;

III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal;

IV.- Practicar, a falta de Agente de Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndose al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;

V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;

VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo;

VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas;

VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial;

IX.- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio;

X.- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes muebles e inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad;

XI.- Admitir, tramitar y resolver los recursos administrativos a que se refiere esta Ley, con excepción de los contenidos en disposiciones fiscales;

XII.- Vigilar que los servidores públicos municipales obligados, presenten oportunamente su declaración patrimonial, de intereses y fiscal, Conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca;

XIII.- Intervenir en los juicios de carácter fiscal que se desahoguen ante cualquier tribunal, cuando tenga interés la Hacienda Pública Municipal, o en aquellos derivados de los convenios que en materia fiscal celebre el Municipio con el Estado, la Federación o con los Ayuntamientos;

XIV.- Intervenir en los juicios y procedimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las fianzas expedidas a favor del municipio;

XV.- Intervenir en los procedimientos relacionados con la recaudación y pago de la reparación del daño de la Hacienda Pública Municipal.

XVI.- Ejercer las acciones y oponer excepciones que procedan para la defensa administrativa y judicial de los derechos de la Hacienda Pública Municipal;

XVII.- Presentar dentro del ámbito de su competencia, denuncias y formular querellas ante el Ministerio Público en su caso, sin perjuicio del erario municipal, otorgar perdón alinculpado cuando proceda

XVIII.- Celebrar acuerdos, contratos o convenios con el Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, instituciones bancarias, entidades financieras, casas comerciales, oficinas postales y otros organismos público-privados, paraque auxilien al municipio en la recaudación de ingresos municipales;

XIX.- Celebrar convenios con autoridades fiscales estatales y municipales para la asistencia en materia de administración y recaudación de contribuciones yaprovechamientos, y

XX.- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social, y demás que señalen las disposiciones legales aplicables.

XXI.- Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables

5.3 Seguridad pública y sanciones comunitarias

Según la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad pública, define a la seguridad pública como la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, en el marco de la transversalidad de género (ODS 5), así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. El estado debe combatir las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad (ODS 16).

La seguridad pública, se encuentra establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21, como una función a cargo de la Federación, los Estados y los municipios en sus respectivas competencias. Ante esa normativa los municipios deberán regular el orden público, está a cargo de la policía municipal que a su vez estará al mando del presidente municipal. Es un servicio establecido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115, fracción III, así como en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el Artículo 113, fracción III, estableciendo como establece que los municipios tendrán a su cargo el servicio público de seguridad pública, Policía Preventiva Municipal y Tránsito y Protección Civil (ODS 16).

El actual gobierno municipal está convencido y tiene claro que la ciudadanía demanda un entorno seguro, un municipio en donde se vele por el bienestar de las personas, se defienda las garantías y el cumplimiento de las leyes, y por ello este gobierno tiene contemplado a la seguridad pública en la agenda pública, como un tema prioritario en esta gestión de gobierno municipal.

Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) 2020, la seguridad pública en los municipios se orienta a:

- Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio municipal.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicasaplicables al municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.

- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- Auxiliar a las autoridades estatales y federales competentes, en la investigación y persecución de delitos.

En el municipio la Regiduría de Policía es la encargada en materia de seguridad, quien tiene adscritos a 10 elementos de la policía, quienes trabajan bajo el sistema de 24 x 24 (trabajan un día sí y otro no). Todos los elementos cuentan con uniformes oficiales, se encuentran en dos turnos de 5 elementos cada uno, son contratados y pagados por el municipio y cuentan con equipos de toletes o PR24, esposas, 10 radios y una patrulla (véanse imágenes 28 y 29). A pesar de esto, el problema que se presenta es que estos equipos no han sido suficientes para la prestación de un buen servicio a la comunidad, pues los uniformes únicamente son entregados un uniforme por año a cada elemento (ODS 16).

Ilustración 28. Elementos de la policía municipal de San Pedro Mártir

Fuente: Información de campo proporcionada por el municipio.

Ilustración 29. Equipamiento de la Policía Municipal

Fuente: información de campo proporcionada por el municipio

De la misma manera cómo podemos observar en la imagen 20 la patrulla con la que se cuenta está en malas condiciones, por lo que requiere ser renovada para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Sin embargo, a pesar de las gestiones hechas para la renovación de la patrulla municipal no se ha logrado ya que al no estar certificados los elementos policiacos no se ha podido acceder a esos apoyos. Únicamente las capacitaciones son tomadas por los elementos de la policía cada cuatro o cinco meses y son impartidas por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal. A lo cual entre las carencias detectadas dentro de la Policía Municipal están: fortalecer la capacitación, contar con uniformes completos, radios de comunicación en buen estado y una patrulla (véase imagen 30).

Ilustración 30. Patrulla de la policía municipal

Fuente: Investigación de campo

En materia de infraestructura, se cuenta con la comandancia municipal, con una cárcel municipal, como muestra la imagen 31, dividida en dos celdas. El procedimiento que se sigue cuando se presenta algún delito es primeramente comunicarse a los números oficiales de los elementos policiacos a lo cual los comandantes de la Policía Municipal cuentan con teléfonos celulares para su comunicación, se procede a trasladarse al lugar de los hechos realizándose el reporte correspondiente para hacer de su conocimiento al síndico municipal.

Ilustración 31. Cárcel municipal de San Pedro Mártir

Fuente: Información de campo

En general, las principales denuncias y reportes de los ciudadanos son referentes a robo, personas que realizan escándalo en vía pública violencia doméstica, faltas de respeto a la autoridad, manejar ebrios o a exceso de velocidad. La Policía Municipal al detener a infractores de la ley, se remite a la Sindicatura Municipal, para la resolución del conflicto (véase gráfica 14).

Gráfica 14. Principales delitos cometidos en el municipio de San Pedro Mártir

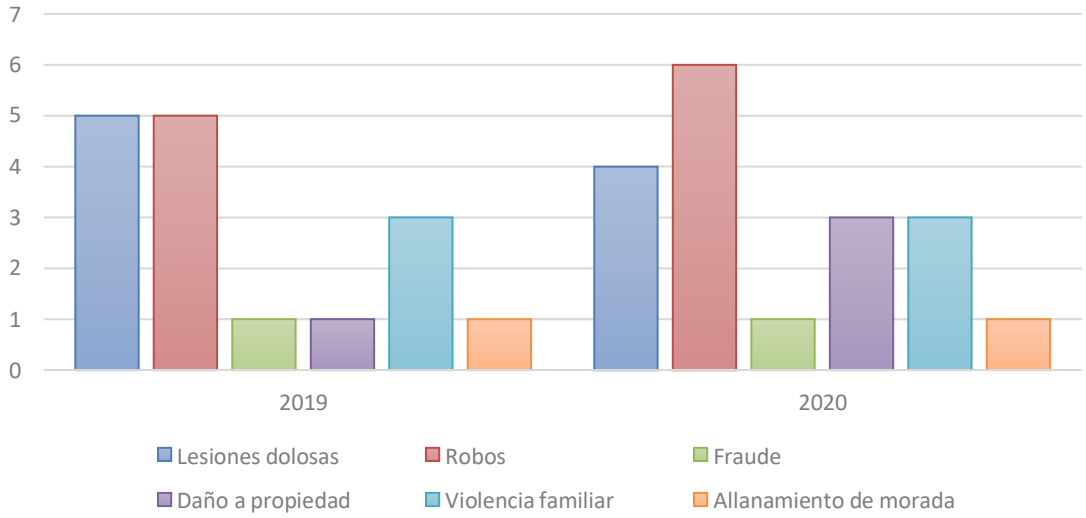

Fuente: Elaborado con base en reporte de incidencia delictiva 2015-2020

Como podemos observar en la gráfica 14, los principales delitos que se cometen dentro del municipio es el robo, traduciéndose en robo a transeúntes, a casa habitación, robo de ganado y robo de unidades de motor. A pesar de que las otras incidencias delictivas no se han incrementado es recomendable mejor la capacitación y preparación de las fuerzas municipales, con el fin de erradicar por completo los delitos dentro del municipio.

Las lesiones dolosas presentan el segundo lugar de incidencia en el municipio, así como el tercer lugar lo ocupó lamentablemente, la violencia intrafamiliar. Ante este escenario, es necesario establecer políticas y protocolos de actuación de las fuerzas policiales para prestar de manera adecuada los servicios requeridos y acudir con las instancias pertinentes para resolver estos conflictos.

Por otra parte, las sanciones comunitarias hacen referencia a las normas, reglas, pautas que se manejan en una comunidad, con el objetivo de regular y/o normar el comportamiento de las personas que pertenecen al territorio. A este tipo de sanciones se denominan sanciones por faltas administrativas y se encuentran divididas en dos rubros: formales e informales.

Las formales son las que se encuentran establecidas en un documento legal que es elaborado por las personas facultadas para ello dentro del municipio, se acuerdan formalmente y contempla la consecuencia negativa que implica no cumplir dicha norma. Se presentan por lo general en los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares,y disposiciones administrativas, para los cuales el Ayuntamiento está facultado para expedirlos y son de observancia general dentro del municipio.

En el Bando de Policía y Gobierno se establece un principio de garantía de los ciudadanos en general, al limitar los excesos que puedan cometerse en perjuicio de la colectividad y deberán contener normas de observancia general que requiera el gobierno y administración municipal. Los reglamentos municipales son ordenamientos jurídicos que establecen normas de observancia general obligatoria para el propio Ayuntamiento y para los habitantes del municipio con el propósito de ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad.

En San Pedro Mártir, el Bando de Policía y Gobierno establece los actos por los cuales un

ciudadano puede incurrir en una falta administrativa y con ello ser acreedor a una sanción. La sanción puede ser pagada mediante recursos monetario o bien, a través de trabajos comunitarios, dependiendo lo que la Autoridad Municipal establezca (ODS 16, ODS 10). Cabe señalarse que las sanciones económicas se plasman en la Ley de Ingresos Municipal en la sección segunda, artículo 79 y que es necesario actualizarse el Bando Municipal para que se adecué a las condiciones actuales del municipio (ODS 16). La tabla 19 que a continuación se presenta muestra sus montos económicos de dichas sanciones

Tabla 19. Sanciones y multas

Concepto	Cuota en pesos
Quema de fuegos pirotécnicos sin permiso	300
Grafiti en bienes del municipio	500
Hacer necesidades fisiológicas en la vía Pública	200
Tirar basura en la vía pública	500
Por faltas y ofensas a la autoridad	500
Desacato a la autoridad o entorpecer labores Policiacas	500
Escandalizar en domicilio particular	500
Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública	100
Deteriorar bienes destinados al uso común	500 más reparación del daño
Conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes	300
Robo	500 más reparación del daño

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos Municipal de San Pedro Mártir,Ocotlán, Oaxaca. (2020)

5.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 3.2 Disminuir el número de delitos en el municipio, para garantizar un clima de paz y seguridad personal y patrimonial entre los habitantes del municipio.	ODS 16, 5	ODS 10
Estrategia: 3.2.1 Fortalecer a la Policía Municipal en cuanto a su equipamiento para el adecuado desempeño de sus funciones.	16b, 16.3 5.2, 5.c	10.3
Línea de acción: 3.2.1.1 Adquirir uniformes, equipos de radio comunicación y materiales de uso policiaco. 3.2.1.2 Gestionar la adquisición de una patrulla municipal.		

5.4 Protección civil

El estado de Oaxaca se encuentra expuesto a amenazas naturales y antropológicas, principalmente a sismos, ya que de acuerdo a la cartografía generada por la coordinación estatal de protección civil, el estado de Oaxaca se encuentra ubicado en su mayoría sobre una zona de muy alta intensidad abarcando poco más del 50% de su territorio desde parte sur hacia la parte media del estado, y de la parte media hacia el norte se encuentra unazona de alta intensidad, ya casi en el límite norte abarca una pequeña porción de una zona sísmica media. Dicho fenómeno afecta la seguridad y el desarrollo social, económico, ambiental de la población de los 570 municipios (véase imagen 32).

Ilustración 32. Regionalización sísmica del Estado de Oaxaca

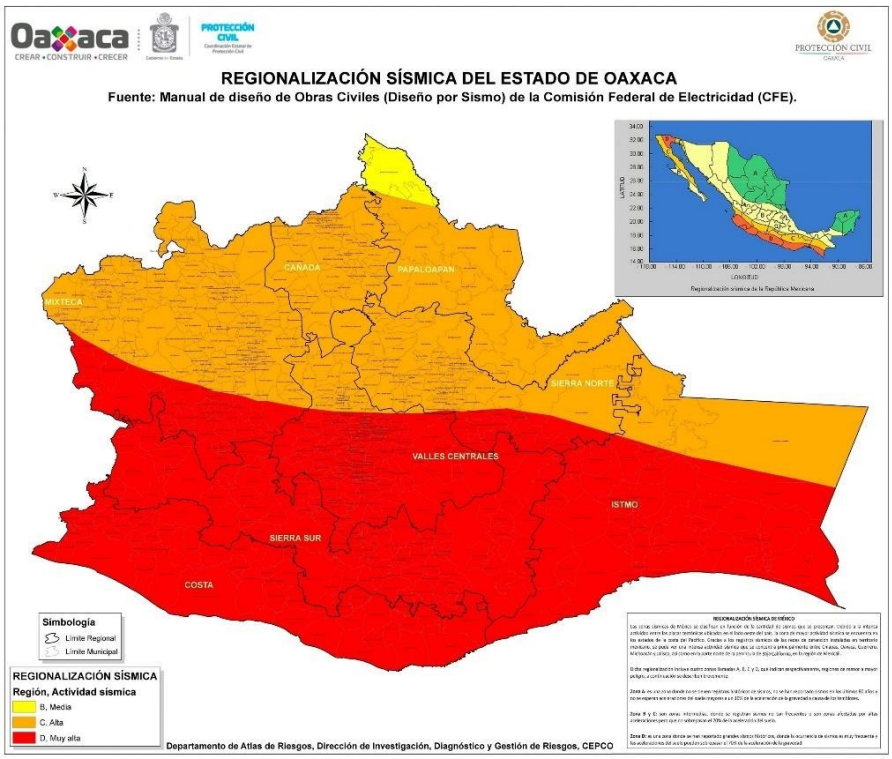

Fuente: Cartografía, Protección Civil Estatal

Para hacer frente a estos fenómenos naturales es necesario la organización sensibilización y capacitación en temas de Reducción y Gestión Integral de Riesgos de desastres. El Sistema Municipal de Protección Civil es el Órgano municipal que cumple con esa función al organizar y coordinar las organizaciones de los sectores social, privado, así como lasdependencias y organismos que operan en el municipio, a fin de implementar acciones de prevención y reducción de riesgos de desastres. Parte del Sistema Municipal de Protección Civil se encuentra integrado por tres personas mismos que fungen como autoridades municipales actualmente, sin embargo una de las formas de hacer más eficiente este comité es buscando la participación de personas que no sean parte del cabildo municipal, ya que esto permitirá una mejora en sus funciones de consulta, de coordinación de acciones y de participación social para la planeación y programación de actividades tendientes a impulsar la aplicación de las etapas de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el Municipio y la toma de decisiones en la atención a las emergencias (ODS 1, ODS 13).

En el municipio de San Pedro Mártir se cuenta con el Consejo Municipal de Protección Civil, encargado de evitar riesgos y estar preparados ante fenómenos naturales y un eventual desastre natural que ponga en riesgo a la ciudadanía, así mismo en cumplimiento a los requerimientos de salvaguarda de la sociedad, se cuenta con un albergue temporal ubicado en la calle Benito Juárez, dentro de las instalaciones del centro de salud, tiene una capacidad para 300 personas, así mismo se cuenta con un centro de acopio temporal sobre la calle 5 de febrero, en las instalaciones de la bodega municipal, el cual sirve para el resguardo de víveres para la población en condiciones de riesgo ante desastres naturales (ODS,13).

Sin embargo, dicho alberge presenta distintas carencias, siendo una de ellas la falta del equipamiento necesario para su buen funcionamiento, así mismo es necesario seguir fortaleciendo la capacitación al comité de protección civil ya que de no hacerlo hace más vulnerable a la población ante desastres naturales.

5.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 3.3 Mejorar la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales que pongan en riesgo la integridad física de las personas del municipio de San Pedro Mártir.	ODS 16	ODS 13
Estrategia: 3.3.1 Fortalecer el Comité de Protección Civil que existe en el municipio.	16.6, 16.a	13.1, 13.2, 13.3, 13.b
Línea de acción: 3.3.1.1 Señalizar rutas de evacuación y puntos de encuentro en distintas zonas de la población. 3.3.1.2 Dotar del equipamiento necesario al Comité de Protección Civil. 3.3.1.3 Emprender talleres comunitarios de las medidas de actuación ante desastres naturales. 3.3.1.4 Gestionar la creación de un Atlas de Riego ante desastres naturales en el municipio.		

5.5 Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra es la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, ya sean individuos o grupos, con respecto a la tierra (englobando recursos naturales como el agua y los árboles, etc.). Es una institución, es decir, un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento. Definiendo de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. Y definen cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. En otras palabras, la tenencia de la tierra determina quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias (Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación [FAO], 2003).

En el municipio de San Pedro Mártir, cuenta con la forma de organización ejidal, según datos contenidos en el censo ejidal del INEGI (2007) el municipio cuenta con una superficie detotal de 440 hectáreas, las cuales se distribuyen de la forma siguiente: la superficie parcelada corresponde a 392 hectáreas, 8 hectáreas son terrenos ejidales, 8 hectáreas son catalogadas como terrenos no parcelados y 39 hectáreas son catalogadas como otras superficies. Es importante destacar que el uso de los recursos ejidales y no parcelados, tienen como objetivo el uso equitativo de los beneficios que proveen para todos los habitantes del municipio (ODS 12, ODS 15, ODS 16).

En el municipio de San Pedro Mártir, cuenta con la forma de organización ejidal, según datos contenidos en el censo ejidal del INEGI (2007) el municipio cuenta con una superficie detotal de 440 hectáreas, las cuales se distribuyen de la forma siguiente: la superficie parcelada corresponde a 392 hectáreas, 8 hectáreas son terrenos ejidales, 8 hectáreas son catalogadas como terrenos no parcelados y 39 hectáreas son catalogadas como otras superficies (ODS 15).

En el municipio la tenencia de la tierra es ejidal, comunal y propiedad privada, en el caso del ejido, los órganos del ejido se componen por: la asamblea, el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia. La asamblea es el órgano supremo del ejido, en la que participan todos los ejidatarios. Muchas personas no tienen cómo comprobar la propiedad debido a la mala gestión de las autoridades agrarias estatales y federales, en ese sentido, los propietarios acuden con el Comisariado Ejidal para que les expida una constancia de posesión y la cual les es útil para trámites a nivel local.

En este municipio la administración del ejido es llevada a cabo por la Comisaría de Bienes Ejidales, órgano que está a cargo de un presidente, su suplente, también un secretario y tesorero, ambos con sus respectivos suplentes. Existe también el órgano denominadoConsejo de Vigilancia, el cual es el órgano encargado de vigilar que los actos del Comisariado Ejidal se ajusten a lo dispuesto por la Ley y por el Estatuto Comunal o la Asamblea (ODS 16)

El presidente de Bienes Ejidales es el encargado de la ejecución de los acuerdos de la asamblea; de la representación y gestión administrativa del ejido o la comunidad, con las facultades de un apoderado general para actos de la administración, pleitos y cobranzas; de convocar a asambleas; de dar cuenta a la asamblea de las labores efectuadas y del movimiento de fondos e informar sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso ejidal y del estado en que se encuentran y las que disponga el Reglamento Interno o el Estatuto Comunal. El Consejo de Vigilancia es el órgano encargado de vigilar que los actos del Comisariado se ajusten a los dispuestos por la Ley y por el Reglamento Interno o Estatuto Ejidal o la Asamblea, revisar las cuentas y operaciones del Comisariado y dar a conocer a la Asamblea las irregularidades que se detecte, convocar a Asamblea cuando no lo haga el Comisariado y las que disponga el Reglamento Interno o el Estatuto Comunal (ODS 16).
Los conflictos que se presentan entre las mismas personas dentro del municipio, es resuelto con la intervención del comisariado ejidal cuando se trata de alguna propiedad ejidal, en otro caso cuando se trata de una propiedad privada se recurre a la intervención del alcalde municipal.

5.5.1 Conflictos agrarios

El conflicto agrario es “Un conjunto de fenómenos agrarios que por las particularidades de la historia agraria mantienen una alta susceptibilidad de generar tensiones locales, a veces desembocando en violencia” (Camacho, 2003).

El estado de Oaxaca, en el ámbito agrario, es de los estados a nivel nacional en donde la propiedad social es superior a la privada, abarcando 9, 536,400 hectáreas aproximadamente de la superficie total del estado Existen diferentes factores que intervienen durante la creación de un conflicto agrario, ya que esta surge desde múltiples y de diversas índoles, dentro del municipio se presenta conflictos relacionados en materia agraria y otros son totalmente ajenos, siendo del ámbito social. Dentro del municipio de San Pedro Mártir actualmente se cuenta con la problemática de invasión de terrenos por parte de la Agencia de Policía de Santa Rosa de Lima, Ocotlán, Oaxaca. La problemática versa en torno a la construcción de un camino cerril en la jurisdicción territorial de este municipio de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca.

Así mismo existe un conflicto territorial con el municipio de Asunción Ocotlán, conflicto que surge por una invasión de terrenos en el lugar conocido como el ojo de agua, para la solución de dicho problema se ha recurrido a la vía legal, solicitando la intervención de la junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, sin embargo, hasta la fecha no se ha resuelto dicho problema.

En el municipio de San Pedro Mártir se presentan los conflictos agrarios antes mencionados si bien es cierto que existen confrontaciones de carácter ejidal estos son menores, por ejemplo, pastoreo de animales en tierras vecinas, invasión de terrenos; aunque el municipio se encuentra dentro de los municipios que suelen tener menos conflictos agrarios, es necesario la actualización constante de los reglamentos agrarios, así como mantener una estrecha relación con las dependencias estales y federales como son la junta de conciliación agraria y el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, con el fin de mantener la paz dentro del municipio (ODS 12, ODS 15, ODS 16,).

5.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 3.4 Trabajar en coordinación con las instituciones agrarias municipales, para evitar conflictos agrarios al interior del municipio y con los municipios vecinos a San Pedro Mártir.	ODS 16	ODS 12, ODS 15
Estrategia: 3.4.1 Coordinar acciones conjuntas de actualización de padrones de propietarios de la tierra con las autoridades ejidales y comunales, para evitar así, problemas dentro y fuera del municipio.	16.5, 16. b	12.2; 12.7; 15.6
Línea de acción: 3.4.1.1 Crear una base de datos actualizada con el padrón y registro de propietarios de tierras en el municipio. 3.4.1.2 Elaborar un reglamento para regular el uso y explotación de los recursos naturales comunales delmunicipio.		

SAN PEDRO MÁRTIR PRODUCTIVO E INNOVADOR

6. EJE IV SAN PEDRO MÁRTIR PRODUCTIVO E INNOVADOR

En el eje de San Pedro Mártir Productivo e Innovador se desarrollan temas relacionados con el potencial productivo de los habitantes seccionándolo en tres apartados, en el primero se encuentra el empleo, dividiéndolo en población económicamente activa e inactiva en el cual se refleja el porcentaje de participación en las actividades económicas.

En la segunda sección se agrega la descripción de las actividades económicas (primaria, secundaria y terciaria) con dicha clasificación se identifica el nivel económico en el que se encuentra el municipio, de igual manera se detalla el abastecimiento y comercialización que abarcan los centros de distribución de sus productos o servicios.

En la tercera sección se toma en cuenta el estado de las vías de comunicación y transporte para la eficiente comercialización y con ello poder identificar las problemáticas que obstruyen el progreso a un San Pedro Mártir Productivo e innovador (ODS, 1, 5, 8, 9, 10 y 12).

6.1 Empleo

Empleo se entiende como una actividad laboral que genera ingresos económicos a las personas, que les permite a los hogares cubrir sus necesidades. A continuación, se establece la clasificación económica de las personas del municipio de San Pedro Mártir.

6.1.1 Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo con el INEGI (2020), la Población Económicamente Activa (PEA) se integra por personas de 12 y más años ocupados o desocupados que tengan vínculo con alguna actividad económica productiva.

Del total de la población de 12 años en adelante del municipio de San Pedro Mártir, el 52.6% pertenece a la PEA 764 personas, de ellas, 62.8% son hombres y solo 37.1 % son mujeres (tal como se muestra en la gráfica 15) insertas en actividades económicas como la confección y deshilado de prendas, elaboración de tortillas y comerciantes.

Gráfica 15. Población Económicamente Activa 2020

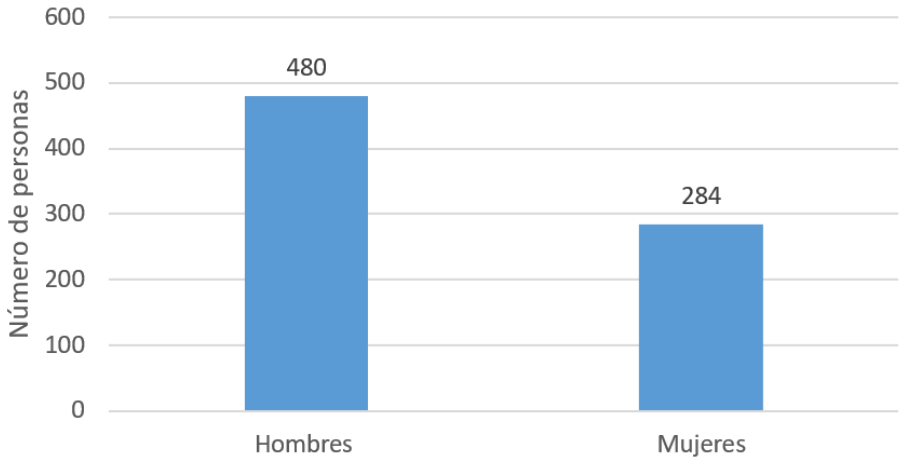

Fuente: Elaboración propia con base al Censo, INEGI 2020

6.1.2 Población Económicamente Inactiva

En esta clasificación se refiere a todas las personas que no pertenecen a las categorías con empleo o desempleadas, del cual no son económicamente activas debido a: a) asistencia a institutos educativos, b) dedicación a trabajos en el hogar, c) jubilación o vejez, d) u otras razones como enfermedad o discapacidad.

En términos absolutos la Población Económicamente Inactiva (PEI) del municipio de San Pedro Mártir tiene un total de 686 personas que se encuentran en esta clasificación, de ellas, 78.2% son mujeres y 21.7% son hombres (como se observa en la gráfica 16), representando por sí mismo, un problema de desigualdad de género en cuanto al acceso a las oportunidades de desarrollo económico y la generación de recursos propios que les permitan adquirir los satisfactores para cubrir sus necesidades básicas.

Gráfica 16. Población Económicamente No Activa 2020

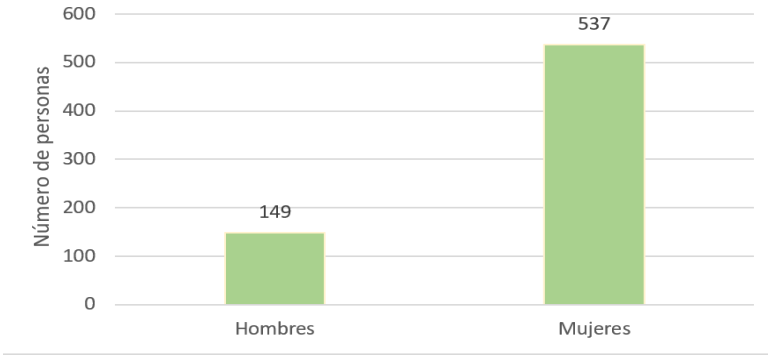

Fuente: Elaboración propia con base a INEGI 2020

Con base en el análisis de los datos oficiales, así como con la información obtenida en con las diversas consultas realizadas a la población, se identifica que el municipio de San Pedro Mártir se tiene un alto porcentaje de PEI que afecta principalmente a las mujeres, pues del total de dicha población, 75.3% corresponde a las mujeres, situación que se agrava cuando por la cultura de la comunidad, se limitan las oportunidades para que las mujeres se incorporen al sector laboral, generando problemas de desigualdad de género en el acceso a las oportunidades de empleo.

En la sección de empleo, los habitantes del municipio de San Pedro Mártir mencionan que existe una baja oferta de trabajos formales, y de los pocos que se cuentan, son mal remunerados; así mismo, se vive una desigualdad de género en la aportación del ingreso económico al hogar, ya que la mujer tiene una participación mínima debido a que, del total de la PEA, solo el 37.1% corresponde a mujeres. (ODS, 8, 5,1).

6.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 4.1 Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al ámbito laboral, garantizando así una mejor calidad de vida.	ODS 5	ODS 8, ODS 1
Estrategia:	5.5	8.5

4.1.1 Reconocer las habilidades tanto de hombres como de mujeres en la participación y liderazgo de proyectos productivos que se generen en la localidad.	5.5 5.a 5.c	8.8 1.1 1.4 1.b
Línea de acción 4.1.1.1 Brindar asesorías para los productores del municipio con la participación de agrónomos de Novauniversitas. 4.1.1.2 Crear pequeñas empresas que detonen el desarrollo económico del municipio. 4.1.1.3 Gestionar la impartición de talleres ante el ICAPET, para el aprendizaje de oficios que beneficien a hombres y mujeres.		

6.2 Actividades económicas

Las actividades económicas son todas aquellas actividades realizadas para producir bienes o servicios a través del uso de los diversos factores de producción, con el objetivo de ser intercambiadas por dinero u otros bienes o servicios (INEGI 2015). De acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) la clasificación tradicional de las actividades económicas se divide en tres sectores: primario, secundario y terciario.

Con dicha clasificación se analizan las actividades económicas de San Pedro Mártir. En la gráfica siguiente se muestra la composición de la PEA por sectores, siendo el sector primario predominante con una alta participación de los hombres, por su parte, las mujeres aun cuando se encuentran laborando en los tres sectores su participación es marginal (véase gráfica 17).

Gráfica 17. Actividades Económicas por Sector 2020

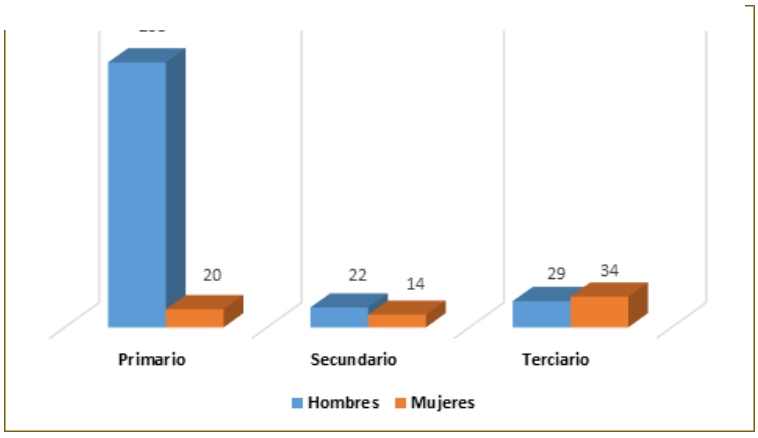

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2020

6.2.1 Sector primario

6.2.1.1 Agricultura

Ilustración 33. Agricultura

Fuente: Investigación de campo

Son actividades del sector primario todas aquellas que aprovechan los recursos de la naturaleza que no han sufrido una transformación previa (aunque si puede hablarse de cierta manipulación, como en el uso de fertilizantes, el mejoramiento de las razas de ganado y la cría de peces en medios controlados), (véase imagen 33).

Dentro de las actividades primarias podemos encontrar la agricultura, cría y exportación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y casa.

La más importante de las actividades económicas primarias, es la agricultura para la para el autoconsumo, las características geográficas otorgan al municipio la ventaja de poseer cultivos de temporal y riego.

De acuerdo a información proporcionada por los pobladores aproximadamente el 90% de la producción anual es destinada para el autoconsumo y el 10% para la comercialización en la central de abastos de la ciudad de Oaxaca (véase imagen 34).

Los principales cultivos son el maíz, frijol, tomate, pepino, calabaza, alfalfa, chícharo, garbanzo y el nopal; adicionalmente algunas familias se dedican a la siembra de flores y algunos árboles frutales. De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de 2013 a 2015 en el municipio los principales cultivos son los que se presentan en las tablas 20 y 21.

Ilustración 34. Cosecha de tomate

Fuente: Investigación de campo

Tabla 20. Agricultura de Temporal

Cultivo	2013	2014	2015
	Valor de producción miles de pesos		
Frijol	52.3	33.73	25.7
Garbanzo grano	71.13	86.08	77.7
Maíz grano	2,143.81	2,061.18	2,211.13
Nopalitos	22.86	31.33	31.76

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. SAGARPA.

Por su parte en la agricultura de riego se produce principalmente tomate rojo, ejote y pepino.

Tabla 21. Agricultura de Riego

Cultivo	2013	2014	2015
	Valor de producción miles de pesos		
Alfalfa verde	123.11	96.51	89.66
Calabacita	320.19	315.68	312.05
Chícharo	32.69	40.02	42.79
Ejote	684.86	433.1	459.77
Flores	65.64	74.00	63.05
Frijol	13.52	12.29	9.39
Maíz grano	110.69	105.78	84.90
Pepino	387.35	469.41	442.40
Tomate rojo (jitomate)	796.28	637.57	1,562.98

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. SAGARPA.

De acuerdo con la investigación de campo, se obtuvo que, en el municipio de San Pedro Mártir también se cultivan otros productos, los cuales son comercializados o utilizados para su propio consumo. La tabla 22 muestra la producción de estos productos en toneladas, anualmente.

Tabla 22. Cultivo cosechado por toneladas al año

Cultivo	Toneladas por año
Tomate	1, 250
Calabaza	800
Pepino	600
Ejote	400
Chícharo	100
Nopal	700
Chayote	74
cebolla	40
Rábano	30
Maracuyá	15
Cilandro	80
Miltomate	47
Chile de agua	65
Chile serrano	4
Chile jalapeño	8
Coliflor	24
Col	35
Lechuga	7
Flores y rosas	18

Fuente: Investigación de campo

Para la agricultura extensiva de temporal la mayor parte de los productores no poseen la maquinaria ni el equipo para la siembra, los que tienen las posibilidades económicas, pagan el servicio de tractores para la preparación de la tierra, mientras que los agricultores de bajos recursos lo hacen de forma tradicional (véase imagen 35).

En lo referente a los sistemas de riego, el municipio presenta rezagos en cuanto a la utilización de técnicas sustentables que cumplan con los requerimientos necesarios para ser

competitivas de acuerdo con los requerimientos del mercado actual. Actualmente, la irrigación de los terrenos se realiza de manera rústica, a través de bombas de gasolina y manguera, retenes rústicos de agua y pozos noria con sistemas de bombeo.

En el municipio existe un pozo profundo, solo que algunas personas han politizado su uso, por la creencia de que si lo activan sus pozos se secarían, motivo por el cual ahí estará parada esa infraestructura. Lo cierto es que también en todas las casas cuentan con pozos para consumo doméstico, así como, para riego, en el campo la mayoría de productores agrícolas cuentan con pozos a cielo abierto con lo que cubren sus necesidades de riego, extrayendo el agua con bombas eléctricas y de gasolina de 1.5 y 2 Hp. Hay campesinos que señalan estar de acuerdo en introducir tecnologías de ahorro de agua a sus sistemas de riego como el goteo, la aspersión, fertirriego, entre otros, el gran problema es la falta de asesoría técnica y recursos económicos. En el campo del municipio existen 40 naves de invernadero que en su mayoría son de producción de jitomate y solo algunos producen pepinos.

Adicionalmente, por ser un municipio donde la mayor parte de su población se dedica a la agricultura, es fundamental tener caminos cosecheros para que los productores tengan acceso a sus terrenos de siembra y puedan movilizar sus productos. Actualmente se cuentan con 15 caminos cosecheros estos se encuentran en condiciones regulares, ya que necesitan rehabilitación, al igual que abrir nuevos para que exista una mayor movilidad de los productores a sus terrenos de siembra.

Ilustración 35. Cosecha de nopales

Fuente: Investigación de campo

Es importante resaltar que actualmente la fertilidad de las tierras en el municipio es menor y que la productividad se ve reducida considerablemente sino se utilizan fertilizantes, ante esta situación la rentabilidad del campo para la comercialización se ha visto mermada.

6.2.1.2 Ganadería

El municipio no se caracteriza por ser una zona ganadera, la producción ganadera se realiza a baja escala, como una actividad complementaria a la agrícola, o bien esta actividad se le conoce también como ganadería de traspatio.

Como ganado menor es común encontrar pollos, gallinas ponedoras y guajolotes, los cuales se destinan principalmente para el autoconsumo y en menor proporción para la venta en mercados de la región.

Como ganado mayor podemos encontrar cerdos, esta actividad se desarrolla en traspatio, pues cada productor cuenta con dos o tres porcinos por hogar donde, su alimentación principalmente se basa a desperdicios de comida y maíz, y en ocasiones con alimentos concentrados, sobre todo en la fase final, cuando el productor lo vende o lo consume para eventos especiales. Solo son en dos o tres casos, en los que los dueños si rebasan los 15 animales.

De acuerdo con la investigación de campo, el ganado ovino y caprino está conformado por 15 productores pequeños, que combina a las especies en su crianza y esta se da con el pastoreo principalmente durante el día, por la tarde se complementa su alimentación con esquimos de cosechas y en algunos casos con maíz, esta actividad si le representa un ingreso al productor.

El ganado bovino se presenta con 32 cabezas de ganada en promedio, los cuales son destinados para su utilización como herramientas en algunas actividades del campo y, en menor proporción, para su venta en mercados cercanos, donde el productor obtiene ingresos por su venta, en muy menor proporción se utiliza como ganando lechero, las principales razas

que se ven en el municipio son la Cebú para el trabajo y la Holstein cruzado, y las razas criollas para carne y leche. Los bovinos son utilizados también para actividades culturales en las ferias anuales y en los jaripeos.

Ilustración 36. Bordado

Fuente: Investigación de campo

6.2.2 Sector secundario

El sector secundario es aquel dedicado a la transformación de materias primas que obtiene el sector primario, del cual se encarga de transformar dichos recursos, ya sea por proceso industrial o artesanal.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en el municipio de San Pedro Mártir las principales actividades que se realizan, son:

- Confección, bordado y deshilado de productos textiles (véase imagen 36, 37 y 38):
- Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal
- Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto
- Fabricación de productos de herrería.

De acuerdo a los registros se encuentra que el número de actividades económicas es muy reducido, así también los procesos de transformación incorporan un mínimo de tecnología y conocimientos, por tal razón los ingresos que se generan en este tipo de actividades no cuenta con los incentivos ni potencial para su aprovechamiento, además un factor más que contribuye de manera negativa es la cercanía con los municipio de Ocotlán de Morelos y Ejutla de Crespo, e incluso Oaxaca de Juárez donde la mayoría de los habitantes recurren para satisfacer su demanda de productos de este sector.

Una actividad económica importante que puede presentar potencial es el deshilado que se lleva a cabo por la mayor parte de las mujeres del municipio, actualmente se está retomando esta actividad por un grupo de mujeres llamado Mariposas Mágicas y orquídea de Verona. Si bien es cierto que aún no se cuenta con un mercado formal y establecido que adquiera los productos, con la adecuada instrumentación y apoyo puede convertirse en una fuente importante de ingresos y de participación femenina en la economía local.

6.2.2.1 Elaboración del deshilado de telas

El deshilado es también una labor que se hace en una tela sacando de ella varios hilos y formando calados, que se labran después con la aguja.

El deshilado de telas es una de las actividades más importantes que realizan las mujeres del municipio de San Pedro Mártir, ya que cuentan con la habilidad de poder realizarlo, cabe señalar que el deshilado necesita de mucha concentración y tiempo para realizarlo; a pesar de no contar con las herramientas necesarias han podido generar ingresos para sus hogares, aunque estos son mínimos. No obstante, el deshilado ha trascendido de generación en generación puesto que desde muy pequeñas las mujeres empiezan a tener conocimiento de cómo se elabora.

Ilustración 37. Tipos de bordados en San Pedro Mártir (Moños, Mariposa y la risa)

Fuente: Investigación de campo

Ilustración 38. Tipos de bordados en San Pedro Mártir (Nacional, Margarita y crisantemo)

Fuente: Investigación de campo

6.2.3 Sector terciario

Al sector terciario también se conoce como sector de servicios, en el cual se dedica a ofrecer servicios que requieren las personas, las empresas y la sociedad en general para la satisfacción de sus diversas necesidades. Su importancia radica en que, en alguna medida, su finalidad es comercializar lo que produce el sector primario y secundario o bien, prestar

servicios de diversa índole, ya sean tecnológicos, de transporte, de comunicación, etc.

Como se muestra en la tabla 23, el servicio que más se brinda en el municipio de San Pedro Mártir es el de las tiendas de abarrotes, en el cual los ciudadanos adquieren diversos productos de la canasta básica.

Tabla 23. Actividades económicas

Clase de actividades económicas	Número de unidades
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes y misceláneas.	24
Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	1
Comercio al por menor de otros alimentos	1
Comercio al por menor de cerveza	1
Farmacias sin minisúper	1
Comercio al por menor de artículos de papelería	1
Comercio al por menor de regalos	1
Servicios de casetas telefónicas	1
Servicio de acceso a computadoras	2
Consultorios de medicina general del sector privado	1
Consultorios de medicina general del sector público	1
Cafeterías, fuentes de soda, neverías, refresquerías y similares	1
Salón de belleza	1

Fuente: Elaboración propia con base al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. INEGI

En cuanto a otras alternativas para el abasto y la comercialización, el abasto de abarrotes en el municipio se realiza a través de una tienda comunitaria DICONSA, que complementan los establecimientos como las misceláneas, tiendas de abarrotes, panadería, entre otros. Además de mencionar que las personas de la comunidad asisten los días de plaza que se realiza el día viernes en el municipio de Ocotlán de Morelos. En donde pueden adquirir frutas, verduras, ropa, utensilios domésticos, entre otros alimentos y artículos. Así como realizar la venta de sus productos y animales (véase gráfica 18).

Gráfica 18. Actividades

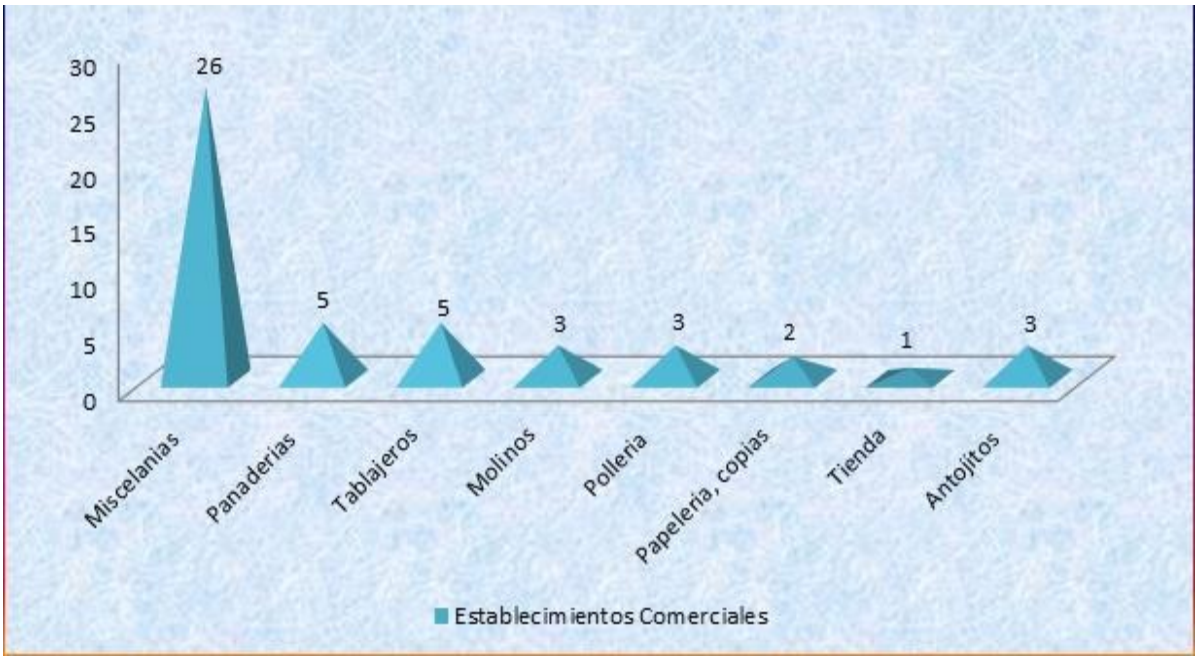

Fuente: Elaboración propia con la información de la investigación de campo

Otro de los servicios que se ofrece en la comunidad es el de transporte público, actualmente integrado por dos motos taxis que brindan un servicio local y 12 taxis colectivos, que brindan transportación hacia el municipio de Ocotlán de Morelos, trescamionetas de servicio mixto, transporte y carga.

6.2.3.1 Turismo

Finalmente, en lo referente al turismo, en el municipio de San Pedro Mártir actualmente no se desarrolla esta actividad, sin embargo, cuenta con algunas actividades artesanales y tradicionales, así como sitios naturales poco conocidos y frecuentados que pueden ser explotados y aprovechados a favor de ella. La elaboración de deshilados y bordados, así como los parajes naturales como “la teta de María Sánchez” ubicada a un costado la presa “Guegotana” y la llamada la “cueva del diablo”, que pueden ser utilizados para detonar esta actividad económica tan importante

Ilustración 39. Cerro de San Pedro Mártir

Fuente: Investigación de campo

Diagnóstico y problemática de las actividades económicas

De acuerdo con los datos oficiales consultados y el trabajo de campo realizado, se identificó que la principal fuente de ingreso de la comunidad depende del sector primario, ya que, del total de la PEA, 75.78% se dedica a la agricultura y en ella predomina la participación de los hombres, que, de acuerdo a la información recabada en el trabajo se campo, se debe a los esfuerzos físicos que se realizan y la cultura de la población que, en ciertos sectores económicos, limitan el desarrollo laboral de las mujeres.

Los principales cultivos que se cosechan es el maíz, el frijol, los nopales y el jitomate. La mayor participación que tienen las mujeres es en el sector secundario al realizar sus prendas artesanales con bordado y deshilado, sin embargo, los compradores no les dan el valor monetario a las prendas y, por consiguiente, es un trabajo mal remunerado.

La comunidad no cuenta con un mercado municipal, por ello el comercio de los agricultores es muy bajo, debido a ello buscan alternativas de comercialización en mercados externos como el de Ocotlán de Morelos o la central de abastos en la ciudad de Oaxaca.

Respecto a las actividades económicas del municipio, los problemas que se presentan son: en el sector primario, los productores siembran y cuidan sus semillas de manera tradicional, razón por la cual tienen una baja producción, pues las tierras presentan poca fertilidad debido a la deforestación y a la mala utilización de fertilizantes químicos; además, aun cuando es siembra temporal, los productores no tienen un sistema de riego sustentable y tampoco no

cuentan con capacitación para este tipo de siembra, lo que incide en una baja productividad (ODS, 8, 9, 10,11).

Del total de su cosecha, el 90% lo destinan al autoconsumo y el resto lo comercializan para llevar un ingreso económico a sus familias, aunque dicho ingreso no cubre todas sus necesidades básicas, de igual manera los productores se encuentran con el obstáculo de que dentro del municipio no se cuenta con un mercado para su comercialización en donde comunidades vecinas puedan adquirir su producto, por lo que deben llevarlo a otras localidades para su venta (ODS, 8, 9, 10,11).

En el sector secundario, de las aproximadamente 150 mujeres que se dedican a la elaboración de ropa artesanal, presentan el obstáculo que sus ingresos mensuales son menores de $4,000.00 debido a que San Pedro Mártir no es un municipio reconocido de artesanías, así mismo, las mujeres tienen la limitante de apoyos económicos para realizar campañas de difusión y dar a conocer su producto, al igual que el municipio no cuenta con un mercado municipal donde las artesanas pongan a la venta el producto realizado (ODS, 1, 5, 8,11).

En cuanto al sector servicios, pese a la relativa oferta suficiente de establecimientos que ofrezcan sus productos para la satisfacción de la población, es necesario apoyar e impulsar inversiones para que además de cumplir el objetivo ya descrito, se generen nuevas fuentes de empleo equitativos para hombres y mujeres, apegadas a la normatividad vigente, de manera que se hace necesario el establecer mecanismos de apertura rápida de negocios a nivel municipal (ODS 5, 8, 9).

Finalmente, los atractivos naturales de nuestra municipalidad pueden ser los elementos necesarios para impulsar el sector turístico en nuestra localidad, de manera que se busca promover un centro ecoturístico que permita la explotación sustentable de los recursos naturales para la generación de empleos y ser un detonante del desarrollo que puede ser complementario o complementado con la oferta de otros productos del sector secundario (ODS 8, 12).

6.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 4.2 Impulsar el crecimiento del sector primario a través de proyectos productivos para mejorar su productividad e ingresos.	ODS 8	ODS 1, ODS 2, ODS 6, ODS 10, ODS 11
Estrategia: 4.2.1 Reconocer aquellos cultivos capaces de generar mayor producción y que además ofrezcan buenos resultados económicos.	8.2, 8.3, 8.5	1.1, 1.2, 1.4 2.3, 2.4, 2.5 6.1, 6.4 10.1
Línea de acción 4.2.1.1 Gestionar programas de apoyo económico o en especie para mejorar los sistemas de siembra y de riego de los cultivos. 4.2.1.2 Realizar talleres de capacitación sobre la realización de abono y fertilizantes orgánicos para los cultivos. 4.2.1.3 Ampliar la olla de captación de agua pluvial en el camino real.		
Objetivo estratégico: 4.3 Brindar a los productores mecanismos idóneos para la comercialización de sus productos, tanto los artesanales como aquellos resultantes de las cosechas a fin de generar intercambios comerciales efectivos.	ODS 8	ODS 1, ODS, 5, ODS 11
Estrategias: 4.3.1 Desarrollar proyectos locales que contribuyan a mejorar el correcto desempeño de las actividades comerciales en el municipio.	8.2, 8.3, 8.5	1.1, 1.2, 1.4 11.a; 11.4
Línea de acción 4.3.1.1 Construir un mercado municipal. 4.3.1.2 Capacitar a los artesanos en el uso de las redes sociales para comercializar sus productos.		
Objetivo estratégico: 4.4 Impulsar el sector turístico en el municipio para generar derrama económica.	ODS 8	ODS 1, ODS 8

Estrategias: 4.4.1 Aprovechar los atractivos naturales que posee el municipio originando que se le reconozca y se convierta en detonante del desarrollo económico local.	8.9	8.6
Líneas de acción 4.4.1.1 Crear un centro ecoturístico en el cerro del municipio, mediante la explotación sustentable de los recursos naturales.		

6.3 Vías de comunicación y transporte

En este apartado se analizan las vías de comunicación y los sistemas de transporte en el municipio de San Pedro Mártir, debido a la importancia que tienen para la conectividad interna de las localidades, así como con otros municipios aledaños para generar el desarrollo económico requerido a nivel local. De igual manera, se abordan los sistemas de comunicación por correspondencia, así como las telecomunicaciones, debido a la importancia que tienen para mantener en contacto a los habitantes y mejorar sus condiciones de vida.

6.3.1 Caminos y carreteras

El acceso al municipio de San Pedro Mártir es a través de la carretera federal núm. 175 Oaxaca-Puerto Ángel, donde, la desviación que conduce al municipio se encuentra en el kilómetro 39.4. Al interior del municipio, las vías primarias se consideran suficientes para conectividad con la cabecera municipal, sin embargo, la mayoría de ellas requieren de mantenimiento o mejora, pues solo los caminos principales se encuentran pavimentados y en buenas condiciones.

Es importante mencionar que, al igual que en todo municipio, una vez que cuenta con mayor infraestructura urbana, será necesario establecer un reglamento vial que ordene los flujos vehiculares, establezca zonas de estacionamiento, defina los lugares donde puedan hacer base los vehículos destinados al transporte público, etc., ya que por el momento no se cuenta con él.

De acuerdo con la información dispuesta en el apartado del sector económico primario, se detecta que, por el por el tipo de actividad económica desarrollada en el municipio de San Pedro Mártir, la mayoría de la población se dedica a la agricultura, por ello el municipio cuenta con caminos cosecheros, sin embargo, se encuentran en malas condiciones y son insuficientes debido a que algunos terrenos de siembra que se encuentran a los alrededores y no se tiene acceso con carreta o camioneta, por lo que solo son veredas por donde pasa una sola persona (ODS, 8, 9, 10,11).

Debido a esta situación, se considera como principal problemática la insuficiencia de las vías de comunicación que ayuden a la población dedicada a la agricultura a desarrollar de manera más eficiente sus actividades, por lo que la comunidad manifiesta la imperiosa necesidad en darle mantenimiento a los caminos cosecheros, al igual que abrir nuevos caminos que les den acceso a los terrenos de siembra que se encuentran a las orillas del pueblo.

6.3.2 Comunicación y transporte

El servicio de transporte público que existe en el municipio, es por medio de camionetas que son utilizadas para el servicio mixto o de carga y pasaje, así como una línea detaxis colectivos. De acuerdo con la investigación de campo realizada, sus habitantes consideran que el sistema de transporte es suficiente y regularmente eficiente, sin que por el momento presente problemáticas que sean urgentes atender. El sistema de transporte público se presta a través de:

- Sitio de taxis San Pedro Mártir, A. C. con 12 unidades.
- También existe un servicio mixto particular de camionetas con 5 unidades

Referente a la telefonía, el municipio tiene el medio de comunicación con línea telefónica fija, de los cuales el 17.71 % de las viviendas habitadas en el municipio cuentan con tan importante servicio. Por la cercanía con el municipio de Ocotlán de Morelos existe señal de telefonía celular, aunque ésta no es de buena calidad ya que su alcance no es suficiente, y el 27% de la población cuenta con un celular y el resto no cuenta con ningún servicio de comunicación.

El servicio de internet funciona únicamente a través del Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA) que actualmente no se encuentra en funcionamiento, y sólo dos locales comerciales particulares en el municipio, brindan el servicio de renta de internet (ODS, 17).

De acuerdo con los datos del INEGI el municipio cuenta con una oficina del servicio postal en el municipio, sin embargo, solo se tiene una clave postal en la cabecera de distrito y semanalmente personal del ayuntamiento acude a recoger la correspondencia misma que es entregada a la comunidad en las instalaciones del palacio municipal. Cabe señalar que esta estrategia de distribución de correspondencia funciona de manera eficaz y no representa problema alguno por el momento en el municipio.

Finalmente, de acuerdo con las cifras del INEGI, hasta 2010, en el municipio se tenían registrados solamente 33 automóviles particulares en circulación, sin que a la fecha se hayan realizado gestiones con las autoridades estatales para la realización de campañas que permitan la regularización y actualización del padrón vehicular en el municipio de San Pedro Mártir.

Como se ha descrito de manera oportuna, en el municipio existe una deficiencia en la calidad de los caminos y vías primarias municipales que no permiten una comunicación vial eficiente de las diferentes localidades del municipio con la cabecera municipal, por lo que se hace necesario establecer programas y desarrollar obras públicas de mejora de la infraestructura vial (ODS 11).

Otro problema que la que comunidad enfrenta, es que menos del 20% de las viviendas asentadas en el municipio cuentan con servicio de telefonía fija y menos del 30% cuenta con conexión de telefonía móvil. Por otra parte, solo dos locales comerciales privados prestan el servicio de internet y uno público, el cual no se encuentra en funcionamiento actualmente, de manera que nuestra población se enfrenta a un problema de conectividad con dichas tecnologías, por lo que se hace necesario gestionar la introducción de estos servicios con las entidades públicas y privadas pertinentes (ODS 9).

6.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: 4.5. Mejorar la cobertura del servicio de telefonía y de internet para beneficio de los habitantes del municipio.	ODS 17	ODS 8
Estrategia: 4.5.1 Gestionar ante las autoridades estatales, así como ante las empresas privadas, la ampliación de la infraestructura física para mejorar la conectividad.	17.6 17.7	8.2
Línea de acción 4.5.1.1 Mejorar el sistema de comunicación que actualmente se presta en el municipio.		
Objetivo estratégico: 4.6. Mejorar las diversas vías de comunicación del municipio para lograr una	ODS 11	ODS 1, ODS 2, ODS 10, ODS 11

mejor movilidad de la población en su interior.		
Estrategia: 4.6.1. Iniciar nuevas obras de conservación de la infraestructura de caminos que beneficien la movilidad al transporte público y particular	11.2	1.1, 1.2, 1.4 2.3, 2.5 10.1 11.a
Línea de acción: 4.6.1.1 Gestionar con las dependencias correspondientes, el apoyo de recursos económicos y de maquinaria que permitan rehabilitar las calles y caminos del municipio. 4.6.1.2 Impulsar con las autoridades agrarias municipales y las dependencias estatales, los apoyos necesarios para la mejora y ampliación de los caminos cosecheros en el municipio.		

SAN PEDRO MÁRTIR SUSTENTABLE

7. EJE V SAN PEDRO MÁRTIR SUSTENTABLE

San Pedro Mártir Sustentable tiene como prioridad el cuidado y el adecuado manejo de los recursos naturales del medio ambiente, ya que son un factor indispensable para el desarrollo de este municipio y para las generaciones futuras. A continuación, se presenta el contexto que se vive actualmente en cada uno de los temas que lo integran. En el uso racional de los recursos se contemplan temas relacionados con la disponibilidad, el uso del agua y del suelo, donde se muestra la situación que se tiene, así como el problema que se presenta.

Otro de los temas es el manejo de los residuos sólidos, considerándolo como uno de los apartados donde se presenta el principal problema de este eje, ya que el mal manejo y la falta de concientización entre los habitantes ha llevado a una contaminación de sus recursos naturales. El último de los temas corresponde al desarrollo urbano y ordenamiento territorial, parte importante para lograr un uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para el beneficio de las generaciones futuras y presentes.

La Agenda 2030 en materia de sustentabilidad presenta los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ODS 6: Agua limpia y saneamiento, es el objetivo que garantiza la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, enfocado a lograr que las ciudades seanmás inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; ODS 12: Producción y consumo responsable, se encarga de garantizar las modalidades de consumo y producción sostenibles; ODS 13: Acción por el clima, Adapta medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; y ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres, es el encargado de la gestión sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

7.1 Municipio Sustentable

El medio ambiente es el espacio en el cual se desarrolla la vida e interactúa la naturaleza y el ser humano; es todo aquello que nos rodea y es un factor indispensable para lograr el desarrollo a través del uso racional de los recursos de manera sustentable y sostenible. De acuerdo al Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad (2013), la sustentabilidad hace referencia a la capacidad que haya desarrollado el sistema humano en las generaciones actuales para cubrir sus necesidades y mejorar su calidad de vida, sin comprometer los recursos naturales que abastecerán las necesidades de las generaciones futuras para su crecimiento y desarrollo. En contra parte, la sostenibilidad hace referencia a la permanencia de dichos recursos a través de los años (ODS 12).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021) establece en su artículo 4° que, toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y deterioro generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

7.1.1 Uso racional de los recursos naturales

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define al medio ambiente como un sistema de factores abióticos, bióticos y socioeconómicos con los que interactúa el hombre en un proceso de adaptación, transformación y utilización del mismo para satisfacer sus necesidades en el proceso histórico-social.

Los recursos naturales se clasifican en dos: recursos renovables y recursosno renovables. Los recursos renovables son aquellos que a pesar de su utilización sepueden regenerar, siempre y cuando se tengan ciertos cuidados y se haga uso racional de ellos. Los principales recursos renovables son los animales como los peces, las plantas, así como el agua y el suelo; sin embargo, la sostenibilidad de estos recursos depende de su uso racional y equilibrado. Los recursos no renovables son los que no se producen constantemente, como los metales, los minerales, el petróleo, los maderables, entre otros. Estos recursos existen en cantidades limitadas, por lo tanto, cuando el ser humano sobre explota estos recursos, tienden a terminarse (ODS 12).

7.1.2 El agua

Según la Organización mundial de la Salud (OMS) el agua es esencial para la vida. La cantidad de agua dulce existente en la tierra es limitada, y su calidad está sometida a una presión constante. La conservación de la calidad del agua dulce es importante para el suministro de agua de bebida, la producción de alimentos y el uso recreativo.

El agua es uno de los recursos naturales más importantes. En el municipio de San Pedro Mártir se cuenta con la disponibilidad de este líquido vital, por lo cual los requerimientos de una red de agua potable son casi nulos, ya que la asamblea comunitaria no lo plantea, pues la mayoría de los hogares poseen pozos, así también, la mayor parte de los terrenos agrícolas cuentan con el agua necesaria para la producción. Sin embargo, aun cuando se cuenta con estas condiciones, la disponibilidad en los próximos años se encuentra en riesgo si se sigue utilizando en la misma forma, ya que las personas no cuentan con una adecuada cultura para su cuidado, por lo tanto, se necesita promover la elaboración y puesta en marcha de un reglamento comunitario para el uso y cuidado del agua en el municipio, de tal manera que todos los ciudadanos participen en la toma de acuerdos y reglas para cuidar el gua. Adicionalmente, la infraestructura de riego no es la apropiada para que les permita un mejor aprovechamiento de este recurso (ODS 6).

Según el Prontuario de Información Geográfica Municipal, el municipio pertenece a la región de hidrológica Costa chica-Río Verde y la sub- cuenca del Río Atoyac, en estos ríos se han implementado retenes con el fin de obtener grava y arena, la fuente de agua más importante en el municipio la constituyen los pozos a cielo abierto que utilizan para cubrir las necesidades domésticas como agropecuarias. Sin embargo, los ríos que atraviesan el municipio han sufrido los efectos de las sequías, pues no fluye agua en ellos, ante este problema, la autoridad municipal ha llevado a cabo acciones para combatir las sequías como la construcción de pozos de absorción, desazolve de ríos, mejorar el sistema de riego para optimizar el uso del agua en tareas agrícolas, así como la construcción y ampliación de los retenes del municipio.

Así mismo, existe contaminación en los ríos, pues a las orillas y dentro de ellos existe basura, ya que en el municipio no se cuenta con una normatividad donde se sancione o se multe a las personas que desechen su basura en las orillas de los mismos (véase imagen 40).

Ilustración 40. Río y presa de San Pedro Mártir

Fuente: Inafed

7.1.3 El suelo

El suelo es la capa superficial de la corteza terrestre en la que se desarrolla la vida, además de promover los elementos necesarios para generar el desarrollo. El buen manejo de los suelos asegura que sus minerales no se vuelvan deficientes o tóxicos para las plantas, por el contrario, si su uso es inadecuado se produce una erosión, la cual elimina los nutrientes del suelo ocasionando la infertilidad de los mismos (ODS 15).

Según información descrita en el Prontuario de Información Geográfica Municipal, el tipo de suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera, como se puede observar en la gráfica 19 que a continuación se presenta.

Gráfica 19. Tipo de suelo en el municipio de San Pedro Mártir

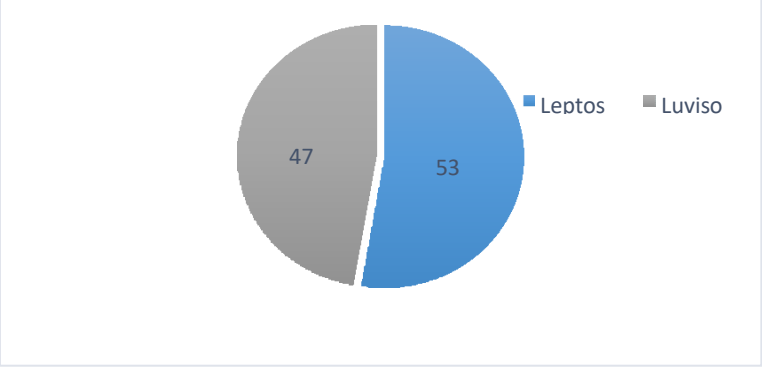

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del PIGM

Leptosol: es un tipo de suelo muy delgado inferior a 30 cm, con muy poco desarrollo, apto para los pastizales o zonas boscosas.

Luvisol: es un tipo de suelo que se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existe notablemente definidas las estaciones secas y húmedas.

Según datos del prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, el 76.58% del territorio municipal se utiliza para la agricultura, el 16.39% de la superficie municipal corresponde a mezquital y el 1.95% está ocupado por selva.

El territorio municipal tiene un uso para la agricultura mecanizada continua de 95.67 %, para la agricultura manual estacional y solamente 4.33 % de la superficie no es apta para la agricultura. Sin embargo, uno de los problemas que presentan los terrenos agrícolas, es que, con el paso de los años y la falta de rotación de cultivos, la fertilidad de los mismos se ha ido perdiendo; por lo que, actualmente, los agricultores necesitan de fertilizantes para seguir manteniendo rendimientos en sus cosechas, lo que también podría causar contaminación en caso de no conocer el uso adecuado de estos químicos.

Ante la situación insostenible que presentan los campos en San Pedro Mártir, la necesidad de recursos y asistencia técnica que contribuyan en su recuperación es una tarea prioritaria ya que las actividades agrícolas son la fuente más importante de generación de recursos y alimento de los habitantes, ante este problema, se necesita de acciones en coordinación con la autoridad ejidal para solicitar acciones que beneficien a la población en materia de agricultura (ODS 15, 12).

7.1.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: 5.1 Preservar los ecosistemas en el territorio municipal para garantizar el cuidado y el buen aprovechamiento de los recursos naturales, evitando su uso irracional.	ODS 12	ODS, 6; ODS 13, ODS 15
Estrategia:	12.4, 12.5	6.2, 6.3, 13.3, 15.5

5.1.1 Implementar estrategias de manejo sostenible de los recursos naturales que posee el municipio.		
Línea de acción: 5.1.1.1 Realizar actividades de reforestación en el cerro. 5.1.1.2 Captar la mayor cantidad de agua proveniente de las lluvias, para su reutilización.		

7.2 Manejo de los residuos sólidos

Los residuos se definen en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) como aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorizados o requieren sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en la misma Ley (DOF, 2003).

Clasificación de los residuos sólidos

El artículo 18 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR) establece que los residuos sólidos urbanos podrán sub-clasificarse en **orgánicos** e **inorgánicos** con objeto de facilitar su separación primaria y secundaria, de conformidad con los Programas Estatales y Municipales para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, así como con los ordenamientos legales aplicables (véase tabla 24).

Orgánicos: Todo desecho de origen biológico que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo.

Inorgánicos: Todo desecho que no es de origen biológico.

Tabla 24. Clasificación de los residuos sólidos urbanos.

Orgánicos	Inorgánicos
Cuero	Papel cartón
Fibra vegetal	Unicel
Residuos de alimentos	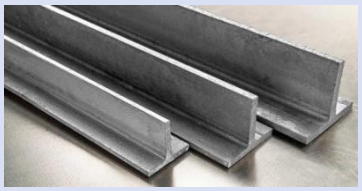 Hierro
Madera	Plástico

Fuente: Elaboración propia con datos de SEMARNAT

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) como encargada de la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país ha llevado a la formulación de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR) que en su artículo 10 establece que:

"Los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consiste en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final".

En el municipio de San Pedro Mártir se recolecta únicamente la basura inorgánica todos los días sábado, cada 15 días, donde el Ayuntamiento a través de la Dirección de Salud se encargan de recolectarla en todos los domicilios del municipio, y para ello se recurre al perifoneo para que la población esté atenta y empiece a almacenar su basura para después ser desechada (ODS, 12). Sin embargo, actualmente el municipio no cuenta con una unidad de motor recolector de basura por lo cual se utiliza un camión tipo volteo; así mismo es importante mencionar que este servicio es prestado de manera gratuita (véase imagen 41)

Ilustración 41. Carro recolector de basura

Fuente: Investigación de campo

Otro de los problemas que enfrenta el municipio es la falta de un relleno sanitario, ya que únicamente se cuenta con un terreno donde se tira la basura al aire libre, y no existe un esquema reglamentario de separación de la misma, por lo que, entre otras consecuencias, además de contaminar la atmosfera, se contaminan los mantos acuíferos (ODS 6). Aun así, el municipio ha invitado a la población a poner en práctica la separación de la basura en orgánica e inorgánica, donde la comunidad ha intentado implementar dichas prácticas con el apoyo de instituciones gubernamentales y del propio cabildo para un mejor manejo y reciclaje de la basura (ODS 12 y 13), (véase imagen 42).

Ilustración 42. Basurero municipal

Fuente: Investigación de campo

Cabe señalar que estas acciones no han sido suficientes para prevenir o disminuir la contaminación ambiental por consecuencia de la disposición de la basura en la vía pública, pues se ha detectado que los habitantes, debido a su falta de cultura y educación, tiran sus desechos en las calles, terrenos, o bien son quemados en los patios de sus casas, mientras que, los agricultores han contaminado el suelo con los desechos generados por los fertilizantes utilizados en sus cultivos, lo que contribuye a la degradación de la calidad del suelo y su biodiversidad (ODS 15).

Sin embargo, existen acciones positivas que se están empezando a llevar a cabo en el municipio y que deben ser divulgadas para hacer consciencia entre los habitantes, un ejemplo de ello es la escuela primaria que está llevando a cabo acciones de reciclaje.

7.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: 5.2 Prestar de manera eficiente el servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de	ODS 12	ODS, 6; ODS 13, ODS 15

San Pedro Mártir, para evitar la degradación del medio ambiente.		
Estrategia: 5.2.1 Establecer mecanismos eficientes de recolección de basura que permitan realizar una correcta separación de residuos.	12.4, 12.5	6.2, 6.3, 13.3, 15.5
Línea de acción: 5.2.1.1 Impartir talleres de concientización sobre la separación adecuada de los residuos sólidos 5.2.1.2 Gestionar la adquisición de una nueva unidad de recolección de basura. 5.2.1.3 Construir un centro de acopio de residuos sólidos.		

7.3 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

El desarrollo urbano se define como el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y asentamientos humanos. Cuya finalidad es garantizar en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos (ODS 11).

Dentro del desarrollo sustentable un tema importante es el ordenamiento territorial y urbano que se tenga, ya que el crecimiento desmedido y sin planeación de los asentamientos humanos ha ocasionado que la disponibilidad de los recursos naturales decrezca rápidamente.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, define Zonificación La determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio como:

“sus aprovechamientos predominantes, las Reservas, usos de suelo y Destinos, así como la delimitación de las áreas de Crecimiento, Conservación, consolidación y Mejoramiento”. Las cuales pueden ser clasificadas en dos tipos: la zonificación primaria y la zonificación secundaria.

La primera, se refiere a la determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; comprendiendo las Áreas Urbanizadas y Áreas Urbanizables, incluyendo las reservas de crecimiento, las áreas no urbanizables y las áreas naturales protegidas, así como

la red de vialidades primarias; mientras que la segunda es determinación de los Usos de suelo en un Espacio Edificable y no edificable, así como la definición de los Destinos específicos.

Según el Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos (2011) muestra el uso de suelo del municipio de San Pedro Mártir, en el cual se encuentran que aproximadamente el 86.10% del suelo es usado para la agricultura, 13.90% es para zona urbana y el resto no especifica, pero corresponde a Ígnea extrusiva (rocas).

Se puede identificar que en el municipio no se cuenta con un plan de ordenamiento territorial que contribuya a la regulación de uso y ocupación del territorio y las condiciones de medio ambiente, ya que las personas desconocen de los beneficios que este traería al municipio, como poder tener un control de los asentamientos humanos de tal forma que los recursos se empleen eficientemente y de manera sostenible (véase imagen 43). Sin embargo, el crecimiento urbano no es un problema para este municipio.

Por lo tanto, es necesario la creación de un reglamento de ordenamiento territorial como alternativa para el municipio, que permita ser la base a partir de la cual se establezca el futuro esparcimiento y aprovechamiento del territorio, así como también las sanciones que se impondrán por no cumplir con lo establecido, con base a los acuerdos que emanen de la comunidad en su conjunto (ODS 11).

Ilustración 43. Calle municipal

Fuente: Investigación de campo.

POLITICAS TRANSVERSALES

8. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Acorde con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 del estado de Oaxaca, en el municipio de San Pedro Mártir estamos conscientes de las políticas específicas requeridas por la población vulnerable para garantizar el respeto a sus derechos garantizados en diversos ordenamientos jurídicos tanto nacionales e internacionales; por ello, adoptamos como prioridad de atención social, las políticas transversales enunciadas en el PED 2016-2022, acatando así lo establecido en nuestro ordenamiento constitucional local y lo manifestado en la Agenda 2030.

La igualdad de género; la protección de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes; así como la protección de los derechos de los pueblos indígenas, se convierten en temas prioritarios e integrales cuya atención es necesaria para que exista un desarrollo económico, social y equitativo en nuestra comunidad.

Ilustración 44. Políticas Transversales

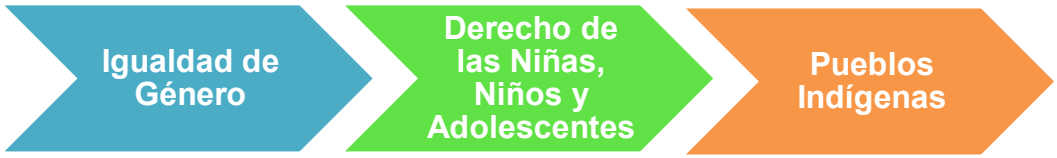

Fuente: Elaboración propia

Los principales Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) alineados a las políticas transversales son los siguientes:

Objetivo 3: Salud y bienestar: garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.

Objetivo 4: Educación de calidad: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

Objetivo 5: Igualdad de género: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades: reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: promover sociedad pacifica e inclusiva para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles

instituciones eficaces e inclusivas que rendan cuentas.

8.1 Igualdad de Género

La igualdad de género consiste en que las mujeres y los hombres (incluidos las niñas y los niños) tengan las mismas condiciones y oportunidades para ejercer sus derechos y desarrollarse en los ámbitos que ellos libremente elijan, sin importar su sexo o identidad de género.

La igualdad de género se encuentra fundamentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4°, donde establece que el varón y la mujer son iguales ante la Ley, otorgando los mismos derechos en términos económicos, sociales, políticos, institucionales, laborales y de educación.

Actualmente, a nivel nacional, estatal y municipal, las mujeres enfrentan desigualdad en cuanto a desarrollo y oportunidad, una razón de ello, es que no conocen sus derechos y las instancias públicas que los protegen, derechos entre los que destacan la libertad de expresión, la libertad de organizarse, el derecho a la privacidad, el derecho a votar y ser votadas, el derecho a ocupar cargos públicos, etc.

De acuerdo con los datos del INEGI (2020) y lo analizado en el Eje IV San Pedro Mártir Productivo e Innovador del presente PMD, este municipio tiene una población de 1,899 habitantes, de los cuales 867 son mujeres y 1,032 son hombres. Esta mayoría de las mujeres no se refleja en la participación económica remunerada, pues en su mayoría se dedican a las labores domésticas del hogar y como actividad secundaria, elaboran el bordado en prendas que son vendidas a bajo precio. Así, la participación en la actividad económica remunerada de las mujeres se ubica en 37.1%, mientras la participación de hombres se ubica en 62.8% (véase gráfica 13), lo cual evidencia una gran brecha de desigualdad en materia de ingresos económicos por sexo, máxime, si se consideran los datos de la PEA ocupada de hombres y mujeres que se ubican en 83.54% y 16.46%.

Gráfica 13. Participación Económica Remunerada

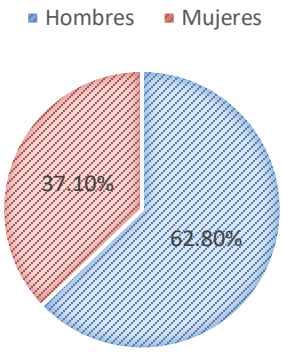

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020

Pasos importantes se han dado en materia de reconocimiento de sus derechos político-electorales, donde, tal como se establece en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43, se deberá garantizar la participación de las mujeres en la elección y su incorporación como representantes políticos, de manera que, en este municipio, en el Ayuntamiento actual, cinco mujeres ejercen un cargo público representando el 41.66% del total (ODS 5).

Sin embargo, temas como el acceso igualitario a la educación, la educación, la su consideración como grupo vulnerable, el garantizarles una vida librede violencia, y procurarles condiciones laborales y salariales igualitarias, son temas aún pendientes, que son compromiso de la actual administración atenderlos. Para lograr el desarrollo integral municipal, anhelado, debemos construirlo sobre la institución fundamental de la sociedad: la familia, y en este rubro, las mujeres desempeñan un papel esencial.

Problemática de igualdad de género

En el primer apartado de igualdad de género, se identificó que existe una desigualdad respecto a los trabajos remunerados, las mujeres del municipio de San Pedro Mártir no tienen empleos formales, la manera en la que participan es mediante el oficio de confección, ya que elaboran ropa artesanal para venderla y llevar un ingreso económico a su familia, por ello la mujer tiene una mínima participación laboral, ya que del total de la población económicamente

activa la mujer solo representa el 37.1% (ODS 5).

Respecto a la igualdad de género en el tema educativo, éste es uno de los tópicos donde mayor problemática tenemos para garantizar el acceso igualitario a este derecho, pues del total de la población analfabeta existente en San Pedro Mártir (132 habitantes), 75% está representado por las mujeres, mientras que el porcentaje restante lo representan los hombres; y del total de la población con educación primaria incompleta (105 personas), 71% son mujeres y 29% son hombres.

El siguiente tópico que representa un mayor problema en la igualdad de género, es el de la atención a los grupos vulnerables, pues las mujeres conforman de nueva cuenta la mayoría, aunque en menor porcentaje que en el tema educativo, pues del total de la población en condición de vulnerabilidad (414 personas), 57% son mujeres y 43% son hombres.

Respecto a las temáticas consideradas en el eje San Pedro Mártir Moderno y Transparente, es importante destacar que no se identificaron problemáticas graves que limiten el desarrollo pleno de los derechos de las mujeres, pues actualmente participan de manera activa en el municipio desde el área de gestión y vigilancia social, hasta la representación política, por lo que solo se hace necesario fortalecer estas buenas prácticas.

Sin embargo, es importante reconocer que es necesario gestionar o establecer alianzas con las diversas organizaciones sociales que nos ayuden a tratar y resolver problemáticas y asuntos muy particulares que afectan a la población femenina de nuestras localidades, así como generar conciencia sobre la importancia de que las mujeres participen dentro de la administración pública en los puestos de decisión y no solamente operativos.

Respecto al eje San Pedro Mártir Productivo e Innovador, se identifican las desventajas económicas descritas en el eje San Pedro Mártir Incluyente con Desarrollo Social y que, por lo tanto, se relacionan ampliamente con incluso la garantía de la propiedad de la tierra que heredan dichos bienes, pero no pueden hacer productivas sus tierras por falta de capital económico o fuerza de trabajo. Respecto a otros aspectos, no identifican problemas de desigualdad de género.

En cuanto a los temas referidos en el eje San Pedro Mártir Seguro, tampoco se presentan

transgresiones graves a los derechos de las mujeres en cuanto a la nulidad en el reconocimiento de sus derechos, su atención cuando son víctimas de delitos o faltas administrativas cometidas en contra de ellas, así como reconocer la propiedad jurídica de sus bienes o posesiones.

En el eje San Pedro Mártir Sustentable, se presenta más que una problemática en nuestro municipio, una ventana de oportunidad para conservar y garantizar en al menos la misma calidad y cantidad, los recursos naturales con los que actualmente contamos y es en este tema donde la participación activa de nuestras mujeres, nos puede contribuir de manera sustantiva en el desarrollo de una política responsable en el uso y disfrute de nuestros recursos, pues funge una función primordial en la formación y educación de nuestra sociedad a través de su institución fundamental llamada familia.

Finalmente, es importante destacar que el municipio de San Pedro Mártir se han dado pasos importantes en cuanto a la igualdad de género. Actualmente se cuenta con una instancia para la mujer, la cual interviene para resolver problemas de violencia intrafamiliar en el municipio, sin embargo, es importante realizar acciones para el apoyo a las mujeres en este tipo de situaciones, por lo que debe existir un trato digno y de igualdad de género, al atender la violencia hacia ellas. Además, tanto hombres como mujeres tienen el mismo derecho de acceder a los servicios de salud, seguridad social, servicios educativos, culturales, deportivos sin discriminación alguna.

8.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Igualdad de género		
Objetivo: 6.1 Fomentar la participación igualitaria de las mujeres y hombres en los diversos sectores y económicos, sociales y políticos de nuestro municipio, a fin de garantizar la igualdad de derechos.	ODS 4, 5, 8, 12, 15	ODS 1, 2, 4, 6, 10, 11, 13, 15, 16, 17
Eje I. San Pedro Mártir, Incluyente con Desarrollo Social		
Estrategias:	5.5	10.3

Estrategia 6.1.1: Generar una mayor participación en el sector económico, a fin que las mujeres obtengan una retribución justa por sus artesanías.		
Líneas de acción		
6.1.1.1 Gestionar talleres de capacitación sobre la publicidad en redes sociales para los productos elaborados por las mujeres artesanas de la comunidad. 6.1.1.2 Gestionar becas con las instancias federales para que las mujeres puedan asistir a las instituciones de educación básica		
Eje II. San Pedro Mártir Moderno y Transparente		
Estrategia: Estrategia 6.1.2: Permitir la inclusión de las mujeres en puestos de toma de decisiones en la administración pública municipal.	5.1, 5.4, 5.5 10.2, 10.3	16.1. 16.3, 16.7
Líneas de acción		
6.1.2.1: Generar mayores espacios de participación para las mujeres, que trasciendan las tareas desarrolladas en los comités municipales.		
Eje III. San Pedro Mártir Seguro		
Estrategia: Estrategia 6.1.3: Brindar atención inmediata a aquellas mujeres que hayan sido victimas de un delito y canalizarlas con la instancia correspondiente.	5.1, 5.4, 5.5 16.1, 16.2, 16.3	10.2, 10.3
Líneas de acción		
Línea de acción 6.1.3.1 fortalecer protocolos de atención para las mujeres que sean víctimas de delitos o faltas administrativas que se desarrollen en su contra.		
Eje. IV. San Pedro Mártir Productivo e Innovador		
Estrategia: Estrategia 6.1.4: Promover la generación de empleos dignos y bien remunerados para las mujeres del municipio que contribuyan a mejorar su calidad de vida y la de sus familias.	5.1, 5.4, 5.5	10.3, 10.4
Líneas de acción		
6.1.4.1: Destinar espacios adecuados para las mujeres que producen y comercializan artesanías. 6.1.4.2 Gestionar apoyos económicos para los productores de los diversos sectores económicos cuya líder sean las mujeres jefas de familia dentro del municipio. 6.1.4.3 Impulsar talleres de costura que mejoren las habilidades productivas de las mujeres		
Eje V. San Pedro Mártir Sustentable		
Estrategia: Estrategia 6.1.5: Incluir a la población femenina, en el fomento, la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible del ecosistema.	5.4, 5.5 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.6	6.2, 6.3, 6.4 13.2
Líneas de acción		
Línea de acción 6.1.5.1: Impartir talleres para el manejo de los residuos sólidos y la creación de compostas orgánicas en los hogares.		

8.2 Pueblos indígenas

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2°, establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria.

Respecto al Estado de Oaxaca, en el artículo 3° de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, se reconoce a los pueblos indígenas como aquellas colectividades humanas que por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes dela creación del Estado de Oaxaca: poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural.

En la investigación de campo y de acuerdo a datos del INEGI 2020, se observó que 834 personas son hablantes de lengua indígena de 5 años y más, en el municipio de San Pedro Mártir el idioma hablado es el “zapoteca”, el cual es dominado por un 40% de la población total, sin embargo, son las personas de la tercera edad quienes más lo practican a diferencia de las personas más jóvenes, a quienes en muchas ocasiones no les interesa aprender el idioma o utilizarlo porque les da vergüenza y se sienten discriminados por personas externas a la comunidad.

Sin embargo, más allá del riesgo de perder la lengua original del municipio, las autoridades municipales deben propiciar las condiciones para que las personas que solamente hablan su lengua nativa y no pueden hablar español, sean protegidas en sus derechos para evitar sean vulnerados y abusados en su persona y propiedades, así como ser discriminados o marginados de las políticas de desarrollo implementadas en el municipio.

Ilustración 45. Población indígena de San Pedro Mártir

Fuente: Obtenida en trabajo de campo

Problemática identificada de los pueblos indígenas

Respecto al segundo grupo de personas en situación de vulnerabilidad en el eje de políticas transversales, corresponde un espacio a los pueblos indígenas de nuestro municipio, el cual presenta el problema de la disminución de personas identificadas y hablantes de su lengua natal que es el “zapoteco”, pues de 910 personas de tres años y más que se contabilizaban en 2015, cinco años más adelante disminuyeron a 835, lo cual nos refleja una situación preocupante por la pérdida de una de las máximas expresiones de la riqueza cultural de nuestro municipio.

Respecto a su distribución actual, 471 hombres hablan su lengua materna (54) y 364 son mujeres (46%), lo más preocupante actualmente, es que las nuevas generaciones van perdiendo cada vez más el interés por aprender su lengua materna, entre algunos argumentos expuestos por la población del municipio se encuentran la discriminación que presentan por la sociedad y la enseñanza escolar en español. Respecto a la población que todavía utiliza su lengua materna, se calcula que, solo el 40% de la población conserva su lengua natal y el 90% de dicha población hablante son personas de 40 años en adelante. (ODS 10).

Por esta razón, es importante que la autoridad municipal de San Pedro Mártir implemente acciones que permitan conservar y valorizar el patrimonio cultural del municipio que, junto con sus costumbres y tradiciones, pueden contribuir a generar desarrollo local que aumente o mejore el nivel de vida de esta población. Estas acciones se verán reflejadas en las políticas del eje San Pedro Mártir Incluyente con Desarrollo Social.

Respecto al eje San Pedro Mártir Moderno y Transparente, no se han detectado problemas de discriminación o marginación en cuanto al ejercicio de los derechos políticos de los habitantes reconocidos como indígenas, sin embargo, eso no exime del desarrollo de políticas preventivas que aseguren al menos las garantías actuales o bien, las fortalezcan las acciones realizadas hasta el momento para garantizar el ejercicio pleno de sus prerrogativas constitucionales, de manera que se describen en dicho apartado, algunas de estas acciones.
En el Eje San Pedro Mártir Seguro, el actual gobierno se compromete a seguir garantizado la procuración e impartición de justicia municipal de manera imparcial, de tal manera que no se afecten los derechos de este grupo social, pero, además, se prevengan posibles problemas de discriminación o atención indebida a problemáticas jurídicas que pudiesen llegar a suscitarse en la municipalidad.
En San Pedro Mártir Productivo e Innovador, consideramos que las artesanías y productos que genera nuestra población indígena transmite gran parte de nuestro valor e identidad cultural, como la parte de la diversidad de grupos sociales zapotecos que conformamos dicha civilización y, por ende, la entendemos como una ventana de oportunidad para generar detonantes de desarrollo económico para nuestra población. Dentro del eje San Pedro Mártir Sustentable y, en sintonía con la cosmovisión indígena, entendemos que el respeto a nuestro medio ambiente y la participación activa de esta población, contribuirá de manera importante a generar una convivencia sustentable que permita garantizar al menos en la calidad y cantidad actual, los recursos necesarios para las próximas generaciones.
Por último, una concepción propia que se tiene en el presente gobierno, es que la población indígena no debe considerarse parte de un grupo vulnerable, pues debe contar con las mismas atenciones en educación, salud, seguridad social, protección a sus derechos humanos, participación en aspectos políticos y formar parte de la toma decisión.

8.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Asuntos indígenas		
Objetivo: 6.2 Garantizar la participación y el ejercicio pleno de los derechos de la población	ODS 1, 2, 4, 8, 10	ODS 5, 6, 8, 13, 15, 16, 17

indígena para contribuir en la preservación del patrimonio cultural.		
Eje I. San Pedro Mártir, Incluyente con Desarrollo Social		
Estrategias: Estrategia 6.2.1: Involucrar a la población indígena de la comunidad en las actividades que permitan su participación activa en los diversos sectores.	1.1, 1.2, 1.3, 1.4 2.1, 4.5, 10.2, 10.3, 3.8	5.1, 5.6, 5.a 17.16, 17.17
Líneas de acción		
6.2.1.1 Generar actividades de rescate y preservación de la lengua indígena en las instituciones educativas. 6.2.1.2 Divulgar contenido referente a la medicina tradicional de la comunidad 6.2.1.3 Realizar eventos para el rescate de las costumbres y tradiciones de la comunidad		
Eje II. San Pedro Mártir Moderno y Transparente		
Estrategia: Estrategia 6.2.2: Incentivar la participación en la política de la población indígena, mediante el desempeño de cargos públicos.	10.2, 10.3 16.3, 16.7, 16.b	5.1, 5.5
Líneas de acción		
6.2.2.1: Crear comités de apoyo a la gestión municipal 6.2.2.2 Garantizar el acceso a la información con mecanismos de transparencia de fácil acceso.		
Eje III. San Pedro Mártir Seguro		
Estrategia: Estrategia 6.2.3: Generar certidumbre en la procuración e impartición de justicia municipal que permita el pleno respeto a los derechos de la población indígena.	10.2, 10.3 16.1, 16.3, 16.6, 16.7	10.2, 10.3 17.17
Líneas de acción		
6.2.3.1 Brindar atención inmediata a la población indígena a fin de frenar el abuso. 6.2.3.2 Comunicar a la población indígena, áreas de atención para acudir en caso de ser víctima de delito.		
Eje. IV. San Pedro Mártir Productivo e Innovador		
Estrategia: Estrategia 6.2.4: Promover empleos inclusivos para toda la población del municipio, que sean dignos y bien remunerados, que garanticen un mínimo de calidad de vida.	8.2, 8.3, 8.5, 8.8 10.2, 10.3	1.2, 1.3, 1.4 2.1, 2.2,
Líneas de acción		
6.2.4.1 Desarrollar eventos culturales donde los productores indígenas comercialicen sus productos artesanales 6.2.4.2 Capacitar a los productores indígenas para generar negocios propios 6.2.4.3 Diseñar con el apoyo de las TIC's un portal web para ofrecer productos originarios de la comunidad.		
Eje V. San Pedro Mártir Sustentable		
Estrategia:	13.3; 15.2, 15.3, 15.6	6.2, 6.3, 6.4

Estrategia 6.2.5: Promover la participación activa de la población indígena en la protección al medio ambiente mediante acciones socialmente responsables.	10.2, 10.3	
Líneas de acción		
6.2.5.1 Implementar tequios a nivel municipal 6.2.5.2 Crear cursos de separación manejo de residuos sólidos 6.2.5.3 Organizar eventos de reforestación		

8.3 Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Los derechos de las niñas y niños se fundamentan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales que en la materia ha suscrito nuestra nación.

A nivel Estatal, estos derechos se sustentan en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca que en su artículo 4°, el cual establece que las autoridades estatales y municipales deben realizar acciones y tomar medidas para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de conformidad con los principios establecidos en la ley ya enunciada.

Así, en el municipio de San Pedro Mártir, aproximadamente el 28.5% de la población es menor de 18 años, de los cuales, el 4.1% son niñas y niños de 3 a 5 años, el 14.6% se encuentran en el rango de edad de 6 a 11 años y en el 9.8% restante se concentra la población de 12 a 18 años de edad (véanse imágenes 46).

Respecto a los derechos de los niños y niñas, el punto más importante a resaltar es el tema del derecho de educación, pues en San Pedro Mártir existe una cultura en la población en que la que la mayoría de las mujeres (niñas o adolescentes) no se inscriban o continúan sus estudios básicos, lo cual reproduce los patrones sociales actuales en el municipio (dedicarse a los quehaceres del hogar o a las actividades artesanales que, lamentablemente son mal retribuidas económicamente). Los niños y jóvenes por su parte, eligen trabajar el campo o migrar. Por estas razones, en el eje San Pedro Mártir Incluyente con Desarrollo Social, es necesario llevar a la práctica, políticas que contribuyan a superar estos problemas sociales.

Ilustración 46. Actividades de los niños y niñas

Fuente: Obtenida en trabajo de campo

Problemática identificada del derecho de las niñas, niños y adolescentes

Por último, en el apartado de los derechos de las niñas, niños y jóvenes, el municipio enfrenta una problemática de deserción escolar en el nivel medio superior, pues de acuerdo con los datos expuestos en el eje San Pedro Mártir Incluyente con Desarrollo Social, en el nivel bachillerato es donde se presentan los mayores problemas de "continuidad" en los estudios, pues solamente lo hace el 31.8 % de la población estudiantil, lo que provoca, por ende, que el resto (68.2%) no asista a la escuela o bien, se dedique a trabajos informales o migre a otras comunidades para trabajar. Respecto a los datos sobre la desigualdad de género en el sistema educativo básico, éstos se han identificado en la primera sección de este apartado.

En cuanto al eje San Pedro Mártir Moderno y Transparente, no se identifican problemas con este segmento poblacional en la temática mencionada, sin embargo, al igual que en los siguientes temas (productividad e innovación), las niñas, niños y adolescentes se convierten en un factor de cambio estratégico donde se hace necesaria su participación activa, de ahí que se haga referencia a ellos como actores estratégicos de los cambios sociales requeridos en la sociedad municipal actual.

Finalmente, en el eje temático donde si es necesario desarrollar acciones preventivas, es en el referido a San Pedro Mártir Seguro, pues, aunque no se presentan graves problemas con este grupo vulnerable de población, es necesario prever ciertas situaciones sociales y normas, mecanismos y procedimientos de actuación en caso de que estos llegasen a presentarse.

8.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Derechos de las niñas, niños y adolescentes		
Objetivo: 6.3: Proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio para lograr una sana convivencia.	ODS 2, 3, 4, 5, 13, 15	ODS 1, 6, 8, 11, 16, 17
Eje I. San Pedro Mártir, Incluyente con Desarrollo Social		

Estrategias: Estrategia 6.3.1: Incentivar la participación de las niñas, niños y adolescentes del municipio en actividades sociales para contribuir al desarrollo económico del municipio.	2.1, 3.2, 4.5 5.1, 5.2, 5.c	1.1, 1.2, 1.3, 1.4 17.17
Líneas de acción		
6.3.1.1 Crear un grupo juvenil e infantil de danza en la comunidad. 6.3.1.2 Diseñar con los niños carteles de sus derechos y que se compartan en otras instituciones educativas. 6.3.1.3 Gestionar becas de gobierno para que puedan continuar con sus estudios		
Eje II. San Pedro Mártir Moderno y Transparente		
Estrategia: Estrategia 6.3.2: Incluir la participación política de las niñas, niños y adolescentes a fin de que se interesen en los asuntos del gobierno.	5.1, 5.2, 5.3	6.2, 6.8 16.2
Líneas de acción		
6.3.2.1 Impulsar mecanismos eficientes de participación infantil 6.3.2.2 Crear talleres con la población infantil a fin de que reconozcan plenamente sus derechos		
Eje. IV. San Pedro Mártir Productivo e Innovador		
Estrategia: Estrategia 6.3.3: Desarrollar políticas que incentiven el espíritu productivo e innovador de las niñas, niños y adolescentes para que diseñen negocios innovadores desde la infancia.	4.1, 4.2, 4.5, 4.a	8.7
Líneas de acción		
6.3.3.1 Promover jornadas de innovación productiva, en las instituciones educativas. 6.3.3.2 Dar cursos para la generación de ideas de negocios.		
Eje V. San Pedro Mártir Sustentable		
Estrategia: Estrategia 6.3.4: Promover la participación activa de las niñas, niños y adolescentes en la protección del medio ambiente, que contribuyan de manera positiva a la sustentabilidad.	11.2, 11.7 13.3	6.2, 11.2, 11.7
Líneas de acción		
6.3.4.1 Diseñar cursos de elaboración de compostas. 6.3.4.2 Realizar actividades de huertos en casa. 6.3.4.3 Realizar actividades de clasificación correcta de residuos. 6.3.4.4 Realizar campañas de concientización del uso del agua. 6.3.4.5 Diseñar programas de reforestación con los infantes.		

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

9. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación y presupuestación son dos procesos de suma importancia durante el proceso de planeación, el cual consiste en definir en qué tiempo se llevará a cabo los proyectos, con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

El PMD aborda a detalle los proyectos y acciones que se ejecutarán durante el periodo de la administración municipal, además para alcanzar las metas deseadas y asegurar que los proyectos se realicen en los tiempos previstos, es indispensable hacer una presupuestación, la cual radica en las acciones que el gobierno municipal por medio de sus diferentesdemandas priorizará y serán la base de su desempeño. Los programas se componen de las líneas de acción que son prioritarias para el municipio, los cuales formar parte del procesode análisis que se lleva a cabo en la etapa de planeación.

Al hablar de un presupuesto con un foque de resultados, se refiere a la posibilidad que tiene el municipio de precisar el tipo, magnitud de trasformación, impacto o beneficio que se prevé lograr, respecto de los objetivos estratégicos generales y específicos establecidos en el PMD en su proceso de gestión de los recursos públicos que se disponga, cabe mencionar que los proyectos deben ser ordenados de acuerdo a las prioridades del municipio, programar el tiempo en que serán realizados, las metas a alcanzar y designar a las personas que serán responsables de vigilar su cumplimiento y con qué recursos se realizarán las acciones.

El PMD y sus programas en conjunto con el presupuesto depende en gran medida del éxito de la gestión para resultados, además los recursos económicos que reciba el gobierno municipal, sus principales fuentes de financiamiento para los proyectos identificados son el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM- DF), así como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

(FORTAMUN), los apoyos que se brindan a nivel estatal está el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ingresos propios, los cuales deberán ser administrados de manera eficiente, económica y transparencia con la finalidad que satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El presupuesto con enfoque en resultados es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas y programas públicos, es decir, aumentar la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos en aquellos que sean estratégicos para obtener resultados favorables.

El siguiente PMD de San Pedro Mártir se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que establece la agenda 2030, cumpliendo con lo establecido en las leyes correspondientes, centrándose principalmente en aplicar o realizar programas dirigidos al bienestar social enlos ámbitos de salud, educación, vivienda y desarrollo comunitario.

El presupuesto público tiene el propósito de brindar mejores oportunidades a los habitantes del municipio, a lo que se tendrá acceso para la definición, selección y priorización de proyectos, congruentes con prioridades establecidas en el PMD, por lo cual es de suma importancia planear, programar, presupuestar y evaluar las acciones a través deinstrumentos de medición lo cual refleja resultados.

El recurso aprobado para este ejercicio fiscal será ejecutado para cubrir las necesidades en los servicios de agua y mejoramiento de la vivienda, educación y urbanización municipal, contemplando los programas y proyectos.

El recurso destinado para este ejercicio fiscal está distribuido en las siguientes obras de acuerdo a prioridades y por tema, se mencionan a continuación:

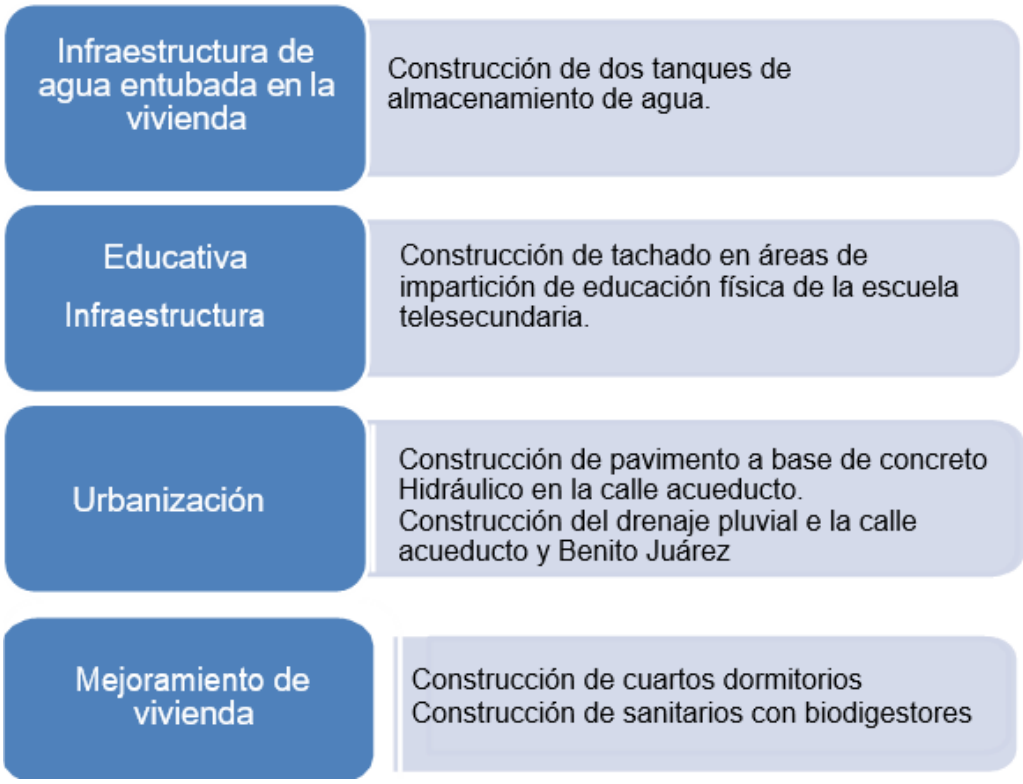

Con base en el diagnóstico realizado para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Mártir y al analizar cada uno de las problemáticas que presenta el municipio las autoridades municipales en coordinación con el Consejo de Desarrollo Social Municipal han realizado la programación y presupuestación de obras para el periodo 2020-2022 de la siguiente manera:

Programación y presupuestación de obras y acciones a financiar

Nº	Proyecto	Periodo de Ejecución	Responsablede Coordinar	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento
1	Ampliación de la presa ubicada debajo delcerro	2020	Dirección de obras	$ 750,000. 00	FISM-DF
2	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle avenida la palma	2020-2021	Dirección de obras	$ 1,250,000.00	FISM-DF

3	Construcción de comedor escolar en preescolar Benito Juárez 20DCC0498B	2021-2022	Ayuntamiento	$ 900,000.00	FISM-DF
4	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez	2020-2021	Ayuntamiento	$1,100,000.00	FISM-DF
5	Construcción de Camino Rural debajo del Cerro	2020	Ayuntamiento	$ 250,000.00	FISM-DF
6	Construcción de Pozos de Absorción	2020-2021	Ayuntamiento	$ 500,000.00	FISM-DF
7	Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en el COBAO Plantel 65	2021	Ayuntamiento	$ 700,000.00	FISM-DF
8	Ampliación de la red de energía eléctrica en diferentes calles	2020-2021	Ayuntamiento	$ 2,700,000.00	FISM-DF
9	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Nueva	2021-2022	Ayuntamiento	$ 850,000.00	FISM-DF
10	Construcción de Comedor escolar en Telesecundaria clave 20DTV0450N	2021-2022	Ayuntamiento	$ 900,000.00	FISM-DF

11	Rehabilitación De Caminos Sacacosechas	2021	Ayuntamiento	$ 300,000.00	FISM-DF
12	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle av. Asunción	2021-2022	Ayuntamiento	$ 500,000.00	FISM-DF
13	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Hidalgo	2021-2022	Ayuntamiento	$ 800,000.00	FISM-DF
14	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 5 de Febrero	2021-2022	Ayuntamiento	$ 1,500,000.00	FISM-DF
15	Construcción De Mercado Público	2021-2022	Ayuntamiento	$ 3,000,000.00	FISM-DF
16	Construcción de Biblioteca Pública	2022	Ayuntamiento	$ 1,200,000.00	FISM-DF
17	Construcción de área ecoturística en el Cerro	2021-2022	Ayuntamiento	$1,400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAM IENTO

18	Construcción de un Puente vehicular sobre el Rio Capitán	2021-2022	Ayuntamiento	$ 1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
19	Construcción de Unidad Deportiva	2022	Ayuntamiento	$1,900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
20	Ampliación de la olla de captación en el camino real	2020-2021	Ayuntamiento	$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
21	Desazolve de retenes en Rio Capitón y Río San José	2020-2021	Ayuntamiento	$ 450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
22	Construcción de Casa de laCultura	2021-2022	Ayuntamiento	$10,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

METAS E INDICADORES

10. METAS E INDICADORES

Las metas son los límites o niveles máximos a los cuales se espera llegar y que se establece como situación de mejora, para esto se considera que las metas deben ser: cuantificables, estar relacionadas con el objetivo y factibles de alcanzar, las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por ejecución de los proyectos programados y presupuestados, estas deben estar vinculadas a los indicadores que proveen la base para la planificación operativa y el presupuesto. Las metas e indicadores son importantes en la integración del Plan Municipal de Desarrollo ya que permiten verificar el grado de cumplimiento de las metas y el avance en las mismas, así como determinar sistemáticamente el impacto social de los programas propuestos

Los indicadores facilitan los procesos de diagnóstico y seguimiento de las políticas públicas, permiten cuantificar los cambios que se presentan en determinados contextos de desarrollo, realizar seguimiento al cumplimiento de acuerdos, compromisos, planes, programas y proyectos y, así generar alertas tempranas para el logro de los objetivos planeados. Los indicadores que se presentan en el PMD son los estratégicos y los de gestión. Los estratégicos miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, incluye a indicadores de fin, propósito y aquellos de componentes que consideren subsidios, bienes y/o de servicios que impactan directamente a la población área de enfoque. Los indicadores de gestión miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.

Los indicadores permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos, el seguimiento de los indicadores permite saber si se están planeando las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado o si es necesario cambiarlo para alcanzar los objetivos planeados.

Eje	Proyecto	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
	Dotación de equipo y materiales para prestación de servicios médicos	Equipo y materiales necesarios	Porcentaje de equipo y materiales suministrados	(Porcentaje de equipo y materiales gestionados/Porcentaje de equipo y materiales entregados) *100	Anual
	Gestionar medicamentos para atender la población.	3 gestiones	Porcentaje de gestiones logradas	(Gestiones logradas /total de gestiones realizadas) *100	Anual
	Adquirir una ambulancia	1 ambulancia	Adquisición de ambulancia solicitada	(Ambulancias obtenidas/ambulancias gestionadas) *100	Anual
	Construcción de aulas en la Escuela Primaria Porfirio Díaz	500 m²	Porcentaje de m² construidos	(M² construidos/M² programados) *100	Anual
	Construir una Biblioteca Pública	120 m²	Porcentaje de m² construidos	(M² construidos/M² programados) *100	Anual
	Campañas de alfabetización	3 campañas	Porcentaje de campañas realizadas	(número de campañas realizadas/número de campañas programadas) *100	Anual
	Construcción de la Casa de la Cultura	200 m²	Porcentaje de metros construidos	(M² construidos/M² programados) *100	Anual
	Clases de zapoteco nativo	5 clases por semana	Número de personas enseñadas	(No. de personas que se inscriban a las clases/No. de personas que finalizan el curso) *100	Anual
	Clases de danza en el nivel de educación básica	5 clases por semana	Número de personas enseñadas	(No. de personas que se inscriban a las clases/No. de personas que finalizan el curso) * 100	Anual
	Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en el COBAO Plantel 65	350 M²	Porcentaje de m² construidos	(M² construidos/M² programados) *100	Anual
	Desarrollo de eventos deportivos	3 eventos deportivos	Porcentaje de eventos desarrollados	(Número de eventos desarrollados/número de eventos programados) *100	Anual
	Construcción de una Unidad Deportiva	800 m²	Porcentaje de avance de la unidad deportiva	(M² construidos/M² programados) *100	Anual
	Ampliación de la red de agua potable en diferentes calles del municipio	500 metros lineales	Porcentaje de metros lineales desarrollados	(M² desarrollados/M² programados) *100	Anual
	Ampliación del servicio de drenaje en el municipio	500 metros lineales	Porcentaje de metros lineales desarrollados	(M² desarrollados/M² programados) *100	Anual

Eje	Proyecto	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el camino real y camino a santa lucia en el municipio de San Pedro Mártir	37 postes	Porcentaje de postes colocados	(Postes colocados/ postes requeridos) *100	Anual
	Ampliación de la red de energía eléctrica en diferentes calles de la población	85 postes	Porcentaje de postes colocados	(Postes colocados/ postes requeridos) *100	Anual
	Cuartos dormitorios	40 cuartos	Porcentaje de dormitorios	(Dormitorios construidos/ dormitorios programados) *100	Anual
	Cursos de detección de oportunidades de negocio y habilidades emprendedoras	10 cursos	Número de personas capacitadas	(No. de personas que se inscriban a los cursos/No. de personas que finalizan el curso) *100	Anual
	Gestión de programas federales y estatales	3 programas federales	Porcentaje de programas gestionados	(programas desarrollados/gestiones programadas) *100	Anual
	Construcción de comedor escolar en Telesecundaria clave 20DTV0450N	35 m²	Porcentaje de m² construidos	(M² construidos/M² programados) *100	Anual
San Pedro Mártir Moderno y Transparente	Manual de Organización y Procedimientos	3 manuales	Porcentaje de manuales	(Manuales elaborados /manuales programados) *100	Anual
	Participación ciudadana en las asambleas	4 reuniones	Porcentaje de participación ciudadana	(No. de habitantes mayores de 18 años que asisten a las asambleas /No. de habitantes mayores de 18 años) *100	Anual
	Creación de la página oficial del municipio	1 página web	Porcentaje de avance en la creación de la página web	(No. de apartados que han sido incluidos en la página web/No. de apartados totales de la página web) *100	Anual
	Informes periódicos dirigidos a los ciudadanos.	3 informes	Porcentaje de informes	(Informes realizados/informes programados) *100	Anual
	Organizar rifas y/o sorteos	3 sorteos al año	Porcentaje de rifas desarrolladas	(Rifas desarrolladas/Rifas programadas) *100	Anual
	Campañas de descuento para habitantes	1 campaña	Porcentaje de campañas desarrolladas	(Campañas desarrolladas/campañas programadas) *100	Anual
	Desarrollar campañas de conciliación ciudadana sobre la importancia de la participación activamente en las decisiones y acciones del gobierno municipal	2 campañas	Porcentaje de campañas desarrolladas	(Campañas desarrolladas/campañas programadas) *100	Anual

Eje	Proyecto	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
	Desarrollar plataformas digitales para la publicación de información.	1 página web	Porcentaje de avance en la creación de la página web	(No. de apartados que han sido incluidos en la página web/No. de apartados totales de la página web) *100	Anual
San Pedro Mártir Seguro	Actualización del Bando de Policía y Gobierno.	1 bando de Policía y Gobierno	Porcentaje de documentos aprobados	(Documentos aprobados/documentos programados) *100	Anual
	Gestionar equipos de trabajo para la policía municipal	21 equipos de trabajo para la policía municipal	Porcentaje de equipos recibidos	(Equipos logrados /equipos gestionados) *100	Anual
	Señalizar rutas de evacuación	5 señalizaciones	Porcentaje de señalizaciones realizadas	(Señalizaciones realizadas /señalizaciones programadas) *100	Anual
	Gestionar equipo de trabajo para el comité de protección civil	5 equipos de Protección civil	Porcentaje de equipos recibidos	Equipos logrados /equipos gestionados) *100	Anual
	Realizar talleres comunitarios de actuación ante desastres naturales	2 talleres	Porcentaje de talleres desarrollados	(Talleres desarrollados/talleres programados) *100	Mensual
	Gestionar un Atlas de Riesgo Municipal utilizando el 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	1 Atlas de riesgo	Porcentaje de documentos aprobados	(Documentos aprobados/documentos programados) *100	Anual
	Actualización del padrón y registro de propietarios de tierras de municipio a través del 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	Actualización de padrón de propietarios de tierras y elaboración de reglamentos.	Porcentaje de familias inscritas	(Total de personas inscritas/número total de propietarios) *100	Anual
	Proponer y aprobar un reglamento para el uso y explotación de los recursos comunales a través del 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	Reglamento para regular el uso y explotación de los recursos naturales	Porcentaje de documentos aprobados	(Documentos aprobados/documentos programados) *100	Anual
San Pedro Mártir Productivo e innovador	Asesorías a los productores del municipio	5 asesorías	Porcentaje de asesorías	(Asesorías desarrolladas/asesorías programadas) *100	Anual
	Capacitaciones para crear pequeñas empresas	2 capacitaciones	Porcentaje de capacitaciones	(Capacitaciones desarrolladas/capacitaciones programadas) *100	Anual
	Gestionar talleres de oficios	10	Porcentaje de talleres	(Talleres desarrollados/talleres programados) *100	Anual

Eje	Proyecto	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
	Realización de talleres para la elaboración de abono orgánico.	5 talleres	Porcentaje de talleres desarrollados	(Talleres desarrollados/talleres programados) *100	Anual
	Ampliación de olla de captación de agua pluvial en el camino real	250 m3	Porcentaje de m3 construidos	(M3 construidos/M3 programados) *100	Anual
	Construir un mercado público	500 m²	Porcentaje de m² construidos	(M² construidos/M² programados) *100	Anual
	Construcción de área ecoturística en el cerro de la población	4000 m²	Porcentaje de m² construidos	(M² construidos/M² programados) *100	Anual
	Mantenimiento de bordos agrícolas del Río Capitán y Río San José	450 m3	Porcentaje de m3 rehabilitados	(M3 totales rehabilitados/M3 programados) *100	Anual
	Construcción de un puente vehicular en el camino viejo a Ocotlán	150 m²	Porcentaje de m² construidos	(M² construidos/M² programados) *100	Anual
	Construcción de camino rural debajo del cerro	4500 m²	Porcentaje de m² construidos	(M² construidos/M² programados) *100	Anual
	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle avenida la palma y en la calle Benito Juárez	4500 m²	Porcentaje de m² construidos	(M² construidos/M² programados) *100	Anual
	Rehabilitación de caminos sacacosechas	5 km	Porcentaje de m3 rehabilitados	(M3 totales rehabilitados/M3 programados) *100	Anual
San Pedro Mártir Sustentable	Reforestación del cerro del municipio	5 Ha	Porcentaje de Has. Reforestadas	(Has. reforestadas /Has. Programadas) *100	Anual
	Ampliación de la presa ubicada debajo del cerro	4500 m3	Porcentaje de m3 construidos	(M3 programados/M3 construidos) *100	Anual
	Construcción de pozos de absorción	5000 m3	Porcentaje de m^3 construidos	(M3 programados/M3 construidos) *100	Anual
	Talleres sobre la separación de los residuos sólidos	3 talleres	Porcentaje de talleres = (Talleres desarrollados/talleres programados) *100	(Talleres desarrollados/talleres programados) *100	Anual
Políticas transversales	Desarrollar talleres de capacitación	2 talleres	Porcentaje de talleres	(Talleres desarrollados/talleres programados) *100	Anual

Eje	Proyecto	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
	Asegurar mayores espacios de participación ciudadana	5 espacios para cargos municipales	Porcentaje de espacios	(Espacios ocupados/espacios totales) *100	Anual
	Generar recetas de medicina tradicional	Libro de medicina tradicional	Libro de medicina tradicional	(No. De recetas que incluye)	Anual
	Mayor participación de la sociedad en la vida política	2 comités	Porcentaje de participación	(No. de personas que conformaron el comité/No. total de personas al culminar actividades del comité) *100	Anual
	Talleres de costura para las artesanas del municipio	5 talleres	Porcentaje de talleres	(Talleres desarrollados/talleres programados) *100	Anual
	Gestionar becas	50 becas	Porcentaje de becas	(becas programadas/becas gestionadas) *100	Anual
	Campañas de concientización	4 campañas	Campañas realizadas	(Campañas de concientización del agua programadas/Campañas de concientización del uso del agua realizadas) *100	Anual
	Campañas de reforestación	3 campañas	Campañas realizadas	(Campañas de reforestación programadas/Campañas de reforestación realizadas) *100	Anual

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento es un proceso que comprende la recolección y el análisis de datos para comprobar que el proyecto cumple los objetivos que se proponen las autoridades, el director de programa y lo más importante, que responda a las necesidades de la población. Se trata de una función continúa basada en un proceso metódico de recolección de datos para proporcionar a los gestores y a los interesados de un proyecto o programa en curso. Su objetivo es mejorar la eficacia y efectividad de un proyecto y organización. Permite determinar si los recursos disponibles son suficientes y están bien administrados.

La evaluación consiste en el análisis de los resultados, efectos e impactos del programa o proyecto durante su implementación o una vez finalizado, es la comparación de los impactos reales del proyecto con los planes estratégicos acordados, con el fin de reorientarlo o formula recomendaciones que sirvan de orientación a programas o proyectos similares en el futuro. La evaluación está enfocada hacia lo que se había establecido hacer, lo que se ha conseguido y como se ha conseguido. La evaluación puede ser formativa y conclusiva, la formativa tiene lugar durante la vida de un proyecto u organización con la intención de mejorar la estrategia o el modo de funcionar del proyecto y organización, la conclusiva obtiene aprendizaje a partir de un proyecto completado o una organización que ya no estáen funcionamiento.

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, usando la información de los indicadores permiten organizar y elaborar mejor el informe de gobierno que se expondrá al final de año a la ciudadanía, así como para dar cuenta del uso de los recursos municipales y los objetivos alcanzados con el valor agregado de poder informarlo en términos de sostenibilidad. El seguimiento y la evaluación comparten la misma orientación, hacia un aprendizaje a partir de aquello que se hace y como se hace, concentrándose en la eficacia, efectividad e impacto.

Para el desarrollo de esta etapa de seguimiento y evaluación, los proyectos y programas propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo dentro de la programación y presupuestación, se evaluarán de manera anual con el propósito de conocer los avances que ha tenido el

municipio y valorar el compromiso de las autoridades municipales para cumplir con lo que fue planeado. Para calcular y medir cada uno de los avances de los proyectos se utilizarán las fórmulas señaladas en el apartado de metas e indicadores; los integrantes del H.Ayuntamiento en coordinación con el comité de obras, serán los encargados de llevar a caboeste proceso de seguimiento y evaluación.

Para llevar a cabo esta etapa se deben seguir las seis etapas esenciales propuestas en la Guía para el seguimiento y la Evaluación de proyectos y programas, de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, las cuales consisten en:

Etapas de seguimiento y evaluación

Fuente: elaboración propia con información de la Guía para el seguimiento evaluación de proyectos y programa

12. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. San Pedro Mártir Incluyente con Desarrollo Social	Salud y Seguridad social	1.1 Brindar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud, para asegurar el bienestar de los habitantes de la población.	1.1.1 Mejorar la infraestructura de salud del municipio.	1.1.1.1 Equipar el centro de salud con instrumental de atención indispensable.	Equipamiento insuficiente para la prestación de servicios médicos.	Dotación de equipo y materiales para prestación de servicios médicos	3	3.7	Equipo y materiales necesarios	1,899 personas	Porcentaje de equipo y materiales suministrados = (Porcentaje de equipo y materiales gestionados/Porcentaje de equipo y materiales entregados) *100	$1,100,000.00	FISM-DF	2020-2022
	Salud y Seguridad social	1.1 Brindar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud, para asegurar el bienestar de los habitantes de la población.	1.1.1 Mejorar la infraestructura de salud del municipio.	1.1.1.2 Gestionar el abasto de medicamentos prioritarios del centro de salud.	Insuficientes medicamentos para atender a la población	Gestionar medicamentos para atender la población.	5	5.6	3 gestiones	800 personas	Porcentaje de gestiones logradas = (Gestiones logradas /total de gestiones realizadas) *100	$50,000.00	Ramo 33, fondo III	2020 - 2022
	Salud y Seguridad social	1.1 Brindar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud, para asegurar el bienestar de los habitantes de la población.	1.1.1 Mejorar la infraestructura de salud del municipio.	1.1.1.3 Adquirir una ambulancia para atención médica inmediata.	No se cuenta con ambulancia para el traslado de personas que tengan alguna emergencia médica.	Adquirir una ambulancia	3	3.7	1 ambulancia	1,711 personas	Adquisición de ambulancia solicitada = (Ambulancias obtenidas/ ambulancias gestionadas) *100	$2,000,000.00	Ramo 33, fondo III	2020 - 2021
	Educación	1.2 Brindar acceso a la educación de calidad para	1.2.1 Contar con espacios adecuados	1.2.1.1 Aumentar la infraestructura educativa	Falta de instalaciones escolares para	Construcción de aulas en la Escuela	4	4.a	500 m²	134 alumnos	Porcentaje de m² construidos = (M²	$5,000,000.00	FISM-DF	2020 - 2021

		disminuir las brechas de desigualdad en la población.	que permitan la enseñanza educativa en igualdad de condiciones a los estudiantes.	básica que ayuden a elevar la calidad de los servicios educativos.	promover una mejor educación.	Primaria Porfirio Díaz					construidos/M² programados) *100			
	Educación	1.2 Brindar acceso a la educación de calidad para disminuir las brechas de desigualdad en la población.	1.2.1 Contar con espacios adecuados que permitan la enseñanza educativa en igualdad de condiciones a los estudiantes.	1.2.1.2 Construir una biblioteca pública que cuente con los textos académicos y el equipo de cómputo necesario para la realización de trabajos académicos.	Inexistencia de espacio físico que ayude con textos académicos e internet para la realización de los trabajos de los alumnos	Construir una Biblioteca Pública	4	4.a	120 m²	500 personas	Porcentaje de m² construidos = (M² construidos/M² programados) *100	$1.200,000.00	FISM-DF	2020 - 2021
	Educación	1.2 Brindar acceso a la educación de calidad para disminuir las brechas de desigualdad en la población.	1.2.1 Contar con espacios adecuados que permitan la enseñanza educativa en igualdad de condiciones a los estudiantes.	1.2.1.3 Impulsar campañas de alfabetización en el municipio	Existencia de alfabetización	Campañas de alfabetización	4	4.6	3 campañas	300 personas	Porcentaje de campañas realizadas = (número de campañas realizadas/ número de campañas programadas) *100	Por definir	Por definir	2020 - 2021
	Cultura	1.3. Preservar la riqueza cultural del municipio para darla a conocer con otras localidades y generar su propia identidad.	1.3.1. Promover la conservación de las costumbres y tradiciones propias del municipio para inculcar el legado cultural a las nuevas	1.3.1.1. Construir una Casa de la Cultura donde las personas puedan acudir a tomar talleres sobre la elaboración de artesanías	Inexistencia de espacio físico para conservar y promover la riqueza cultural, así como la publicidad cultural del municipio.	Construcción de la Casa de la Cultura	11	11.4	200 m²	1, 711 personas	Porcentaje de metros construidos = (M² construidos/M² programados) *100	$2,000,000.00	FISM-DF	2020 - 2021

			generaciones.	elaboradas en la comunidad.										
	Cultura	1.3. Preservar la riqueza cultural del municipio para darla a conocer con otras localidades y generar su propia identidad.	1.3.1. Promover la conservación de las costumbres y tradiciones propias del municipio para inculcar el legado cultural a las nuevas generaciones.	1.3.1.2. Crear un grupo de personas que se interesen en el rescate del zapoteco en la comunidad.	Pérdida de la lengua materna	Clases de zapoteco nativo	4	4.7	5 clases por semana	300 personas	Número de personas enseñadas= (No. de personas que se inscriban a las clases/No. de personas que finalizan el curso) *100	$0.00	Por definir	2022
	Cultura	1.3. Preservar la riqueza cultural del municipio para darla a conocer con otras localidades y generar su propia identidad.	1.3.1. Promover la conservación de las costumbres y tradiciones propias del municipio para inculcar el legado cultural a las nuevas generaciones.	1.3.1.3. Impartir clases de danza en las escuelas de nivel básico.	Pérdida de los bailes tradicionales	Clases de danza en el nivel de educación básica	4	4.7	5 clases por semana	301 personas	Número de personas enseñadas= (No. de personas que se inscriban a las clases/No. de personas que finalizan el curso) *100	$1.00	Por definir	2022
	Deporte	1.4. Fomentar el deporte en los habitantes del municipio a fin de mejorar su condición de salud tanto física como mental.	1.4.1. Diseñar programas deportivos que involucren a la población en general en espacios dignos y con la infraestructura adecuada.	1.4.1.1 Mejorar la infraestructura deportiva de las instituciones educativas del municipio.	Infraestructura inadecuada para practicar deporte	Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en el COBAO Plantel 65	4	4.a	350 M²	203 personas	Porcentaje de m² construidos = (M² construidos/M² programados) *100	$700,000.00	FISM-DF	2020-2021

	Deporte	1.4. Fomentar el deporte en los habitantes del municipio a fin de mejorar su condición de salud tanto física como mental.	1.4.1. Diseñar programas deportivos que involucren a la población en general en espacios dignos y con la infraestructura adecuada.	1.4.1.2 Realizar actividades deportivas dentro y fuera de las instituciones educativas.	Inexistencia de actividades deportivas	Desarrollo de eventos deportivos	4	4.a	3 eventos deportivos	305 personas	Porcentaje de eventos desarrollados = (número de eventos desarrollados/número de eventos programados) *100	$50,000.00	Ramo 28	2020 - 2022
	Deporte	1.4. Fomentar el deporte en los habitantes del municipio a fin de mejorar su condición de salud tanto física como mental.	1.4.1. Diseñar programas deportivos que involucren a la población en general en espacios dignos y con la infraestructura adecuada.	1.4.1.3 Construir una unidad deportiva donde las personas desarrollan sus actividades físicas.	Inexistencia de instalaciones educativas, necesarias para realizar actividades físicas.	Construcción de una Unidad Deportiva	4	4.a	800 m²	1899 personas	Porcentaje de avance de la unidad deportiva = (M² construidos/M² programados) *100	$1,900,000.00	FISM-DF	2020 - 2021
	Deporte	1.4. Fomentar el deporte en los habitantes del municipio a fin de mejorar su condición de salud tanto física como mental.	1.4.1. Diseñar programas deportivos que involucren a la población en general en espacios dignos y con la infraestructura adecuada.	1.4.1.1 Mejorar la infraestructura deportiva de las instituciones educativas del municipio.	Infraestructura inadecuada para practicar deporte	Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en el COBAO Plantel 65	4	4.a	350 M²	203 personas	Porcentaje de m² construidos = (M² construidos/M² programados) *100	$700,000.00	FISM-DF	2020-2021
	Deporte	1.4. Fomentar el deporte en los habitantes del municipio a fin de mejorar su condición de salud tanto física como mental.	1.4.1. Diseñar programas deportivos que involucren a la población en general en espacios dignos y con la infraestructura adecuada.	1.4.1.2 Realizar actividades deportivas dentro y fuera de las instituciones educativas.	Inexistencia de actividades deportivas	Desarrollo de eventos deportivos	4	4.a	3 eventos deportivos	305 personas	Porcentaje de eventos desarrollados = (número de eventos desarrollados/número de eventos programados) *100	$50,000.00	Ramo 28	2020 - 2022

	Servicios básicos de la vivienda	1.5. Mejorar la calidad y los servicios básicos de las viviendas a fin de elevar el bienestar de los habitantes del municipio.	1.5.1. Gestionar ante las dependencias estatales programas de apoyo para la mejor prestación de los servicios básicos de las viviendas.	1.5.1.1. Ampliar la red de agua potable.	Insuficiente servicio de agua potable	Ampliación de la red de agua potable en diferentes calles del municipio	6	6.2	500 metros lineales	10 familias	Porcentaje de metros lineales desarrollados = (M² desarrollados/M² programados) *100	$2,000,000.00	FISM-DF	2021-2022
	Servicios básicos de la vivienda	1.5. Mejorar la calidad y los servicios básicos de las viviendas a fin de elevar el bienestar de los habitantes del municipio.	1.5.1. Gestionar ante las dependencias estatales programas de apoyo para la mejor prestación de los servicios básicos de las viviendas.	1.5.1.2. Ampliar el servicio de drenaje para reducir los riesgos a la salud.	Insuficiente servicio de drenaje.	Ampliación del servicio de drenaje en el municipio	6	6.2	500 metros lineales	10 familias	Porcentaje de metros lineales desarrollados = (M² desarrollados/M² programados) *100	$2,000,000.00	FISM-DF	2021-2022
	Servicios básicos de la vivienda	1.5. Mejorar la calidad y los servicios básicos de las viviendas a fin de elevar el bienestar de los habitantes del municipio.	1.5.1. Gestionar ante las dependencias estatales programas de apoyo para la mejor prestación de los servicios básicos de las viviendas.	1.5.1.3. Ampliar la red de energía eléctrica en diferentes calles del municipio.	Falta de infraestructura eléctrica en algunas calles de la población	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el camino real y camino a santa lucia en el municipio de San Pedro Mártir	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	37 postes	95 personas 24 Hogares	Porcentaje de postes colocados = (Postes colocados/ postes requeridos) *100	$1,000,000.00	FISM-DF	2020-2021
	Servicios básicos de la vivienda	1.5. Mejorar la calidad y los servicios básicos de las viviendas a fin de elevar el bienestar de los habitantes del municipio.	1.5.1. Gestionar ante las dependencias estatales programas de apoyo para la mejor prestación de los	1.5.1.3. Ampliar la red de energía eléctrica en diferentes calles del municipio.	Falta de infraestructura eléctrica en algunas calles de la población	Ampliación de la red de energía eléctrica en diferentes calles de la población	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	85 postes	380 personas 90 Hogares	Porcentaje de postes colocados = (Postes colocados/ postes requeridos) *101	$2,000,000.00	FISM-DF	2022

			servicios básicos de las viviendas.										
	Servicios básicos de la vivienda	1.5. Mejorar la calidad y los servicios básicos de las viviendas a fin de elevar el bienestar de los habitantes del municipio.	1.5.1. Gestionar ante las dependencias estatales programas de apoyo para la mejor prestación de los servicios básicos de las viviendas.	1.5.1.4. Construir cuartos en viviendas para evitar el hacinamiento.	Faltade espacios para dormir	Cuartos dormitorios	1 3	1.1 1.2 3.5	40 cuartos	40 personas 40 Hogares	Porcentaje de dormitorios = Dormitorios construidos/ dormitorios programados) *100	$3,000,000.00	FISM-DF	2021 - 2022
	Migración	1.6. Reducir el índice de migración del municipio de San Pedro Mártir, a fin de frenar las consecuencias sociales negativas generadas por la presencia de este fenómeno social.	1.6.1. Promover actividades de emprendimientos entre la población como medio de empleo.	1.6.1.1. Gestionar cursos de identificación de oportunidades de negocio y detección de habilidades empresariales, ante dependencias estatales.	Presencia media del fenómeno migratorio en el municipio	Cursos de detección de oportunidades de negocio y habilidades emprendedoras	8	8.3 8.6	10 cursos	500	Número de personas capacitadas= (No. de personas que se inscriban a los cursos/No. de personas que finalizan el curso) *100	$0.00	Por definir	2022
	Grupos vulnerables	1.7. Consolidar una sociedad incluyente y empática con la población vulnerable, a fin de mejorar sus condiciones de vida y reducir las desigualdades sociales entre la población.	1.7.1. Incorporar en las distintas esferas de la vida, acciones incluyentes con los diferentes grupos vulnerables de la sociedad para garantizar su pleno desarrollo.	1.7.1.1. Involucrar a las personas con alguna discapacidad de la comunidad a participar de manera plena y efectiva en actividades sociales.	Inexistencia de participación en actividades laborales, de salud y físicas en los grupos vulnerables.	Gestión de programas federales y estatales	10	10.2	3 programas federales	15 familias	Porcentaje de programas gestionados = (programas desarrollados/gestiones programadas) *100	$0.00	Por definir	2020-2021
	Seguridad Alimentaria	1.8. Garantizar el acceso de alimentos saludables para los habitantes	1.8.1. Diseñar estrategias enfocadas en la	1.8.1.3 Construir en las instalaciones	Inexistencia de infraestructura educativa, especialmen	Construcción de comedor escolar en Telesecun	2	2.1	35 m²	305	Porcentaje de m² construidos = (M² construido	$900,000.00	FISM-DF	2021 - 2022

		del municipio de San Pedro Mártir, para lograr su pleno desarrollo social y humano.	dotación de alimentos de alto valor nutricional para la población.	educativas, comedores comunitarios.	te para ingerir alimentos.	daria clave 20DTV0450N					s/M² programados) *100			
Eje II: San Pedro Mártir Moderno y Transparente	Coordinación y gestión municipal	2.1 Establecer lazos efectivos de comunicación entre las tres esferas de gobierno y la ciudadanía, para brindar respuesta inmediata a las solicitudes de esta.	2.1.1 Garantizar la atención inmediata y eficiente de las demandas de los habitantes, mediante la cual se propiciará la confianza y armonía en el ámbito político.	2.1.1.1 Elaborar manuales de organización y de procedimientos, a fin de contribuir al adecuado actuar de los servidores públicos.	Inexistencia de manuales de organización y procedimientos	Manual de Organización y Procedimientos	11	11.1	3 manuales	500 personas	Porcentaje de manuales = (Manuales elaborados /manuales programados) *100	$5,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
	Presencia institucional	2.2. Generar acercamientos y acuerdos con diferentes organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, a fin de ampliar las posibilidades de gestión municipal que contribuyan al desarrollo de nuestras localidades.	2.2.1. Gestionar proyectos sociales que beneficien a los habitantes del municipio para mejorar el desarrollo social de nuestras comunidades.	2.2.1.3 Establecer mecanismos de participación ciudadana inclusiva que ayuden a una correcta toma de decisiones públicas, con base en el desarrollo de la buena gobernanza	Participación ciudadana deficiente	Participación ciudadana en las asambleas	10	10.2	4 reuniones	500 personas	Porcentaje de participación ciudadana = (No. de habitantes mayores de 18 años que asisten a las asambleas /No. de habitantes mayores de 18 años) *100	$0.00	Por definir	2020-2022
	Rendición de cuentas	2.3. Desarrollar un gobierno transparente, honesto y eficiente en el desarrollo de sus funciones, que se apegue al cumplimiento de la normatividad vigente para aumentar la legitimidad y satisfacer de la mejor manera posible, las diversas	2.3.1. Robustecer los medios disponibles para garantizar la transparencia y la difusión de la información gubernamental, que les permita a los ciudadanos conocer el	2.3.1.1 Crear una página web oficial del municipio de San Pedro Mártir, para publicar la información pública de interés social.	No se cuenta con una página oficial del municipio	Creación de la página oficial del municipio	16	16.6	1 página web	1, 543 personas	Porcentaje de avance en la creación de la página web = (No. de apartados que han sido incluidos en la página web/No. de apartados totales de	$4.000.00	Ramo 33 fondo III (PRODIM)	2020 - 2021

		necesidades ciudadanas.	origen de los recursos, las obras y acciones a las que se destinan y sus avances							la página web) *100				
	Rendición de cuentas	2.3. Desarrollar un gobierno transparente, honesto y eficiente en el desarrollo de sus funciones, que se apegue al cumplimiento de la normatividad vigente para aumentar la legitimidad y satisfacer de la mejor manera posible, las diversas necesidades ciudadanas.	2.3.1. Robustecer los medios disponibles para garantizar la transparencia y la difusión de la información gubernamental, que les permita a los ciudadanos conocer el origen de los recursos, las obras y acciones a las que se destinan y sus avances	2.3.1.2 Desarrollar jornadas de información y rendición de cuentas dirigidas a los ciudadanos de San Pedro Mártir, con el fin de cumplir con una gestión honesta y transparente.	Inexistencia de jornadas de información y redición de cuentas.	Informes periódicos dirigidos a los ciudadanos.	16	16.1	3 informes	1711 personas	Porcentaje de informes = (Informes realizados/ informes programados) *100	$0.00	Por definir	2021-2022
	Finanzas públicas municipales	2.4 Mejorar la captación de ingresos propios del municipio para aplicarlos en la realización de obras que contribuyan al desarrollo económico y social del municipio.	2.4.1. Diseñar mecanismos eficientes que permitan el cobro de contribuciones a los habitantes del municipio	2.4.1.1 Organizar rifas y/o sorteos entre aquellas personas que pongan al corriente sus impuestos vencidos.	Poca captación de ingresos propios.	Organizar rifas y/o sorteos	17	17.1	3 sorteos al año	1711 personas	Porcentaje de rifas desarrolladas = (Rifas desarrolladas/Rifas programadas) *100	Por definir	Por definir	2021-2022
	Finanzas públicas municipales	2.3. Desarrollar un gobierno transparente, honesto y eficiente en el desarrollo de sus funciones, que se apegue al cumplimiento de la	2.3.1. Robustecer los medios disponibles para garantizar la transparencia y la difusión de	2.4.1.2 Implementar descuentos en los primeros meses del año para el pago de sus impuestos y otras	Inexistencia de campañas de descuento para habitantes con adeudos.	Campañas de descuento para habitantes	16	16.10	1 campaña	1711 personas	Porcentaje de campañas desarrolladas = (Campañas desarrolladas/campañas	Por definir	Por definir	2021-2022

		normatividad vigente para aumentar la legitimidad y satisfacer de la mejor manera posible, las diversas necesidades ciudadanas.	la información gubernamental, que les permita a los ciudadanos conocer el origen de los recursos, las obras y acciones a las que se destinan y sus avances	contribuciones municipales.						programadas) *100			
	Buenas prácticas de gobierno municipal	2.5 Establecer un sistema de gobernanza efectivo en el municipio, que permita definir de manera correcta los problemas públicos y contribuya a su debida atención.	2.5.1. Fortalecer los vínculos armónicos de la ciudadanía con el gobierno municipal, que permitan realizar acuerdos sobre las políticas de desarrollo que eleven el bienestar de la ciudadanía.	2.5.1.1 Desarrollar campañas de información sobre la importancia de la participación ciudadana activa en la toma de decisiones para el desarrollo municipal.	Desconocimiento por parte de la población sobre la importancia de la participación ciudadana en las decisiones y acciones para el desarrollo municipal.	Desarrollar campañas de conciliación ciudadana sobre la importancia de la participación activamente en las decisiones y acciones del gobierno municipal	17	17.7	2 campañas	1, 543 personas	Porcentaje de campañas desarrolladas = (Campañas desarrolladas/campañas programadas) *100	$2,000.00	Ramo 33 fondo III (PRODIM)	2020-2021
	Buenas prácticas de gobierno municipal	2.6 Impulsar un gobierno electrónico a fin de establecer canales de comunicación idóneos con la ciudadanía y resolver sus necesidades.	2.6.1. Mejorar el equipamiento tecnológico y de conectividad a la red de internet en las oficinas municipales, que permitan brindar servicios electrónicos a la ciudadanía.	2.6.1.1 Diseñar una página web que permita una comunicación efectiva con la ciudadanía.	Inexistencia de sistemas unificados de información digital.	Desarrollar plataformas digitales para la publicación de información.	16	16.6	1 página web	1, 543 personas	Porcentaje de avance en la creación de la página web = (No. de apartados que han sido incluidos en la página web/No. de apartados totales de la página web) *100	$4.000.00	Ramo 33 fondo III (PRODIM)	2020 - 2021

Eje III. San Pedro Mártir Seguro	Estado de Derecho	3.1. Actualizar el marco normativo del municipio para garantizar la sana convivencia, la seguridad y el respeto de los derechos entre los habitantes del municipio.	3.1.1 Crear mecanismos participativos que permitan la actualización de los marcos normativos que reglamenta n las funciones municipales y establecen las normas de convivencia entre los habitantes.	3.1.1.1 Actualizar el Bando de Policía y Gobierno del municipio	Desactualización en los marcos normativos de las funciones municipales.	Actualización del Bando de Policía y Gobierno.	16	16.b	1 bando de Policía y Gobierno	1, 899 personas	Porcentaje de documentos aprobados = (Documentos aprobados /documentos programados) *100	$2,000.00	Ramo 28	2020-2021
	Procuración de justicia	3.2 Disminuir el número de delitos en el municipio, para garantizar un clima de paz y seguridad personal y patrimonial entre los habitantes del municipio	3.2.1 Fortalecer a la Policía Municipal en cuanto a su equipamiento para el adecuado desempeño de sus funciones.	3.2.1.1 Adquirir uniformes, equipos de radio comunicación y materiales de uso policiaco.	Carencia de equipamiento para los elementos de la Policía Municipal.	Gestionar equipos de trabajo para la policía municipal	16	16.a	21 equipos de trabajo para la policía municipal	21 policías	Porcentaje de equipos recibidos = (Equipos logrados /equipos gestionados) *100	$50,000.00	2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PODIM)	2020 - 2021
	Protección civil	3.3 Mejorar la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales que pongan en riesgo la integridad física de las personas del municipio de San Pedro Mártir.	3.3.1 Fortalecer el Comité de Protección Civil que existe en el municipio.	3.3.1.1 Señalizar rutas de evacuación y puntos de encuentro en distintas zonas de la población.	Inexistencia de señalamientos de rutas evacuación	Señalizar rutas de evacuación	3	13.1	5 señalizaciones	30 personas	Porcentaje de señalizaciones realizadas = (Señalizaciones realizadas /señalizaciones programadas) *100	$1,000.00	Por definir	2021
	Protección civil	3.3 Mejorar la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales que pongan en riesgo la integridad física de las personas del municipio de San Pedro	3.3.1 Fortalecer el Comité de Protección Civil que existe en el municipio.	3.3.1.2 Dotar del equipamiento necesario al Comité de Protección Civil.	Equipamiento insuficiente del comité de protección civil	Gestionar equipo de trabajo para el comité de protección civil	13	13.1	5 equipos de Protección civil	5 personas	Porcentaje de equipos recibidos = (Equipos logrados /equipos gestionados) *100	$0.00	2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	2021-2022

		Mártir.												
	Protección civil	3.3 Mejorar la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales que pongan en riesgo la integridad física de las personas del municipio de San Pedro Mártir.	3.3.1 Fortalecer el Comité de Protección Civil que existe en el municipio.	3.3.1.3 Emprender talleres comunitarios de las medidas de actuación ante desastres naturales.	Falta de capacitación al comité de protección civil lo cual genera que haya una débil capacidad de reacción ante desastres causados por fenómenos naturales	Realizar talleres comunitarios de actuación ante desastres naturales	13	13.1	2 talleres	130 personas	Porcentaje de talleres desarrollados = (Talleres desarrollados/talleres programados) *100	$5,000.00	2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	2020 - 2021
	Protección civil	3.3 Mejorar la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales que pongan en riesgo la integridad física de las personas del municipio de San Pedro Mártir.	3.3.1 Fortalecer el Comité de Protección Civil que existe en el municipio.	3.3.1.4 Gestionar la creación de un Atlas de Riego ante desastres naturales en el municipio.	Inexistencia de un atlas de riesgo	Gestionar un Atlas de Riesgo Municipal utilizando el 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	13	13.3	1 Atlas de riesgo	1,711 personas	Porcentaje de documentos aprobados = (Documentos aprobados/documentos programados) *100	$1,000.00	2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	2021 - 2022
	Tenencia de la tierra	3.4 Trabajar en coordinación con las instituciones agrarias municipales, para evitar conflictos agrarios al interior del municipio y con los municipios vecinos a San Pedro Mártir.	3.4.1 Coordinar acciones conjuntas de actualización de padrones de propietarios de la tierra con las autoridades ejidales y comunales, para evitar así, problemas dentro y fuera del municipio.	3.4.1.1 Crear una base de datos actualizada con el padrón y registro de propietarios de tierras en el municipio.	El Padrón y registro de propietarios de tierras en el municipio se encuentra desactualizado.	Actualización del padrón y registro de propietarios de tierras de municipio a través del 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	16	16.b	Actualización de padrón de propietarios de tierras y elaboración de reglamentos.	50 familias	Porcentaje de familias inscritas = (Total de personas inscritas/número total de propietarios) *100	$15,000.00	2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	2020 - 2021
	Tenencia de la tierra	3.4 Trabajar en coordinación con las instituciones agrarias municipales, para evitar	3.4.1 Coordinar acciones conjuntas de actualización de	3.4.1.2 Elaborar un reglamento para regular el uso y explotación de los	Inexistencia de reglamentos para regular el uso y explotación de los	Proponer y aprobar un reglamento para el uso y explotació	16	16.b	Reglamento para regular el uso y explotación de	1,711 personas	Porcentaje de documentos aprobados = (Documen	$10,000	2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	2021-2022

		conflictos agrarios al interior del municipio y con los municipios vecinos a San Pedro Mártir.	padrones de propietarios de la tierra con las autoridades ejidales y comunales, para evitar así, problemas dentro y fuera del municipio.	recursos naturales comunales del municipio.	recursos naturales	n de los recursos comunales a través del 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)			los recursos naturales		tos aprobados /documentos programados) *100			
Eje IV: San Pedro Mártir Productivo e Innovador	Empleo	4.1 Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al ámbito laboral, garantizando así una mejor calidad de vida.	4.1.1 Reconocer las habilidades tanto de hombres como de mujeres en la participación y liderazgo de proyectos productivos que se generen en la localidad.	4.1.1.1 Brindar asesorías para los productores del municipio con la participación de agrónomos de Novauniversitas.	Desconocimiento de técnicas adecuadas de producción de cultivos.	Asesorías a los productores del municipio	5	5.5 5.a	5 asesorías	250 personas	Porcentaje de asesorías = (Asesorías desarrolladas/asesorías programadas) *100	$0	No aplica	2022
	Empleo	4.1 Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al ámbito laboral, garantizando así una mejor calidad de vida.	4.1.1 Reconocer las habilidades tanto de hombres como de mujeres en la participación y liderazgo de proyectos productivos que se generen en la localidad.	4.1.1.2 Crear pequeñas empresas que detonen el desarrollo económico del municipio.	Insuficientes oportunidades de empleo	Capacitaciones para crear pequeñas empresas	8	8.3	2 capacitaciones	150 personas	Porcentaje de capacitaciones = (Capacitaciones desarrolladas/capacitaciones programadas) *100	$3,000.00	No aplica	2021 - 2022
	Empleo	4.1 Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al ámbito laboral, garantizando así una mejor calidad de vida.	4.1.1 Reconocer las habilidades tanto de hombres como de mujeres en la participació	4.1.1.3 Gestionar la impartición de talleres ante el ICAPET, para el aprendizaje de oficios que	Insuficientes oportunidades de empleo	Gestionar talleres de oficios	8	8.5	10	250 personas	Porcentaje de talleres = (Talleres desarrollados/talleres programados) *100	$5,000.00	Por definir	2022

			n y liderazgo de proyectos productivos que se generen en la localidad.	beneficien a hombres y mujeres.										
	Actividades Económicas	4.2 Impulsar el crecimiento del sector primario a través de proyectos productivos para mejorar su productividad e ingresos.	4.2.1 Reconocer aquellos cultivos capaces de generar mayor producción y que además ofrezcan buenos resultados económicos.	4.2.1.2 Realizar talleres de capacitación sobre la realización de abono y fertilizantes orgánicos para los cultivos.	Desconocimiento sobre la elaboración de abono orgánico	Realización de talleres para la elaboración de abono orgánico.	8	8.5	5 talleres	305 personas	Porcentaje de talleres desarrollados = (Talleres desarrollados/talleres programados) *100	$8,000.00	Por definir	2021 - 2022
	Actividades Económicas	4.2 Impulsar el crecimiento del sector primario a través de proyectos productivos para mejorar su productividad e ingresos.	4.2.1 Reconocer aquellos cultivos capaces de generar mayor producción y que además ofrezcan buenos resultados económicos.	4.2.1.3 Ampliar la olla de captación de agua pluvial en el camino real.	Insuficiente captación de agua pluvial	Ampliación de olla de captación de agua pluvial en el camino real	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	250 m3	1,899 personas 491 hogares	Porcentaje de m3 construidos = (M3 construidos/M3 programados) *100	$200,000.00	FISM-DF	2022
	Actividades Económicas	4.3 Brindar a los productores mecanismos idóneos para la comercialización de sus productos, tanto los artesanales como aquellos resultantes de las cosechas a fin de generar intercambios comerciales efectivos	4.3.1 Desarrollar proyectos locales que contribuyan a mejorar el correcto desempeño de las actividades comerciales en el municipio.	4.3.1.1 Construir un mercado público.	Inexistencia de un mercado municipal	Construir un mercado público	11	11.3	500 m²	1,899 personas 491 hogares	Porcentaje de m² construidos = (M² construidos/M² programados) *100	$3,000,000.00	FISM-DF	2021-2022
	Turismo	4.4 Impulsar el sector turístico en el municipio para generar derrama económica.	4.4.1 Aprovechar los atractivos naturales que posee	4.4.1.1 Crear un centro ecoturístico en el cerro del	Inexistencia de área ecoturística.	Construcción de área ecoturística en el cerro de la población	9	9.2	4000 m²	1,899 personas	Porcentaje de m² construidos = (M² construidos/M²	$1,400,000.00	FISM-DF	2021 - 2022

			el municipio originando que se le reconozca y se convierta en detonante del desarrollo económico local.	municipio, mediante la explotación sustentable de los recursos naturales.						programados) *100			
	Turismo	4.4 Impulsar el sector turístico en el municipio para generar derrama económica.	4.4.1 Aprovechar los atractivos naturales que posee el municipio originando que se le reconozca y se convierta en detonante del desarrollo económico local.	4.4.1.1 Crear un centro ecoturístico en el cerro del municipio, mediante la explotación sustentable de los recursos naturales.	Inadecuados bordos agrícolas	Mantenimiento de bordos agrícolas del Río Capitán y Río San José	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	450 m3	1,899 personas	Porcentaje de m3 rehabilitados = (M3 totales rehabilitados/M3 programados) *100	$450,000.00	FISM-DF	2021 - 2022
	Vías de comunicación y transporte	4.6. Mejorar las diversas vías de comunicación del municipio para lograr una mejor movilidad de la población en su interior.	4.6.1. Iniciar nuevas obras de conservación de la infraestructura de caminos que beneficien la movilidad al transporte público y particular	4.6.1.1 Gestionar con las dependencias correspondientes, el apoyo de recursos económicos y de maquinaria que permitan rehabilitar las calles y caminos del municipio	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad.	Construcción de un puente vehicular en el camino viejo a Ocotlán	11	11.3	150 m²	1,899 personas	Porcentaje de m² construidos = (M² construidos/M² programados) *100	$1,500,000.00	FISM-DF	2020-2021
	Vías de comunicación y transporte	4.6. Mejorar las diversas vías de comunicación del municipio para lograr una mejor movilidad de la población en su interior.	4.6.1. Iniciar nuevas obras de conservación de la infraestructura de caminos que beneficien la movilidad al	4.6.1.1 Gestionar con las dependencias correspondientes, el apoyo de recursos económicos y de maquinaria	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad.	Construcción de camino rural debajo del cerro	9	9.1	4500 m²	1711 personas	Porcentaje de m² construidos = (M² construidos/M² programados) *100	$250,000.00	FISM-DF	2020-2021

			transporte público y particular	que permitan rehabilitar las calles y caminos del municipio										
	Vías de comunicación y transporte	4.6. Mejorar las diversas vías de comunicación del municipio para lograr una mejor movilidad de la población en su interior.	4.6.1. Iniciar nuevas obras de conservación de la infraestructura de caminos que beneficien la movilidad al transporte público y particular	4.6.1.1 Gestionar con las dependencias correspondientes, el apoyo de recursos económicos y de maquinaria que permitan rehabilitar las calles y caminos del municipio	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle avenida la palma y en la calle Benito Juárez	11	11.3	4500 m²	543 personas	Porcentaje de m² construidos = (M² construidos/M² programados) *100	$2,350,000.00	FISM-DF	2020-2021
Eje V: San Pedro Mártir Sustentable	Municipio Sustentable	5.1 Preservar los ecosistemas en el territorio municipal para garantizar el cuidado y el buen aprovechamiento de los recursos naturales, evitando su uso irracional.	5.1.1 Implementar estrategias de manejo sostenible de los recursos naturales que posee el municipio.	5.1.1.1 Realizar actividades de reforestación en el cerro.	Insuficientes campañas de reforestación	Reforestación del cerro del municipio	13	13.3	5 Ha	1711 personas	Porcentaje de Has. Reforestadas = (Has. reforestadas /Has. Programadas) *100	$40,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
	Municipio Sustentable	5.1 Preservar los ecosistemas en el territorio municipal para garantizar el cuidado y el buen aprovechamiento de los recursos naturales, evitando su uso irracional.	5.1.1 Implementar estrategias de manejo sostenible de los recursos naturales que posee el municipio.	5.1.1.2 Captar la mayor cantidad de agua proveniente de las lluvias, para su reutilización.	Presencia de sequías	Ampliación de la presa ubicada debajo del cerro	13	13.3	4500 m3	1711 personas	Porcentaje de m3 construidos = (M3 programados/M3 construidos) *100	$750,000.00	FISM-DF	2020-2022
	Municipio Sustentable	5.1 Preservar los ecosistemas en el territorio municipal para garantizar el cuidado y el buen aprovechamient	5.1.1 Implementar estrategias de manejo sostenible de los recursos	5.1.1.2 Captar la mayor cantidad de agua proveniente de las lluvias, para	Presencia de sequías	Construcción de pozos de absorción	15	15.3	5000 m3	310 personas	Porcentaje de m^3 construidos = (M3 programados/M3 construidos) *100	$500,000.00	FISM-DF	2020-2021

		o de los recursos naturales, evitando su uso irracional.	naturales que posee el municipio.	su reutilización.										
	Manejo de los residuos sólidos	5.1 Prestar de manera eficiente el servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de San Pedro Mártir, para evitar la degradación del medio ambiente.	5.1.1 Establecer mecanismos eficientes de recolección de basura que permitan realizar una correcta separación de residuos.	5.1.1.1 Impartir talleres de concientización sobre la separación adecuada de los residuos sólidos	Desconocimiento de los beneficios del manejo de los residuos sólidos	Talleres sobre la separación de los residuos sólidos	11	11.a	3 talleres	1200 personas	Porcentaje de talleres = (Talleres desarrollados/talleres programados) *100	$3,000.00	Por definir	2021-2022
Estrategias Transversales	Igualdad de Género	6.1 Fomentar la participación igualitaria de las mujeres y hombres en los diversos sectores y económicos, sociales y políticos de nuestro municipio, a fin de garantizar la igualdad de derechos	6.1.1: Generar una mayor participación en el sector económico, a fin que las mujeres obtengan una retribución justa por sus artesanías.	6.1.1.1 Gestionar talleres de capacitación sobre la publicidad en redes sociales para los productos elaborados por las mujeres artesanas de la comunidad.	Limitadas posibilidades de comercialización de productos.	Desarrollar talleres de capacitación	5	10.3	2 talleres	60 personas	Porcentaje de talleres = (Talleres desarrollados/talleres programados) *100	$3,000.00	Por definir	2022
	Igualdad de Género	6.1 Fomentar la participación igualitaria de las mujeres y hombres en los diversos sectores y económicos, sociales y políticos de nuestro municipio, a fin de garantizar la igualdad de derechos	6.1.2: Permitir la inclusión de las mujeres en puestos de toma de decisiones en la administración pública municipal.	6.1.2.1: Generar mayores espacios de participación para las mujeres, que trasciendan las tareas desarrolladas en los comités municipales.	Escasa participación ciudadana en las diversas actividades del municipio	Asegurar mayores espacios de participación ciudadana	16	10.2	5 espacios para cargos municipales	15 personas	Porcentaje de espacios = (Espacios ocupados/espacios totales) *100	$0.00	Por definir	2022

	Asuntos Indígenas	6.2 Garantizar la participación y el ejercicio pleno de los derechos de la población indígena para contribuir en la preservación del patrimonio cultural.	6.2.1: Involucrara la población indígena de la comunidad en las actividades que permitan su participación activa en los diversos sectores.	6.2.1.2 Divulgar contenido referente a la medicina tradicional de la comunidad	No existe un compendio de recetas de medicina tradicional	Generar recetas de medicina tradicional	3	3.8	Libro de medicina tradicional	1,899 personas	Libro de medicina tradicional =(Nó. De recetas que incluye)	$500.00	Otras fuentes de financiamiento	2022
	Asuntos Indígenas	6.2 Garantizar la participación y el ejercicio pleno de los derechos de la población indígena para contribuir en la preservación del patrimonio cultural.	6.2.2: Incentivar la participación en la política de la población indígena, mediante el desempeño de cargos públicos.	6.2.2.1: Crear comités de apoyo a la gestión municipal	Baja participación indígena	Mayor participación de la sociedad en la vida política	10	10.3	2 comités	20	Porcentaje de participación = (No. de personas que conformaron el comité/No. total de personas al culminar actividades del comité) *100	$0.00	Por definir	2022
	Asuntos Indígenas	6.2 Garantizar la participación y el ejercicio pleno de los derechos de la población indígena para contribuir en la preservación del patrimonio cultural.	6.1.4: Promover la generación de empleos dignos y bien remunerados para las mujeres del municipio que contribuya	6.1.4.3 Impulsar talleres de costura que mejoren las habilidades productivas de las mujeres	Falta de apoyo en su actividad artesanal	Talleres de costura para las artesanas del municipio	8	8.2	5 talleres	300 personas	Porcentaje de talleres = (Talleres desarrollados/talleres programados)*100	$3,000.00	Por definir	2022

			n a mejorar su calidad de vida y la de sus familias											
	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	6.3: Proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio para lograr una sana convivencia.	6.3.1: Incentivar la participación de las niñas, niños y adolescentes del municipio en actividades sociales para contribuir al desarrollo económico del municipio.	6.3.1.3 Gestionar becas de gobierno para que puedan continuar con sus estudios	Deserción escolar	Gestionar becas	4	4.5	50 becas	50 personas	Porcentaje de becas = (becas programadas/becas gestionadas)*100	$0.00	No aplica	2022
	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	6.3: Proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio para lograr una sana convivencia.	6.3.4: Promover la participación activa de las niñas, niños y adolescentes en la protección del medio ambiente, que contribuyan de manera positiva a la sustentabilidad.	6.3.4.4 Realizar campañas de concientización del uso del agua.	Escasez de agua	Campañas de concientización	6	6.4	4 campañas	1,899 personas	Campañas realizadas (Campañas de concientización del agua programadas/Campañas de concientización del uso del agua realizadas) *100	$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022
	Derechos de las niñas, niños y adolesce	6.3: Proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes	6.3.4: Promover la participación activa	6.3.4.5 Diseñar programas de reforestaci	Deterioro del medio ambiente	Campañas de reforestación	13	13.3	3 campañas	1,899 personas	Campañas realizadas (Campañ	$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022

	ntes	del municipio para lograr una sana convivencia.	de las niñas, niños y adolescentes en la protección del medio ambiente, que contribuyan de manera positiva a la sustentabilidad.	ón con los infantes.							as de reforestación programadas/Campañas de reforestación realizadas) *100			

13. ANEXOS

ACTA DE INTEGRACÒN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19"

PERIODO: 2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de San Pedro Mártir, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 10 de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Adalberto López López, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19"
PERIODO: 2020-2022

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
   4.1. Integrantes.
   4.2. Funciones del Concejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.
13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.
14. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
15. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
16. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
17. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
18. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.
19. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.
20. Acuerdos
21. Clausura de la sesión.

c.c.p. Archivo Municipal

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 13 hombres y 11 mujeres, haciendo un total de 24 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones

C.c.p. Archivo Municipal

de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.

B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y,

vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

C.c.p. Archivo Municipal

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente(a) Municipal procederá a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **"¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Concejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),

constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

14. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del

CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

20.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de abril de 2021.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Estela Luminosa Pablo Martínez, titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **(INAFED)** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** es el 10 de marzo de 2021, en la cual se eligen democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 10 de marzo a las 14:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Adalberto López López, presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Adalberto López López
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

C. Jesús Margarita Martínez García
Sindica Municipal

C. Angélica Aracelia García
Regidora de Hacienda

C. María Elpidia López Matías
Regidora de Educación

C. Jacobo López López
Regidor de Policía

C. Raymunda López Vásquez
Regidora de Equidad de Género

Autoridades Auxiliares.

C. Juan de la Cruz Martínez García
Alcalde Municipal

C.c.p. Archivo Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19"

PERIODO: 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022

DIRECCIÓN DE OBRAS Mpio. San Pedro Mártir Dtto. de Ocotlán, Oax

Representantes de Comités.

REGIDURÍA DE POLICÍA Mpio. San Pedro Mártir, Dtto. Ocotlán, Oax 2020 - 2022

C. Fidel Sánchez López
Contralor Social

C. Juan Huvaldo López López
Contralor Social

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022

C. Marina Padilla
Contralor Social

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Pedro Mártir Dtto. de Ocotlán, Oax 2020

C. Estela Luminosa Pablo Martínez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

Comité de Padres de Fa... Esc. Prim. Urb. Fed. "Porfirio Díaz" San Pedro Mártir Ocotlán, Oax.

DIF OAXACA En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Dtto. Ocotlán, Oax. Periodo 2020-2022

C. Mónica Jeanethe Altamirano
Presidenta del Comité del DIF Municipal

COMISION DE COSECHA DEL TEMPLOCATOLICO San Pedro Martir Ocotlan, Oax

C. Adrián López Padilla
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0450N

COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO OCOTLÁN

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR BENITO JUAREZ 20DCC0498B SAN PEDRO MARTIR OCOTLAN, OAX

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Mártir, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro Mártir, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. San Pedro Mártir, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022

DIRECCIÓN DE SALUD Mpio. San Pedro Mártir Dtto de Ocotlán, Oax 2020-2022

E.L.P.M C.c.p. Archivo Municipal

Eufemia Martinez Garcia

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19"

PERIODO: 2020-2022

C. Virgilio López Morales
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Porfirio Díaz" clave 20DPR0951I

C. Julia Lucila García Martínez
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Preescolar "Benito Juárez" clave 20DCC0498B

C. Flaviano López García
Presidente del Comité de Cosecha del Templo Católico

Otros auxiliares.

C. Leovigildo Samuel Aguilar Morales
Director de Obras

C. Eufemia Martínez García
Directora de Transporte y Vialidad

C. Javier García Aguilar
Director de Salud

C. Adrián López Jiménez
Director Ecología

C.c.p. Archivo Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19"

PERIODO: 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Dtto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022

C. Rutila Chávez López
Tesorera Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022

Comité de Padres de Fam. Esc. Prim. Urb. Fed. "Porfirio Diaz" San Pedro Mártir Ocotlán, Oax.

DIRECCIÓN DE OBRAS Mpio. San Pedro Mártir Dtto. de Ocotlán, Oax

Invitados con derecho a voz.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR BENITO JUAREZ 20DCC0498B SAN PEDRO MARTIR OCOTLAN, OAX

REGIDURÍA DE POLICÍA Mpio. San Pedro Mártir, Dtto. Ocotlán, Oax.

ALCALDE ÚNICO MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Dtto. de Ocotlán, Oax

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Dtto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022

ARQ. Ángel Tereso Antonio Ruiz
Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo Ocotlán de la CG-COPLADE

C. Juan Jesús Ruiz García
Secretario Municipal y del CDSM

DIF OAXACA En familia sí podemos COMITÉ MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Dtto. Ocotlán, Oax. Periodo 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. San Pedro Mártir, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir, Dtto. Ocotlán, Oax.

C. Adriana Carrasco García
Servidora de la Nación

COMISION DE COSECHA DEL TEMPLOCATOLICO San Pedro Mártir Ocotlan, Oax

DIRECCIÓN DE SALUD Mpio. San Pedro Mártir Dtto. de Ocotlan, Oax 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Mártir, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro Mártir, Dtto. Ocotlán, Oax.

Marina Padilla

Javier García A

C.c.p. Archivo Municipal

E.L.P. M

Eufemia Martinez García

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19"

PERIODO: 2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de San Pedro Mártir, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 10 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito

E.L.P.M. c.c.p. Archivo Municipal

Eufemia Martínez García — Monica Altamirano

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19"

PERIODO: 2020-2022

5.	Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.
6.	Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7.	Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8.	Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9.	Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.
10.	Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.
11.	Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. B) Otras fuentes de Financiamiento.
12.	La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13.	Acuerdos.
14.	Clausura de la sesión.

---------- DESARROLLO DE LA SESIÓN: ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 23 concejeros de 23 convocados, de los cuales son 11 hombres y 12 mujeres, por consiguiente, se informa al presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

C.c.p. Archivo Municipal.

Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
2	SAN PEDRO MÁRTIR	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL CAMINO VIEJO A OCOTLÁN	M2	150	11	11.3	491	1032	867	COMPLEMENTARIA
3	SAN PEDRO MÁRTIR	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACIÓN	POSTES	85	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	90	210	170	DIRECTA
4	SAN PEDRO MÁRTIR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES HIDALGO, CALLE NUEVA, CALLE MORELOS Y CALLE AVENIDA ASUNCIÓN	M2	4500	11	11.3	110	322	221	COMPLEMENTARIA
5	SAN PEDRO MÁRTIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL C.O.B.A.O. PLANTEL 65	M2	350	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	115	88	DIRECTA
6	SAN PEDRO MÁRTIR	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA	KM	5	1, 2 ,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3,	491	1,032	867	DIRECTA

C.c.p. Archivo Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19"

PERIODO: 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		COSECHAS				2.4, 8.3				
7	SAN PEDRO MÁRTIR	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO	M2	500	11	11,3	491	1,032	867	COMPLEMENTARIA
8	SAN PEDRO MÁRTIR	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CAMINO REAL Y CAMINO A SANTA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MÁRTIR	POSTES	37	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	24	55	40	DIRECTA
9	SAN PEDRO MÁRTIR	MANTENIMIENTO DE BORDOS AGRÍCOLAS DEL RIO CAPITÁN Y RIO SAN JOSÉ	M3	450	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4 8.3	491	1,032	867	DIRECTA

PARA LA DEFINICIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA SE DEBERÁ CONSIDERAR LO DISPUESTO EN EL CATÁLOGO DEL FAIS.

2/ TIPO DE INCIDENCIA: DIRECTA O COMPLEMENTARIA

B) OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PROPUESTAS A FINANCIAR CON OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		BENEFICIARIOS		
			UNIDAD	CANTIDAD	HOGARES	MUJERES	HOMBRES

C.c.p. Archivo Municipal

Eufemia Martinez Garcia

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		BENEFICIARIOS		
			UNIDAD	CANTIDAD	HOGARES	MUJERES	HOMBRES
10	SAN PEDRO MÁRTIR	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA ECOTURÍSTICA EN EL CERRO DE LA POBLACIÓN	M2	4000	491	1,032	867
11	SAN PEDRO MÁRTIR	REFORESTACIÓN DEL CERRO DE LA POBLACIÓN	HECTÁREAS	8	491	1,032	867
12	SAN PEDRO MARTIR	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	M2	800	491	1,032	867
13	SAN PEDRO MARTIR	CUARTOS DORMITORIO	ACCIÓN	CANTIDAD 40	40	23	17

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 10 de marzo de 2021, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico, mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

C.c.p. Archivo Municipal

Eufemia Martinez Garcia

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) http://sisplade.oaxaca.gob.mx/, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las dieciséis horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Adalberto López López
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

C. Jesús Margarita Martínez García
Sindica Municipal

C.c.p. Archivo Municipal

Eufemia Martinez Garcia

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19"

PERIODO: 2020-2022

C. Angélica Aracelia García
Regidora de Hacienda

C. María Elpidia López Matías
Regidora de Educación

C. Jacobo López López
Regidor de Policía

C. Raymunda López Vásquez
Regidora de Equidad de Género

Autoridades Auxiliares.

C. Juan de la Cruz Martínez García
Alcalde Municipal

Representantes de Comités.

C. Eufemia López López
Contralor Social

C. Eufemia García Méndez
Contralor Social

C. Basilisa Margarita Juárez Gómez
Contralor Social

C. Estela Luminosa Pablo Martínez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C.c.p. Archivo Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19"

PERIODO: 2020-2022

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Mártir
Dtto. Ocotlán, Oax.

C. Mónica Jeanethe Altamirano
Presidenta del Comité del DIF Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Mártir
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

C. Adrián López Padilla
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0450N

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Mártir,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

Comité de Padres de Fam.
Esc. Prim. Urb. Fed.
"Porfirio Diaz"
San Pedro Mártir
Ocotlán, Oax.

C. Virgilio López Morales
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Porfirio Díaz" clave 20DPR0951I

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
SAN PEDRO MÁRTIR

C. Julia Lucila García Martínez
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Preescolar "Benito Juárez" clave 20DCC0498B

E.L.P.M

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Mártir,
Ocotlán, Oax.

C. Flaviano López García
Presidente del Comité de Cosecha del Templo Católico

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Mártir
Dtto de Ocotlan Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. San Pedro Mártir,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
San Pedro Mártir,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Mártir
2020-2022

REGIDURÍA DE

C.c.p. Archivo Municipal

Otros auxiliares.

C. Leobigildo Samuel Aguilar Morales
Director de Obras

C. Eufemia Martínez García
Directora de Transporte y Vialidad

C. Javier García Aguilar
Director de Salud

C. Adrián López Jiménez
Director Ecología

C. Rutila Chávez López
Tesorera Municipal

Invitados con derecho a voz.

ARQ. Angel Tereso Antonio Ruiz
Jefe de Módulo de enlace Técnico Ocotlán de Morelos (COPLADE)

C. Juan Jesús Ruiz García
Secretario Municipal y del CDSM

C.c.p. Archivo Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PERIODO: 2020-2022

RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020, PARA LA ELABORACIÓN DEL EJE I SAN PEDRO MÁRTIR INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA 2020-2022.

Nº	NOMBRE	FIRMA
1	Reina Sara Lopez Garcia	
2	Valentin Lopez Mendez	
3	Ernestina Erika Lopez Garcia	
4	Alejandrina Aguilar Morales	
5	Teofila Morales Padilla	
6	Margarita Ruiz Lopez	
7	Flor Carilina Vásquez Gómez	
8	Alejandro Lopez M.	A.L.M
9	Anais Leticia Perez Garcia	

Ccp. Archivo Municipal

Palacio Municipal, Centro, San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca
ayuntsanpedromartir2020.2022@gmail.com CP.71525 Tel:(951)5232111

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
PERIODO: 2020-2022

RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020, PARA LA ELABORACIÓN DEL EJE II SAN PEDRO MÁRTIR SAN PEDRO MARTIR MODERNO Y TRANSPARENTE, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA 2020-2022.

Nº	NOMBRE	FIRMA
	López Martínez Hormisdas Alberto	
	Gonzalez Morales Susana Felicita	
	Emilia catalina martinez García	
	Padilla González Fidel Sebastián	
	Padilla González Francisco Eusebio	
	Lopez Vasquez Jesus Epitania	
	López López Carmen Alicia	
	Eustrio Padilla	
	Tecla pérez	T. P.
	López Martínez Diana Laura	

Ccp. Archivo Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PERIODO: 2020-2022

RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2020, PARA LA ELABORACIÓN DEL EJE III SAN PEDRO MÁRTIR SEGURO, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA 2020-2022.

Nº	NOMBRE	FIRMA
	Reynaldo López Padilla	[illegible]
	valentina M. López padilla	Valentina M. López
	Livia López padilla	L. L. P.
	Reynaldo Orvel López García	[illegible]
	Ricardo Perez Lopez	[illegible]
	Maria Concepción lopez lopez	[illegible]
	Maximiliano Lopez Mendez	[illegible]
	Elvia Margarita Garcia Vasquez	[illegible]
	Constantino Osorio López	[illegible]
	Eufrocina Vásquez	E U

Ccp. Archivo Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PERIODO: 2020-2022

RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2020, PARA LA ELABORACIÓN DEL EJE IV SAN PEDRO MÁRTIR PRODUCTIVO E INNOVADOR, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA 2020-2022.

Nº	NOMBRE	FIRMA
	Matilde Padilla López	
	Blanca Padilla López	
	Natalia Concepción Padilla López	
	Raquel Rubiela López Padilla	
	Alba Evelia López padilla	
	elizabhet lopez Padilla	
	Higinia Padilla Morales	

Ccp. Archivo Municipal

RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 06 DE MAYO DE 2020. PARA LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA 2020-2022.

Nº	NOMBRE	FIRMA
	Virginia costantina gomez Lopez	
	Maria Marina Martinez de Jesus	M. M. M.J
	Concepción Lopez Morales	
	cecilia Padilla Aguilar	cecilia Padilla Aguilar
	Rosa Isabel Gomez Morales	
	Gregoria Alberta López	G. A. L.
	Sandra Martinez Santiago	
	Elvira paula Vasquez	Elvira V
	Carmen Alexandrina Martinez Mendez	Carmen
	Maria guadalupe Morales Lopez	

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO MARTIR, OCOTLAN, OAXACA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022.

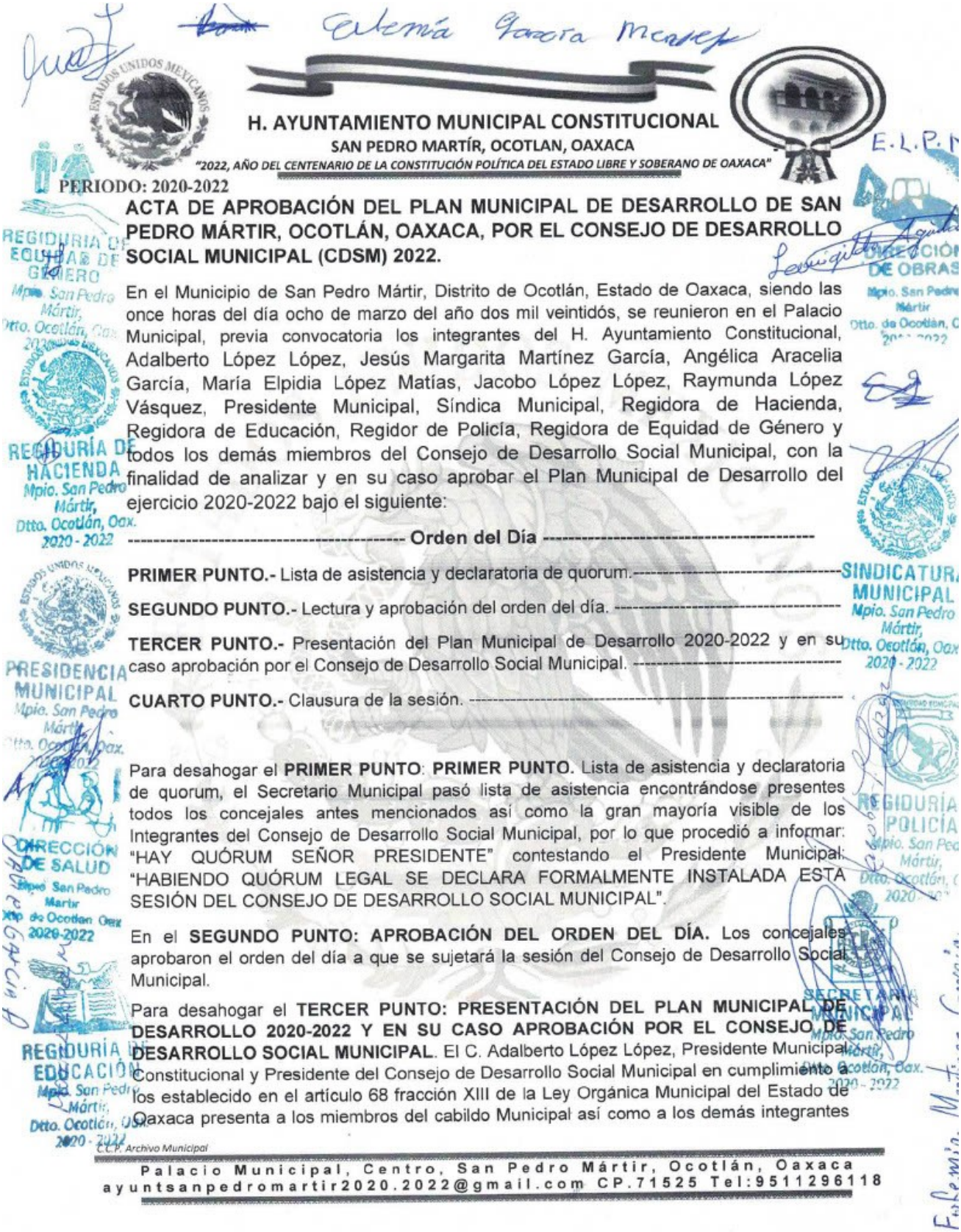

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MARTÍR, OCOTLAN, OAXACA
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PERIODO: 2020-2022

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA, POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) 2022.

En el Municipio de San Pedro Mártir, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día ocho de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron en el Palacio Municipal, previa convocatoria los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, Adalberto López López, Jesús Margarita Martínez García, Angélica Aracelia García, María Elpidia López Matías, Jacobo López López, Raymunda López Vásquez, Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidora de Hacienda, Regidora de Educación, Regidor de Policía, Regidora de Equidad de Género y todos los demás miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio 2020-2022 bajo el siguiente:

---------- **Orden del Día** ----------

PRIMER PUNTO.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.----------

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del orden del día. ----------

TERCER PUNTO.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 y en su caso aprobación por el Consejo de Desarrollo Social Municipal. ----------

CUARTO PUNTO.- Clausura de la sesión. ----------

Para desahogar el **PRIMER PUNTO**: **PRIMER PUNTO.** Lista de asistencia y declaratoria de quorum, el Secretario Municipal pasó lista de asistencia encontrándose presentes todos los concejales antes mencionados así como la gran mayoría visible de los Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, por lo que procedió a informar: "HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE" contestando el Presidente Municipal: "HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL".

En el **SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Los concejales aprobaron el orden del día a que se sujetará la sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Para desahogar el **TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 Y EN SU CASO APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**. El C. Adalberto López López, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal en cumplimiento a los establecido en el artículo 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca presenta a los miembros del cabildo Municipal así como a los demás integrantes

C.C.P. Archivo Municipal

Palacio Municipal, Centro, San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca
ayuntsanpedromartir2020.2022@gmail.com CP.71525 Tel:9511296118

E.L.P.M

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MARTÍR, OCOTLAN, OAXACA
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PERIODO: 2020-2022

del Consejo de Desarrollo Social Municipal el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 que ha sido elaborado con base a las demandas y necesidades ciudadanas recibidas en las reuniones realizadas con los diferentes sectores de la población, con el fin de direccionar el accionar del Gobierno Municipal en obras y acciones que permitan el desarrollo de los habitantes del Municipio. Acto seguido instruye al Secretario Municipal dar inicio con la presentación del citado plan. ----------

Da inicio a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, en el cual se explica detalladamente cada uno de los ejes rectores del documento, los cuales según los lineamientos requeridos están integrados por los siguientes ejes: I.- San Pedro Mártir Incluyente con Desarrollo Social; II.- San Pedro Mártir Moderno y Transparente; III.- San Pedro Mártir Seguro; IV.- San Pedro Mártir productivo e innovador; V.- San Pedro Mártir Sustentable; y las políticas transversales. Dándose a conocer a los presentes un diagnostico especifico de la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, programación y presupuestación, además de los anexos que lo conforman. ----------

Una vez concluida la presentación, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal pregunta a los miembros del CDSM que si en caso de estar de acuerdo con la información obtenida en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 tengan a bien levantar la mano para la aprobación del mismo. De esta manera los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal acuerdan aprobar por unanimidad de votos de sus integrantes dicho documento, con la finalidad de que la Autoridad Municipal realice los trámites correspondientes para su respectiva publicación para los medios adecuados.

Para concluir con esta sesión, en el CUARTO PUNTO, el C. Adalberto López López, Presidente del CDSM, declara clausurada esta sesión de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron y siendo aprobados todos los acuerdos que aquí emanaron. ----------

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Adalberto López López
Presidente Municipal y del CDSM

C.C.P. Archivo Municipal

Eufemia García mendez

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MARTÍR, OCOTLAN, OAXACA
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PERIODO: 2020-2022

VOCALES

C. Jesús Margarita Martínez García
Síndica Municipal

C. Angélica Aracelia García
Regidora de Hacienda

C. María Elpidia López Matías
Regidora de Educación

C. Jacobo López López
Regidor de Policía

C. Raymunda López Vásquez
Regidora de Equidad de Género

C. Juan de la Cruz Martínez García
Alcalde Municipal

E.L.P.M

C. Estela Luminosa Pablo Martínez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C.C.P. Archivo Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MARTÍR, OCOTLAN, OAXACA
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
PERIODO: 2020-2022

C. Mónica Jeanethe Altamirano
Presidenta del Comité del DIF Municipal

C. Alejandro García López
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0450N

C. Virgilio López Morales
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Porfirio Díaz" clave 20DPR0951I

C. Julia Martínez García
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Preescolar "Benito Juárez" clave 20DCC0498B

C. Flaviano López García
Presidente del Comité de Cosecha del Templo Católico

C. Leobigildo Samuel Aguilar Morales
Director de Obras

C. Eufemia Martínez García
Directora de Transporte y Vialidad

C.C.P. Archivo Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MARTÍR, OCOTLAN, OAXACA
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PERIODO: 2020-2022

C. Javier García Aguilar
Director de Salud

C. Julián García García
Presidente del Comité Local por el Cuidado y la Defensa del Agua.

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.

C. Basilisa Margarita Juárez Gómez
Contralor social

Eufemia López
Contralor Social

C. Eufemia García Méndez
Contralor Social

Arq. Ángel Tereso Antonio Ruiz
Jefe de Módulo de Coordinación para el Desarrollo Ocotlán de la CG-COPLADE

C. Juan Jesús Ruiz García
Secretario Municipal y del CDSM

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA, POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) 2022, REALIZADA EL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO 2022.

C.C.P. Archivo Municipal

Palacio Municipal, Centro, San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca
ayuntsanpedromartir2020.2022@gmail.com CP.71525 Tel:9511296118

Bibliografía

- Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados
- Congreso de la Unión. (2003). Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_190118.pdf
- Congreso de la Unión. (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_200618.pdf
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2018). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2019). Ley Orgánica Municipal delEstado de Oaxaca. http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/LeyOrgánica_Municipal_(Ref_dto_403_aprob_LXIV_Legis_30_ene_2019_PO_11_11a_secc_16_mar_2019).pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Derecho Social[CONEVAL]. (2010). Pobreza a nivel municipio 2010.
- Encuesta intercensal 2015, Oaxaca, México.
- H. Congreso del Estado de Oaxaca. https://www.congresooaxaca.gob.mx/#http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_del_Estado_Libre_y_Soberano de_Oaxaca_(Ref_Dto_1615_Aprob_LXIII_Legis_25sep2018_PO_45_8va_Secc_10_nov 2018).pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] Encuesta Intercensal 2015.
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2010). Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional. https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2015). Conoce la clasificación de los residuos que generamos. https://www.gob.mx/semarnat/articulos/conoce-la-clasificacion-DE los-residuos- que generamos.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MÁRTIR, OCOTLÁN, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020-2022